



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIV - Nº 379

Bogotá, D. C., miércoles, 26 de marzo de 2025

EDICIÓN DE 49 PÁGINAS

DIRECTORES:

DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 24 DE 2024

(diciembre 3)

El día tres (3) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024), siendo las once y siete minutos de la mañana (11:07 a. m.), previa convocatoria, los senadores integrantes de la Comisión Sexta Constitucional Permanente del Senado de la República, se reunieron de manera presencial en el recinto de la comisión, con el fin de sesionar.

El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras

Da inicio a la sesión. Le damos la bienvenida al señor Ministro de Educación, a la señora Directora del Icetex; bienvenidos honorables senadores y senadoras de la Comisión Sexta, a nuestro querido señor Secretario Jorge Laverde, equipos de trabajo, UTL, entidades de control, la Procuraduría, Contraloría, público en general, medios de comunicación. Quiero iniciar presentando excusas a los senadores y senadoras, por supuesto, al señor Ministro, a la señora Directora, a todos los presentes por el retraso de este debate de control político de alta importancia, estaba citado desde las 10 de la mañana, desafortunadamente por un problema de movilidad me atrasé en la llegada, igual le está sucediendo al Senador Esteban Quintero que es el Senador citante y a quien les ruego esperemos unos minutos para poder dar inicio al debate, teniendo en cuenta que el Senador Quintero es el Senador citante. señor Secretario, por favor hacer un primer llamado a lista y verificación del quórum respectivo, por favor.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

- Llamado a lista:

Contestaron los siguientes honorables senadores:

Echeverri Piedrahíta Guido
Elías Vidal Julio Alberto
Flórez Porras Pedro Hernando
Guevara Villabón Carlos Eduardo
Jaimes Cruz Sandra Yaneth
Tamayo Tamayo Soledad
Trujillo González Carlos Andrés.

Asistieron durante el transcurso de la sesión los siguientes honorables senadores:

Daza Guevara Robert
Flórez Hernández Alex Xavier
Quintero Cardona Esteban
Ramírez Lobo Silva Sandra.

Con excusa deja de asistir a la sesión la honorable Senadora:

Castañeda Gómez Ana María.

Señor Presidente, en el primer llamado lista hay siete (7) honorables senadores presentes, hay quórum decisorio. Si usted permite, señor Presidente, podemos ir dando un informe de los citados e invitados para este importante debate y de ahí usted ordenará si iniciamos con la lectura del orden del día o hacemos un receso de unos breves minutos mientras esperamos.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

¿Hay alguien aquí del equipo del Senador Esteban

Quintero? Por favor nos pueden dar un parte de movilidad del Senador. Y mientras avanzamos con la lectura del orden del día, vamos a hacer en medio del receso, le damos la palabra al Senador Carlos...

El honorable Senador Carlos Eduardo Guevara Villabón:

Mil gracias Presidente. Un saludo muy especial a todos los invitados hoy aquí en la Comisión Sexta de Senado. Queríamos como bancada del Partido MIRA hacer al margen de este debate una constancia, una constancia en virtud de las diferentes dificultades que se vienen adelantando en materia operativa en el aeropuerto El Dorado en Bogotá. Para nadie es un secreto que llega la temporada de fin de año y se estima la salida de alrededor de 2 millones y medio de pasajeros por este importante aeropuerto y nos resulta con mucha preocupación que varios de los sistemas de aproximación, instrumentos que se utilizan para poder verificar la capacidad máxima del aeropuerto El Dorado están fallando, Presidente; algunas aerolíneas nos han manifestado, por ejemplo, que el sistema de alerta que es un sistema denominado ILS categoría 3, que es esencial para los aterrizajes, para el avistamiento, digamos, de la pista, poder aterrizar en condiciones de baja visibilidad; lleva sin funcionar prácticamente todo el año 2024. Ese sistema permite que los aviones aterricen de manera autónoma y, de igual manera, independientemente de las condiciones meteorológicas, puedan tener las condiciones seguras para aterrizar.

Entonces, el primer llamado al Gobierno nacional, a la Aerocivil y obviamente al Ministerio de Transporte, poder garantizar la operatividad de ese sistema porque, si no el riesgo de desvíos, cancelaciones y también en la operatividad de toda la operación, valga la redundancia, en transporte aéreo, pues va a ser muy difícil. De igual manera señalamos la necesidad de poder revisar el sistema Harmony que es un sistema de gestión de tráfico aéreo porque nos han señalado que también esta plataforma está presentando problemas. ¿Qué mide esta plataforma?, ¿qué tipo de seguimiento hace esta plataforma?, optimiza el flujo del tráfico aéreo, evita congestionamientos, también revisa en tiempo real las condiciones de la operación y también está presentando deficiencias, brechas, fallas y sobre todo también problemas en toda la operatividad de esta plataforma. ¿Qué estamos proponiendo?, que podamos poner un puesto de mando unificado, que podamos verificar la operación del aeropuerto de manera integral, este sistema Harmony, de igual manera el sistema ILS categoría 3 porque nos preocupa que la operación del aeropuerto El Dorado se colapse y terminemos afectando a millones de pasajeros que van a salir por esta terminal aérea, y sobre todo lo más importante, garantizar aterrizajes seguros en condiciones de baja visibilidad, reducir los riesgos de desvíos, accidentes, cancelaciones, mejorar el tráfico aéreo y sobre todo también, que es a lo, que los usuarios nos motivan y es que se puedan reducir los costos operativos y que eso redunde obviamente en el precio de los tiquetes.

Entonces, Presidente, queríamos dejar esta constancia a nombre de la bancada del Partido MIRA para hacer un llamado al Gobierno nacional frente a estos dos sistemas que están fallando, varias aerolíneas nos han señalado la necesidad de hacer una auditoría a estos sistemas, de hacerle un seguimiento a esos sistemas, de poder mejorar la operación de esos sistemas para que ahora en temporada alta no tengamos problemas de cancelaciones, problemas de operatividad y de igual manera se termine generando afectaciones al tráfico aéreo en la ciudad de Bogotá. Mil gracias Presidente, esa era la constancia que queríamos dejar.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

A usted, honorable Senador Carlos Guevara. Tiene el uso de la palabra la Senadora Sandra Jaimes.

La honorable Senadora Sandra Yaneth Jaimes Cruz:

Gracias, señor Presidente. Cordial saludo a todos los senadores de la Comisión Sexta, al señor Ministro de Educación y a las personas que nos acompañan. Señor Presidente, quiero dejar una constancia porque hoy no se ha hecho el pago oportuno de los salarios de los docentes del Meta. El día de hoy la junta directiva de la Asociación de Educadores del Meta ADEM, se encuentra en la Secretaría de Educación de esta entidad territorial certificada por cuanto se les adeuda a los maestros del departamento el salario y sus prestaciones sociales del mes de noviembre, no se les ha cancelado la prima a la que tienen derecho, ni siquiera tampoco el retroactivo de las y los docentes que ascendieron, ni el retroactivo de la bonificación pedagógica. Es vergonzoso que hoy los docentes del Meta estén mendigando su salario y sus prestaciones sociales y no es posible que a la presente fecha no se le haya realizado el pago a más de 4.000 maestros y maestras del Meta y no haya explicación alguna.

Por lo tanto, exijo a la señora Gobernadora Rafaela Cortés Zambrano, se cumpla oportunamente con las obligaciones para con las y los maestros del Meta; de igual manera, le solicito señor Ministro su intervención para que se revise esta situación y así mismo se publique en el cronograma de pagos de fin de año por parte de la Secretaría de Educación de Villavicencio y del Meta. Que viva el magisterio del Meta y que la Gobernadora y la Secretaría de Educación les paguen pronto sus salarios.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Muchas gracias, Senadora Sandra Jaimes. Señor Secretario, sírvase, entonces rendir un informe de los citados el día de hoy a este debate de control político y dar inicio a la lectura y aprobación del orden del día.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Gracias, señor Presidente. Nuevamente certifico la presencia de la honorable Senadora...y la

Senadora Ramírez Lobo Silva Sandra se encuentra presente, señor Presidente, en este momento hay ocho (8) honorables senadores presentes. Señor Presidente, si usted me autoriza comenzamos con el informe ejecutivo de los citados e invitados y damos continuidad a la lectura del orden del día y después... pues la honorable Senadora está pidiendo el uso de la palabra, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Señor Secretario, vamos a dejar las intervenciones de los senadores diferentes al debate para después que finalice el debate. Son las 11 de la mañana, la idea es que el país está a la expectativa de este importante debate de control político y no vamos a aplazar más su inicio. Entonces el informe, el informe por favor. Muchísimas gracias. Con esta introducción de nuestros queridos amigos del Canal del Congreso damos inicio formal a la sesión de la Comisión Sexta Constitucional del Senado, a este importante debate de control político citado para el día de hoy. Señor Secretario, sírvase por favor rendir un informe de este debate de control político y seguidamente hacer verificación del quórum y someter a aprobación el orden del día.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Gracias, señor Presidente. La Comisión Sexta Constitucional Permanente del Senado, nuevamente certifica la presencia de ocho (8) honorables senadores en el recinto. La Senadora Ana María Castañeda, presenta excusas, señor Presidente. En el recinto se encuentra el Senador Echeverri Piedrahíta Guido, Elías Vidal Julio, Flórez Porras Pedro, Guevara Villabón Carlos, Jaime Cruz Sandra Janeth, Ramírez Lobo Silva Sandra, Tamayo Tamayo Soledad y Trujillo González Carlos Andrés.

señor Presidente, en el informe presentado a su señoría de citados e invitados para esta sesión constitucional de la Comisión Sexta, por parte del Ministerio de Educación Nacional se encuentra presente el doctor José Daniel Rojas Medellín.

Por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público se encuentra el Viceministro General, el doctor Diego Guevara Castañeda.

También al Ministerio de Educación Nacional, también lo acompaña el Viceministro que se encuentra a mi derecha.

Por parte del Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior – Icetex, se encuentra su Presidenta, la doctora Dinorah Patricia Abadía Murillo. Muchas gracias,

Esos eran los citados.

Por parte de los invitados, la Asociación Colombiana de Instituciones de Educación Superior (ACIET), creo que delegó al doctor Lorenzo Portocarrero Sierra, no sé si se encuentra presente el Director, bienvenido, muchas gracias. Ya miramos cómo, por favor, le conseguimos un asiento, es que hay siempre un conglomerado aquí. Por favor, si

usted gusta, mire, en esta silla se pueden sentar. Es que a veces hay ocupación de algunas sillas de algunos que no son citados ni invitados.

Por parte de la Contraloría General de la República, está el doctor Andrey Geovanny Rodríguez, el Contralor Delegado.

Por parte de la Procuraduría General de la Nación, está Luz Marina Guerra Martelo, gracias, como siempre bienvenida; Ronald Iván Murcia Páez, gracias, como siempre bienvenido, son asesores de la Procuraduría Delegada Preventiva.

Señor Presidente, siendo así el informe ejecutivo que le presento a la Comisión Sexta Constitucional, bajo su instrucción comenzaré dándole lectura al orden del día para la citación de hoy.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Adelante, señor Secretario con la lectura del orden del día.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Comisión Sexta Constitucional Permanente

ORDEN DEL DÍA

Para la sesión del día martes 3 de diciembre de 2024, a las 10:00 a. m. (Debate en observancia al estatuto de la oposición – artículo 19, de la Ley 1909 de 2018).

(Este debate le corresponde al honorable Senador Esteban Quintero del Partido Centro Democrático).

I

Llamada a lista

II

Himno Nacional de la República de Colombia

III

Citación a los señores Ministros de Educación, doctor *José Daniel Rojas Medellín*, y de Hacienda y Crédito Público, doctor *Ricardo Bonilla González*; y a la señora Presidenta del Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior (Icetex), doctora Dinorah Patricia Abadía Murillo, en cumplimiento de la proposición número 31/24.

Invitación al señor Contralor General de la República, doctor *Carlos Hernán Rodríguez Becerra*; a la señora Procuradora General de la Nación, doctora *Margarita Cabello Blanco*; y a la señora Presidenta y señor Director Ejecutivo de la Asociación Colombiana de Instituciones de Educación Superior (ACIET), doctores, *Sandra Patricia Valencia Zuluaga*, y Lorenzo Portocarrero Sierra.

PROPOSICIÓN NÚMERO 31 DE 2024

Cítese a DEBATE DE CONTROL POLÍTICO al Ministro de Educación Nacional, al Presidente del Icetex y al Ministro de Hacienda y Crédito Público, con el objetivo de conocer la situación financiera y administrativa, presupuestal y operativa del

Icetex, el cumplimiento de las metas establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo relacionadas con la creación de 500 mil nuevos cupos en educación superior en establecimientos de educación pública y de los compromisos del Gobierno nacional para la asignación de recursos. Igualmente, los retrasos en los giros, evaluar las medidas implementadas para mitigar su impacto en estudiantes y universidades, y analizar la propuesta de reforma de la entidad, particularmente en lo relacionado con su transformación en una banca de primer piso y la sostenibilidad del sistema de educación superior en el país, el avance en la cobertura, acceso y calidad de la misma.

Así mismo, invítese a la Procuraduría General de la Nación, a la Contraloría General de la República y a la Asociación Nacional Colombiana de Instituciones de Educación Superior, para que se sirvan ampliar sus informes relacionados.

Presentada a consideración de la comisión sexta por los honorables senadores Soledad Tamayo Tamayo, Guido Echeverri Piedrahíta, Julio Alberto Elías Vidal, y Esteban Quintero Cardona, y aprobada por unanimidad en la sesión del 26 de noviembre de 2024.

CUESTIONARIO 1

1. ¿Cuántos bachilleres se gradúan anualmente en el país y cuántos acceden en forma inmediata a la educación superior? Discriminar por universidad pública y privada.

2. A falta de cupos para atender la demanda total de estudiantes en la educación superior, ¿cuál es la estrategia del Gobierno para garantizar el derecho a la educación para la población más vulnerable, entendiéndose que buena parte de los créditos reembolsables están en cabeza de estudiantes de estratos 1,2 y 3?

3. ¿Cuál es la capacidad instalada de las universidades públicas en cuanto a cupos para los diferentes programas académicos?

4. ¿Informe con cuántos cupos se contaba al inicio del presente Gobierno en las Instituciones de Educación Superior Públicas y Privadas?

5. ¿Cuántos colombianos se han beneficiado con créditos del Icetex?

6. Informe ¿Cuántas solicitudes de crédito para acceder a la educación superior ha recibido el Icetex, en el periodo agosto de 2022 a octubre de 2024 y de estas cuantas han sido resueltas favorablemente y a cuántos interesados se les ha negado indicando las razones de su negación?

7. ¿Cuál es el porcentaje y cuáles son las causas de deserción de alumnos de la educación superior?

8. Con relación a la meta de crear 500 mil nuevos cupos en Educación Superior Pública – PND, indicar a la fecha: nombre del programa o estrategias implementadas para tal fin, recursos programados para las diferentes vigencias fiscales del Plan Nacional de Desarrollo, porcentaje de ejecución 2022-2024, porcentaje de cumplimiento de la meta,

total de cupos nuevos creados, discriminando por universidad.

9. ¿Qué recursos se han destinado para la ampliación, mejora de la infraestructura y dotación de la educación superior pública en Colombia, con el propósito de cumplir la meta de 500 mil cupos nuevos? Discriminar por universidad.

10. ¿Cuál es el presupuesto anual de inversión y funcionamiento del Icetex? y ¿cuál es el porcentaje de ejecución?

11. ¿Qué modalidades de crédito tiene disponible el Icetex y cuántos beneficiarios se cuenta en cada una?

12. ¿Cuáles son los criterios de adjudicación de créditos reembolsables?

13. ¿Qué fondos condonables maneja el Icetex (indicar nombre y fecha de inicio del convenio) ?, ¿qué población atiende?, ¿cuántos beneficiarios a través de esta modalidad?

14. ¿A cuántos estudiantes ha impactado en su salud mental la falta de oportunidades laborales para cumplir sus obligaciones con el Icetex?

15. ¿Cuáles campañas e incentivos adelantan el Icetex para el pago total de los créditos, pagos anticipados y la reducción de las tasas de interés?

16. ¿Cómo se coordinará la implementación de la gratuidad con otros programas y políticas educativas, como la política de salvamento de créditos de Icetex?

17. ¿A qué motivos se atribuye el retraso en los giros para el pago de las matrículas en la vigencia 2024?

18. ¿Cuál es el monto pendiente de giro por parte del Icetex para el pago de matrículas en pregrado y posgrado a estudiantes tanto a nivel nacional como en el exterior?

19. ¿Qué solicitudes de PAC se han radicado en la presente vigencia al Ministerio de Hacienda, para cumplir la misionalidad del Icetex? y ¿cuáles se han atendido?

20. ¿Cómo se va a garantizar que los estudiantes no sean afectados por la crisis del Icetex y puedan continuar sus estudios sin interrupciones?

21. ¿Qué estrategia se tiene planteada para atender en particular los casos de estudiantes que realizan sus estudios en universidades del exterior, en medio de esta crisis?

22. ¿Con la mora o interrupción de pagos se estarían modificando las condiciones de los créditos y se violaría el principio de confianza legítima?

23. ¿Cuál es la cartera y cuántos beneficiarios se encuentran en mora? Discriminar por días de madurez.

24. ¿A cuántos codeudores se les ha iniciado procesos ejecutivos para el pago de las obligaciones derivadas de los créditos educativos?

25. ¿Qué medidas concretas se han tomado para abordar la crisis financiera del Icetex y garantizar su funcionamiento y sostenibilidad a largo plazo?

26. ¿Qué acciones se están tomando para garantizar la sostenibilidad de la política de acceso a Educación Superior y a la gratuidad en acceso?

27. ¿En qué estudios técnicos se sustenta la propuesta de creación de la Banca del Saber?, ¿cuál sería su naturaleza jurídica y costos de la creación e implementación?

28. Con el objeto de disminuir costos y lograr eficiencia, ¿se ha evaluado ampliar los recursos al Icetex o modificar el objeto del Banco Agrario o del Fondo Nacional del Ahorro?

29. ¿Cuál sería la estrategia de la Banca del Saber para competir con la Banca Privada por la captación de recursos del público?

30. ¿Cuál sería el esquema de transición y en qué forma se garantizarían los compromisos adquiridos por el Icetex con estudiantes y IES?

31. ¿Cuándo se radicaría el proyecto de ley con el cual se crea la Banca del Saber?

32. Sírvase indicar las sesiones de Junta Directiva que presidió, los temas abordados, el seguimiento dado a los mismos y las personas designadas por el MEN para dicha función. De manera particular las presentaciones, alertas o discusiones dadas con relación a los recortes de los recursos dirigidos a los programas de subsidios de tasa, subsidios de sostenimiento y programas de créditos condonables.

33. Sírvase indicar, desde el año 2010 a la fecha, por convocatoria, el número de nuevos créditos otorgados a (1) líneas de crédito con tasa de interés subsidiada para estudiantes sujetos a programas de protección constitucional, (2) créditos condonables con cargo a fondos constituidos en la entidad, (3) créditos sin tasa de interés subsidiada, discriminando si se trata de pregrado o posgrado, en el país o en el exterior. ¿Cuáles han sido las políticas implementadas para fortalecer los programas de crédito de la entidad?

34. Indique, a partir del año 2010, el valor de los recursos girados desde el PGN a los programas de subsidio de tasa de interés, subsidio de sostenimiento y condonación parcial de los créditos otorgados por la entidad.

35. Indique el monto de recursos solicitados en el presupuesto de inversión del MEN en los años 2023, 2024 y 2025 para los programas de subsidio de tasa de interés, subsidio de sostenimiento y condonación parcial de capital. ¿Cuántos de esos recursos se han transferido al Icetex para destinarlo a los beneficiarios de dichos programas?

36. Discrimine, para el año 2024, (a) el monto de recursos, solicitado para cada uno de los proyectos de inversión en educación superior establecidos en el PGN, (b) el monto de recursos, aprobado en el PGN, para cada uno de los proyectos de inversión en educación superior para la vigencia, (c) los recursos girados efectivamente a cada uno de los programas de inversión, (d) los recortes a los recursos presupuestados, aplazados o que hayan sufrido modificación alguna en su programación,

(e) las medidas tomadas para revertir de manera oportuna los efectos negativos en estos programas.

37. Cuántas universidades ha construido?

38. ¿Cuánto ha sido el aporte del presupuesto a la Universidad de Antioquia?

39. ¿Qué estrategias se han ejecutado o se piensan desarrollar para sanear el pasivo económico de la Universidad de Antioquia?

Presentado por los honorables senadores Soledad Tamayo Tamayo, y Esteban Quintero Cardona

CUESTIONARIO 2:

CUESTIONARIO PARA EL MINISTRO DE EDUCACIÓN NACIONAL

Competencias y vinculación con el Icetex

1. ¿Cuál es la naturaleza de la relación entre el Ministerio de Educación Nacional y el Icetex?

2. ¿Qué competencias específicas tiene el Ministerio de Educación Nacional en cuanto a la asignación y ejecución presupuestal para el financiamiento del Icetex?

3. ¿Cómo se articula la participación del Ministerio de Educación Nacional en la Junta Directiva del Icetex y en la toma de decisiones estratégicas de la entidad? Indique los alcances de su rol según sus competencias.

Déficit presupuestal del Icetex

4. ¿Existe actualmente un déficit presupuestal en el Icetex? De ser así, ¿cuál es el monto exacto de este déficit para las vigencias 2024 y 2025?

5. ¿Cuáles son las causas identificadas por el Ministerio de Educación Nacional para este déficit y qué medidas se han implementado desde sus competencias para mitigarlo?

Impacto en estudiantes y universidades

6. Según la información que tiene el Ministerio, ¿cuántos estudiantes se han visto afectados en su matrícula para el próximo semestre debido a los retrasos en los giros del Icetex?

7. ¿Cuál es la proyección del número de estudiantes que podrían verse afectados en 2025, si no se solucionan los problemas financieros actuales?

8. ¿Qué estrategias se han planteado, desde las funciones del Ministerio, para mitigar el impacto en los estudiantes que dependen de los créditos y subsidios del Icetex?

9. ¿Qué acciones específicas tiene previstas el Ministerio de Educación para mitigar los efectos financieros adversos en las universidades, causados por los atrasos en los giros del Icetex?

Información sobre créditos y subsidios

10. Según la información disponible en el Ministerio, ¿cuántos estudiantes tienen actualmente créditos activos con el Icetex, y cómo se distribuyen según los diferentes tipos de crédito ofrecidos?

11. ¿Cuáles son las tasas de interés aplicadas a cada tipo de crédito educativo otorgado por el Icetex? y ¿cómo supervisa el Ministerio estas políticas en el marco de sus competencias?

12. ¿Qué información tiene el Ministerio sobre cuántos estudiantes se benefician de subsidios de sostenimiento y de tasa de interés? y ¿cuál es el monto total destinado a estos subsidios?

13. Según los reportes del Icetex recibidos por el Ministerio, ¿cuál es el número de créditos condonados en lo corrido de este Gobierno? y ¿cuáles son los criterios para la condonación?

Reforma del Icetex (“Banca del Saber”)

14. ¿Qué problemáticas específicas busca resolver la transformación del Icetex en una banca de primer piso, según la visión del Ministerio de Educación?

15. ¿Qué estudios técnicos y financieros, en el ámbito de las competencias del Ministerio, respaldan esta propuesta de reforma?

16. Según el rol del Ministerio como ente rector, ¿cómo se garantizará que esta transformación no encarezca los créditos educativos ni aleje al Icetex de su misión de equidad?

Coordinación interinstitucional

17. Según sus competencias, ¿qué gestiones específicas ha realizado el Ministerio ante el Ministerio de Hacienda para garantizar los recursos necesarios para el Icetex?

CUESTIONARIO PARA EL MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Competencias y rol del Ministerio en relación con el Icetex

1. ¿Cuál es la responsabilidad del Ministerio de Hacienda en la planeación, asignación y desembolso de los recursos presupuestales asignados al Icetex?

2. ¿Qué mecanismos de coordinación existen entre el Ministerio de Hacienda y el Ministerio de Educación Nacional para garantizar la suficiencia, oportunidad y eficiencia del presupuesto asignado al Icetex?

3. ¿Cómo interpreta el Ministerio de Hacienda las implicaciones del Decreto 492 de 2020 en relación con el Icetex? ¿Considera que existe una vinculación o dependencia directa entre el Icetex y el Grupo Bicentenario o el Ministerio de Hacienda según lo establecido en este decreto?

Déficit presupuestal y sostenibilidad financiera

4. ¿Qué información tiene el Ministerio de Hacienda sobre la existencia de un posible déficit presupuestal en el Icetex para las vigencias 2024 y 2025?, ¿cuál es su monto y cuáles serían sus causas?

5. ¿Qué medidas ha adoptado o planea adoptar el Ministerio de Hacienda para garantizar los recursos necesarios para el financiamiento del Icetex en 2025, considerando las proyecciones financieras de la entidad?

Giros pendientes y Programa Anual de Caja (PAC)

6. ¿Cuál es el estado actual del Programa Anual de Caja (PAC) asignado al Icetex para 2024? y ¿qué porcentaje del presupuesto aprobado aún está pendiente de giro?

7. ¿Qué recursos se tienen comprometidos para la vigencia 2025? y ¿cuáles son las acciones previstas para garantizar su disponibilidad oportuna?

8. ¿Qué efectos ha tenido la asignación del PAC sobre la capacidad del Icetex para cumplir con sus compromisos financieros en 2024 y en la proyección para 2025?

Reforma del Icetex (“Banca del Saber”)

9. ¿Qué participación ha tenido el Ministerio de Hacienda en la formulación de la propuesta para transformar al Icetex en una banca de primer piso?

10. Desde el punto de vista del Ministerio de Hacienda, ¿qué riesgos y beneficios identifica en la posibilidad de transformar al Icetex en una banca de primer piso?

CUESTIONARIO PARA EL PRESIDENTE DEL Icetex

Gestión operativa y estado actual de la entidad

1. ¿Cuál es la situación actual de los programas de crédito educativo del Icetex? Indique: cuántos créditos activos existen, cómo se distribuyen según las diferentes líneas y modalidades, y cuántos estudiantes han sido beneficiados en lo corrido de 2024.

2. Según los registros del Icetex, ¿cuántos estudiantes se han visto afectados en su matrícula por los retrasos en los giros para el segundo semestre de 2024? y ¿cuántos podrían verse afectados en 2025?

3. ¿Cómo han impactado las dificultades presupuestales en la entrega de subsidios de sostenimiento y de tasa de interés, así como en los procesos de condonación de créditos? Proporcione cifras detalladas y explique cómo se priorizan estos beneficios.

4. ¿Qué medidas ha tomado el Icetex para garantizar la correcta administración de los fondos destinados a becas, subsidios y créditos educativos?

Presupuesto y sostenibilidad financiera

5. ¿Cuál es la necesidad presupuestal estimada por el Icetex para garantizar la operación y el cumplimiento de sus programas en 2025?

6. ¿Reconoce el Icetex la existencia de un déficit presupuestal para las vigencias 2024 y 2025? De ser así, ¿cuál es el monto y cómo planea la entidad cubrirlo?

7. ¿Cómo ha afectado la asignación del Programa Anual de Caja (PAC) a la operación financiera del Icetex en 2024? ¿Qué porcentaje del presupuesto aún está pendiente de giro? y ¿cuáles son los riesgos asociados?

Relación con los Ministerios de Educación y Hacienda

8. ¿Qué acciones ha adelantado el Icetex en coordinación con los Ministerios de Hacienda y Educación para garantizar el presupuesto necesario y la oportunidad en los giros?
9. ¿Cómo participa el Icetex en la planeación de sus necesidades presupuestales? y ¿qué mecanismos utiliza para articularse con los Ministerios de Hacienda y Educación en el proceso de asignación de recursos?

Reforma del Icetex (“Banca del Saber”)

10. Desde la perspectiva del Icetex, ¿qué problemas específicos busca solucionar la propuesta de transformación en una banca de primer piso?
11. ¿Qué estudios técnicos respaldan la viabilidad financiera de este modelo de captación de ahorro? y ¿cuáles serían sus beneficios y riesgos para los beneficiarios y la sostenibilidad de la entidad?
12. ¿Cómo garantizará el Icetex que esta reforma no desvíe la entidad de su misión principal de fomentar el acceso y la permanencia en la educación superior?

Relación con universidades y beneficiarios

13. ¿Qué acciones prevé implementar el Icetex con las universidades para mitigar el impacto de los retrasos en los giros?
14. ¿Cuál es la proyección del número de beneficiarios que podrían acceder a créditos educativos en 2025? y ¿cuántos podrían verse afectados por la situación financiera actual?

Transparencia y rendición de cuentas

15. ¿Qué sistemas de monitoreo y auditoría tiene implementados el Icetex para garantizar la transparencia en el manejo de los recursos y la eficiencia en su ejecución?

Impacto en estudiantes y la educación superior

16. ¿Qué medidas concretas ha tomado el Icetex para garantizar la continuidad educativa de los estudiantes afectados por los retrasos o falta de recursos?
17. ¿Qué planes tiene el Icetex para cumplir con las políticas públicas relacionadas con la ampliación de cobertura en la educación superior, especialmente en regiones vulnerables?
18. ¿Qué ajustes operativos o financieros ha realizado el Icetex para enfrentar las dificultades actuales y asegurar su sostenibilidad a corto y mediano plazo?

Presentado por el honorable Senador Julio Alberto Elías Vidal

CUESTIONARIO 3:

Cuestionario Ministerio de Educación Nacional

1. ¿Cuál es el avance acumulado del cumplimiento del sector de educación a nivel nacional a la fecha?
- Desagregue el avance por cada una de las metas que componen el sector educativo e indique qué

porcentaje representa en relación con los objetivos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo.

2. ¿Cuáles son las metas y sus avances relacionados con la educación superior?
3. ¿Cuáles son las universidades, complejos educativos y sedes Sena que contempla el Plan Nacional de Desarrollo crear para la vigencia? ¿Cómo es el avance de cada una de estas? Sírvase a informar de la siguiente manera:

Departamento	Municipio	Tipo de infraestructura	Avance financiero	% de ejecución	Avance físico
--------------	-----------	-------------------------	-------------------	----------------	---------------

4. ¿En qué posición se ubica el sector educativo en términos de cumplimiento de las metas del Plan Nacional de Desarrollo?
- Compare su posición con la de otros sectores clave del plan.
5. De acuerdo con las proyecciones actuales, ¿cuál será el avance del cumplimiento del sector educativo al finalizar el año? ¿Cuál estima que será el cumplimiento de las metas al finalizar el cuatrienio? Desglose su respuesta para cada una de las metas del sector.
6. De las metas establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo para el sector educativo, indique cuántas tienen un avance:

- Por encima del 50%
- Entre el 25% y el 50%
- Por debajo del 25%

7. Para las metas con un avance por debajo del 50%, ¿cuál es la justificación para un progreso tan bajo considerando que queda menos de la mitad del periodo de Gobierno? Incluya factores internos y externos que han afectado el cumplimiento.
8. ¿Qué plan de choque o medidas correctivas se están implementando para mejorar el cumplimiento de las metas con los avances más bajos?
9. ¿Qué avances se han logrado en la implementación de políticas de inclusión educativa, especialmente para poblaciones vulnerables (población rural, afrodescendiente, indígena, personas con discapacidad, entre otros)?
10. Según las bases del Plan Nacional de Desarrollo, la educación superior será reconocida como un derecho económico, social y cultural.

Se proyecta el acceso de 500,000 nuevos estudiantes. ¿Cuántos estudiantes nuevos están actualmente matriculados en Instituciones de Educación Superior (IES)? y ¿qué porcentaje corresponde a IES públicas y privadas?

11. ¿Cuál es el detalle de los giros a las IES públicas a la fecha?
12. Entre 2022 y 2024, ¿qué porcentaje de sedes educativas del país se reportaron en estado de cierre?
- Desagregue esta información por departamento.
13. ¿Cuál es la proyección para el número de sedes educativas que estarán en estado de cierre al finalizar el 2027?

Explique las estrategias que se están implementando para reducir este número.

14. ¿Qué avances se han registrado en la construcción, mejora y adecuación de planteles educativos a nivel nacional?

¿Cuántas nuevas sedes se han construido y cuántas se han mejorado desde 2022?

15. Entre 2022 y 2024, ¿cómo ha sido el comportamiento de la matrícula en educación superior?

Desagregue este resultado a nivel departamental.

16. ¿Cuál es la proyección para la matrícula por niveles al finalizar el 2027?

17. ¿Cuáles son las principales explicaciones frente al comportamiento de la matrícula a nivel nacional y territorial?

Considere factores demográficos, económicos y sociales, entre otros.

18. ¿Cuál es el estado actual de la tasa de cobertura neta en educación superior a nivel nacional y territorial?

Indique en cuántos municipios el indicador ha aumentado o disminuido, y explique los motivos en aquellos donde se presentan disminuciones.

19. Enuncie los principales retos que enfrenta el Ministerio de Educación para la consecución de las metas establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo.

¿Qué medidas se están considerando para superarlos?

20. ¿Cuál es el presupuesto asignado y ejecutado para gasto de inversión del Ministerio de Educación en cada vigencia anual desde el inicio del Gobierno? ¿Cuál es la proyección para el 2025?

Indique el porcentaje de ejecución para cada año.

21. ¿Cuáles son las principales estrategias y apuestas del Ministerio para asegurar el cumplimiento de las metas del Plan Nacional de Desarrollo en el sector educativo?

Describa programas específicos y políticas clave que se estén llevando a cabo.

22. ¿Cuál es la estrategia del Ministerio de Educación para avanzar en el tránsito inmediato a la educación superior en la ruralidad, teniendo en cuenta que en la plataforma sinergia este indicador se reporta en 0% de avance para el cuatrienio?

23. ¿Cuál es el rol del Ministerio de Educación en la Junta Directiva del Icetex? ¿Cuáles son sus responsabilidades como Presidente de la Junta Directiva?

24. ¿Cuál es el presupuesto gestionado desde el MEN para el Icetex en el 2024 y cual el detalle de su ejecución a la fecha?

25. ¿Cuál es el cronograma de su participación en la junta directiva del Icetex desde su llegada al ministerio de educación? y ¿cuál es la periodicidad de estas reuniones?

26. ¿Cuál es la situación financiera del Icetex?

27. ¿Cuál es el detalle de la gestión adelantada por su Ministerio ante el Icetex para la vigencia 2025?

28. ¿Cuál es la explicación para la demora en los giros de hacienda al Icetex en el 2024 y ¿cuál su gestión para ello?

29. ¿Con que estudio o análisis documentado usted ha afirmado en medios que el Icetex es el culpable de los suicidios de los deudores, nos puede presentar los resultados de estos estudios y/o evaluaciones?

30. ¿Cuál será la agenda de trabajo del MEN con las IES sin ánimo de lucro privadas que actualmente aportan a la cobertura y la calidad en educación superior, además de la producción científica del país?

31. ¿Que ha motivado las visitas de inspección y vigilancia en los últimos meses a las universidades y los criterios que se están teniendo en cuenta para avanzar en estos procesos?

32. ¿Cuáles han sido las destinaciones que se le han dado al fondo de desarrollo de la educación superior durante este año?

33. ¿Cuál será la estrategia que se propondrá desde el Ministerio para asegurar las operaciones fundamentales del Icetex, además del proyecto de reforma?

34. El Ministro de Educación ha anunciado que transformará al Icetex en un banco. Sírvase a presentar el detalle de este proyecto, su avances y estudios que lo sustenta.

35. Teniendo en cuenta que ya está por terminar el plan nacional decenal de educación 2016 -2026, ¿cuál es el balance que su cartera tiene de este plan? y ¿cómo se ha previsto la construcción del siguiente plan decenal?

36. Ante la decisión del DANE de no pedir datos de educación durante el 2025. ¿Qué mecanismo utilizará su cartera para hacer seguimiento a esas metas de cobertura, a la deserción escolar y universitaria? Entre otros asuntos que recoge el formulario C600.

37. ¿Cuáles fueron los fondos que antes operaba el Icetex y que el MEN decidió este año hacer traslados directos? ¿Qué monto dejó de recibir Icetex por esta decisión?

Ministerio de Hacienda

1. Sírvase a informar ¿cuáles han sido los montos girados para el Icetex desde el 2018 hasta la actualidad?

2. ¿Por qué hay demoras en los giros al Icetex para esta vigencia y la próxima?

3. Sírvase a informar ¿Cuál es el rol del Ministerio de Hacienda en la Junta Directiva del Icetex?

4. ¿Qué posición tiene el Ministerio de Hacienda frente al proyecto de ley anunciado por el Ministerio de Educación para transformar el Icetex en un banco

de primer nivel? ¿Qué implicaciones financieras y presupuestales prevé esta transformación para las finanzas públicas?

5. ¿Cuál es la situación financiera del Icetex?

6. ¿Cuál es la explicación para la demora en los giros de la entidad al Icetex en el 2024?

Icetex

1. ¿Cuál es la situación financiera de la entidad? Sírvase a compartir el presupuesto de la entidad desde 2018 hasta el 2024.

2. ¿A cuántos estudiantes ha otorgado créditos el Icetex en el 2024? y ¿cuál es el detalle de la modalidad de créditos y montos ejecutados en el 2024?

3. ¿Cuál es la proyección financiera para el Icetex para el año 2025?

4. Sírvase a informar, el número de personas que han solicitado crédito de estudio para pregrado y posgrados, desagregado por año desde 2018.

5. Sírvase a informar el estrato socioeconómico a los que pertenecen las personas que obtienen crédito de estudio por porcentajes totales sobre el total de personas que tienen crédito con la entidad por año desde 2018.

6. Sírvase a informar el monto de los créditos otorgados para financiar estudios y a razón de sostenimiento por año desagregado desde 2018.

7. ¿Cuáles son las Líneas de subsidio de tasa y auxilio de sostenimiento que van dirigidos a fondos que favorecen a víctimas, población indígena y afrodescendiente, entre otros, para 2024 y 2025?

8. ¿Cuáles son los créditos por valores de matrícula existentes en 2024 y nuevos créditos para 2025?

9. ¿Cuáles son los créditos por Fondo Generación E 2024 y 2025?

10. ¿Cuáles fueron los fondos que antes operaba el Icetex y que el MEN decidió este año hacer traslados directos? ¿Qué monto dejó de recibir Icetex por esta decisión?

11. ¿Cuáles el monto y porcentaje del presupuesto de la entidad que proviene del presupuesto general de la Nación?

Presentado por el honorable Senador Guido Echeverri Piedrahíta

IV

Discusión y Votación de Ponencias para Primer Debate de los siguientes proyectos de ley:

(Señor Presidente, bajo su instrucción, solo se harán anuncios el día de hoy para la siguiente Comisión a ser proyectos de ley)

1. Proyecto de Ley número 44 de 2024 Senado, por medio de la cual se crea la política nacional en Multilinguismo (PPNM) y se dictan otras disposiciones.

Publicada en la Gaceta del Congreso número 1929 de 2024

Autor: honorable Senador *Efraín José Cepeda Sarabia* – honorable Representante *Armando Zabaraín*.

Ponente: honorable Senadora *Soledad Tamayo Tamayo*.

2. Proyecto de Ley número 229 de 2024 Senado, número 314 de 2023 Cámara, por medio de la cual se dictan disposiciones para reducir los volúmenes de residuos eléctricos y electrónicos en Colombia producidos por accesorios de carga por cable.

Publicada en la Gaceta del Congreso número 2028 de 2024

Autor: honorable Representante *Milene Jarava Díaz*.

Ponente: honorable Senador *Pedro Hernando Flórez Porras*.

3. Proyecto de Ley número 176 de 2024 Senado, número 187 de 2023 Cámara, por medio de la cual se declara patrimonio cultural inmaterial de la Nación a las prácticas y habilidades artesanales de la subregión de la depresión Momposina bolivarense y se dictan otras disposiciones”.

Publicada en la Gaceta del Congreso número 1716 de 2024

Autor: honorable Representante *Andrés Guillermo Montes Celedón* y otros.

Ponente: honorable Senador *Alex Xavier Flórez Hernández*.

4. Proyecto de Ley número 196 de 2024 Senado, por medio de la cual se oriente y establecen los lineamientos para la creación de la política pública de las culturas, las artes y los saberes campesinos y se dictan otras disposiciones.

Publicada en la Gaceta del Congreso número 1810 de 2024

Autor: honorable Senador *Robert Daza Guevara* y otros.

Ponente: honorable Senador *Robert Daza Guevara*.

5. Proyecto de Ley número 20 de 2024 Senado, por medio de la cual se reconoce el saber ancestral y la producción artesanal de las tejedoras y tejedores de lana de oveja como patrimonio cultural inmaterial originado de los ecosistemas de páramos del país y se dictan otras disposiciones.

Publicada en la Gaceta del Congreso número 1716 de 24

Autor: honorable Senador *Robert Daza Guevara* y otros.

Ponente: honorable Senadora *Sandra Ramírez Lobo Silva*.

6. Proyecto de Ley número 302 de 2024 Senado, número 294 de 2023 Cámara, por medio de la cual se establece la cátedra de la Afroraizalidad en el departamento archipiélago de san Andrés, providencia y santa catalina y se dictan otras disposiciones.

Publicada en la Gaceta del Congreso número 1771 de 2024

Autor: honorable Representante *Elizabeth Jay-Pang Díaz* y otros.

Ponente: honorable Senadora *Ana María Castañeda Gómez*.

7. Proyecto de Ley número 48 de 2024 Senado, por medio de la cual se reconoce, promueve y fortalece el sector de la música en Colombia y se dictan otras disposiciones". Publicada en la Gaceta del Congreso número 1804 de 2024

Autores: honorable Representante *Juan Carlos Lozada* – honorable Senadora *Sandra Ramírez, Julio Alberto Elías*.

Ponente: honorable Senador *Julio Alberto Elías Vidal*.

8. Proyecto de Ley número 94 de 2024 Senado, por medio de la cual se incentiva la cultura, a los artistas y a los artesanos en Colombia mediante la creación del programa “arte al parque” y se dictan otras disposiciones.

Publicada en la Gaceta del Congreso número 1805 de 2024

Autor: honorable Senador *Fabián Díaz – Guido Echeverri*.

Ponente: honorable Senador *Guido Echeverri Piedrahíta*

9. Proyecto de Ley número 278 de 2024 Senado, por medio del cual se exalta como patrimonio cultural de la Nación el festival minero y sus manifestaciones culturales, del municipio de San Pablo de Borbur y se dictan otras disposiciones.

Publicada en la Gaceta del Congreso número 1808 de 2024

Autor: honorable Senadora *Sandra Yaneth Jaimes Cruz*.

Ponente: honorable Senadora *Sandra Yaneth Jaimes Cruz*.

10. Proyecto de Ley número 18 de 2024 Senado, por medio de la cual se reconoce al “Festival del Cuy y la Cultura Campesina”, ligado a la producción del cuy en el departamento de Nariño, como manifestación del patrimonio cultural de la Nación y se dictan otras disposiciones.

Publicada en la Gaceta del Congreso número 1810 de 2024

Autor: honorable Senador *Robert Daza Guevara* y otros.

Ponente: honorable Senador *Robert Daza Guevara*.

11. Proyecto de Ley número 19 de 2024 Senado, por medio de la cual se declara patrimonio inmaterial de la Nación el saber ancestral de las tejedoras de iraca y como símbolo cultural de la Nación el sombrero Sandoneño y se dictan otras disposiciones Publicada en la Gaceta del Congreso número 1810 de 2024

Autor: honorable Senador *Robert Daza Guevara* y otros.

Ponente: honorable Senador *Robert Daza Guevara*.

12. Proyecto de Ley número 82 de 2024 Senado, por medio de la cual se regula la asignación de plazas o escenarios de práctica laboral, la práctica de judicatura y pasantías, y se dictan otras disposiciones.

Publicada en la Gaceta del Congreso número 1835 de 2024

Autor: honorable Senadora *Ana Paola Agudelo – Carlos Guevara* y otros.

Ponente: honorable Senador *Carlos Eduardo Guevara Villabón*.

13. Proyecto de Ley número 13 de 2024 Senado, por medio de la cual se establece la gratuidad en el pago para la presentación de los exámenes de Estado Icfes pre saber e Icfes saber 11, así como, la prueba de validación del bachillerato, requisitos para la admisión a las instituciones de educación superior, para los estudiantes acreditados en los grupos a, b y c del Sisbén IV con sus respectivos subgrupos y se dictan otras. Disposiciones.

Publicada en la Gaceta del Congreso número 1858 de 2024

Autor: honorable Senadora *Claudia María Pérez Giraldo*.

Ponente: honorable Senador *Julio Alberto Elías Vidal*.

14. Proyecto de Ley número 95 de 2024 Senado, por medio de la cual se modifica la ley 1829 de 2017 y se dictan otras disposiciones.

Publicada en la Gaceta del Congreso número 1859 de 2024

Autor: honorable Senador *Fabián Díaz Plata*.

Ponente: honorable Senadora *Sandra Yaneth Jaimes Cruz*.

15. Proyecto de Ley número 264 de 2024 Senado, por medio de la cual se crea una política pública en el sector educación, con el fin de generar conciencia financiera y tributaria y se dictan otras disposiciones.

Publicada en la Gaceta del Congreso número 888 de 2024

Autor: honorable Senador *Gustavo Adolfo Moreno Hurtado*.

Ponente: honorable Senador *Gustavo Adolfo Moreno Hurtado*.

16. Proyecto de Ley número 211 de 2024 senado, por medio de la cual se moderniza y desarrolla el sistema ferroviario nacional y se dictan otras disposiciones.

Publicada en la Gaceta del Congreso número 1973 de 2024

Autor: honorable Senadora *Ana Paola Agudelo, Carlos Guevara* y otros.

Ponente: honorable Senador *Carlos Eduardo Guevara Villabón*.

17. Proyecto de Ley número 214 de 2024 Senado, por medio de la cual se prohíbe el inicio de la jornada escolar antes de las 7:00 a. m., y se dictan otras disposiciones – estudio sin madrugón.

Publicada en la Gaceta del Congreso número 2004 de 2024

Autor: honorables Senadores *Alejandro Chacón, Guido Echeverri* y otros.

Ponente: honorable Senador *Guido Echeverri Piedrahíta*.

18. Proyecto de Ley número 209 de 2024 Senado, 319 de 2023 Cámara, por medio de la cual se establece el programa *Escuela del Café* y se dictan otras disposiciones.

Publicada en la Gaceta del Congreso número 2024 de 2024

Autor: honorable Representante *Aníbal Gustavo Hoyos Franco*.

Ponente: honorable Representante *Guido Echeverri Piedrahíta*.

19. Proyecto de Ley número 92 de 2024 Senado “por medio de la cual se establecen medidas para incentivar el turismo en la ciudad de Bogotá, se promueve el arte urbano y se instituye el festival Bogotá: Galería a cielo abierto, y se dictan otras disposiciones.

Publicada en la Gaceta del Congreso número 2030 de 2024

Autor: honorable Senador *David Luna Sánchez*.

Ponente: honorable Senador *Pedro Hernando Flórez Porras*.

20. Proyecto de Ley número 172 de 2024 Senado, por medio de la cual se modifica la ley 142 de 1994, se dictan disposiciones en relación a la prestación de los servicios públicos domiciliarios y se dictan otras disposiciones.

Publicada en la Gaceta del Congreso número 2028 de 2024

Autor: honorables Senadores *Efraín Cepeda, Ana María Castañeda, Guido Echeverri, Soledad Tamayo, Pedro Flórez, Robert Daza, Carlos Trujillo* y otros.

Ponente: honorable Senador *Pedro Hernando Flórez Porras*.

V

Lo que propongan los honorables senadores

El Presidente,

Pedro Hernando Flórez Porras.

La Vicepresidenta,

Ana María Castañeda Gómez.

El Secretario General,

Jorge Eliécer Laverde Vargas.

Señor Presidente, he dado lectura al orden del día para esta Comisión Sexta Constitucional Permanente. Si usted lo instruye, vamos a pasar aprobarlo de manera nominal.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Señor Secretario sírvase someter a consideración de los senadores y senadoras de esta Comisión de manera nominal el orden del día.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Gracias, señor Presidente. Lo haré de manera nominal.

- Llamado a lista:

Castañeda Gómez Ana María		Daza Guevara Robert	
Echeverri Piedrahíta Guido	Sí	Elías Vidal Julio Alberto	Sí
Flórez Hernández Alex Xavier		Flórez Porras Pedro Hernando	Sí
Guevara Villabón Carlos Eduardo	Sí	Jaimes Cruz Sandra Yaneth	Sí
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo		Quintero Cardona Esteban	
Ramírez Lobo Silva Sandra	Sí	Tamayo Tamayo Soledad	Sí
Trujillo Andrés González Carlos	Sí		
		VOTOS FAVORABLES	08
		VOTOS NEGATIVOS	00
		TOTAL VOTOS	08

Ocho (8) votos por el Sí, ha sido aprobado el orden del día establecido señor Presidente. Continuando con el orden del día, señor Presidente, el segundo punto Himno Nacional de la República de Colombia.

(Himno Nacional)

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Siguiente punto en el orden del día señor Secretario.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Gracias Presidente. Continuamos con el tercer punto del orden del día: Citación a los señores Ministros de Educación, doctor José Daniel Rojas Medellín y Hacienda y Crédito Público, que en su delegación está el doctor Diego Guevara Castañeda; a la señora Presidenta del Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior (Icetex), doctora Dinorah Patricia Abadía Murillo, en cumplimiento a la proposición número 31 de 2024. También invítese a la Contraloría General de la República, Procuraduría General de la Nación y la Dirección Ejecutiva de la Asociación Colombiana de Instituciones de Educación Superior (ACIET). Señor Presidente este es el punto del orden del día con anterioridad a las intervenciones y a la metodología que usted instruya. De parte de los

directivos del Icetex han solicitado su generosidad en el tiempo para ellos poder hacer su intervención de manera...

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Muchas gracias, señor Secretario. Entonces vamos a dar inicio a este importante debate de control político antes de establecer la metodología del mismo. Quiero reiterar que este debate de control político es citado en cumplimiento del Estatuto de la Oposición, la Ley Estatutaria número 1909 de 2018 y lo hacemos dentro de las garantías que esta Mesa Directiva le ha brindado y se ha comprometido con cada uno de los senadores y Senadoras de esta importante célula legislativa. Dicho esto, entonces como de costumbre, la metodología para este debate de control político es la siguiente: iniciamos con la intervención de los senadores citantes, hará inicialmente el uso de la palabra la honorable Senadora Soledad Tamayo, Senadora usted nos ha solicitado 25 minutos, vamos a proporcionarle 20 minutos y si requiere de los cinco con todo el gusto dispondrá de ellos; seguidamente el honorable Senador Guido Echeverri, 10 minutos; el Senador Julio Elías Vidal, 10 minutos querido Senador; y finaliza el Senador Esteban Quintero. Luego de la intervención de los senadores citantes se abre el espacio para que intervengan el resto de senadores de la Comisión previa inscripción en la Secretaría, señor Secretario por favor le agradezco tomar atenta nota de cada uno de los senadores que se registren, con un tiempo máximo de 5 minutos y luego le damos el uso de la palabra a los citados. Iniciaría la Directora del Icetex con un espacio de 20 minutos, nos ha solicitado 25 minutos, vamos a concederle 20 minutos, si se requieren los cinco adicionales pues cuenta con ellos; luego el señor Ministro de Educación, 20 minutos señor Ministro; y el señor Viceministro de Hacienda con 20 minutos. Si hay algún invitado o algún otro citado que quiera hacer uso de la palabra, por favor en Secretaría de la Comisión con el señor Secretario se realiza la inscripción. Damos inicio, entonces al debate de control político, inicia la intervención la Senadora Soledad Tamayo, por favor el temporizador, inicia el tiempo.

La honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo:

Bueno, gracias señor Presidente. Saludar a todos los miembros de esta Comisión. Darle la bienvenida, por supuesto, señor Ministro, a la Presidenta (E) del Icetex, al señor Viceministro de Hacienda, al señor Viceministro de Educación; y quiero agradecerles ante todo su asistencia y, por supuesto, las respuestas que en tiempo récord ustedes suministraron un poco tarde, pero, pues no había más tiempo para hacerlo. Quiero empezar diciendo que este es un tema que amerita toda la urgencia necesaria frente a todo lo que se ha venido diciendo por cuenta del Gobierno nacional, pero también en la incertidumbre que hoy tienen los jóvenes frente a la oportunidad y el acceso a la educación superior. Y empiezo por decir que, así

como lo establece el Banco Mundial, la educación es un instrumento clave para promover el desarrollo social, económico y, por supuesto, cultural de los países, pero también es fundamental para generar la movilidad social y reducir las desigualdades. Y en este contexto actual que demanda nuevos procesos de aprendizaje, la educación superior brinda no solamente las destrezas requeridas para desempeñarse en el mercado laboral, sino que además el conocimiento y la formación de expertos y especialistas en diferentes campos del saber.

Y ¿qué nos trae en el día de hoy el tema particular del Icetex?, el Icetex que desde su creación ha sido fundamental para promover el acceso a la educación en Colombia y en el exterior; de acuerdo con su historia, lleva 74 años de su creación, pero también ha apoyado a 5.7 millones de estudiantes; desde el 2010 hasta la fecha 1.8 millones de personas han sido beneficiadas; al 31 de octubre del 2024 registra 923.674 beneficiarios activos de los cuales 442.218, es decir, el 48% cuentan con créditos educativos financiados con recursos propios de la entidad. El Icetex administra 188 fondos condonables, pero también, con corte al 31 de octubre del 2024 se registra en cartera activa un saldo de capital de 11 billones de pesos y 442.218 créditos.

¿Cuál es la situación actual del Icetex?, se presenta, como lo conocemos a través de todos los medios de comunicación, se presenta un retraso en los giros para el pago de las matrículas en la vigencia 2024, asociado por supuesto, como se ha dicho, a los retrasos en las transferencias de los recursos del PAC Nación al Icetex en el orden de 368.000 millones de pesos. Hay retrasos en los procesos de legalización y renovación por parte de los jóvenes y en la correspondiente a la convocatoria para el segundo semestre del 2024 y también, por supuesto, que hay algunas dificultades operativas internas del Icetex.

¿Qué es lo que hoy nos preocupa? Y es que no se han girado a las universidades los recursos del orden de 420.000 millones de los créditos de este año, aunque el Icetex manifiesta que son solo 94.000 millones. No tenemos certeza de la apertura de la convocatoria para nuevos créditos en la vigencia del 2025 porque falta un billón de pesos. Pero también, se requieren giros estimados por 4.3 billones para las vigencias 25 y 26 para garantizar las renovaciones de los más de 140.000 beneficiarios que cuentan hoy con los créditos educativos del Icetex para lo cual se contempla acudir a endeudamiento.

Para el caso del 2025, de los recursos de 1.5 billones necesarios para la nueva convocatoria y para mantener, por supuesto, los compromisos con los usuarios antiguos de créditos y de los subsidios, el Ministerio de Educación solo destinó para este año 480.000 millones de pesos y el billón restante lo destinó a gratuidad en la matrícula de las universidades públicas. Esta situación que ha originado, entre otros pronunciamientos ¿qué ha dicho la señora Procuradora? dice quien advirtió “se solicitó información al Ministerio de Hacienda y al

Ministerio de Educación para que expliquen el pago de los giros pendientes”. La Contraloría General alertó que 332.000 estudiantes podrían verse afectados en el año 2025 por la desfinanciación de subsidios en el Icetex. La Asociación de Representantes Estudiantiles de la educación superior alertó que la crisis en el Icetex representa una grave amenaza para las universidades, señaló que la falta de recursos es un golpe adicional para el bolsillo de las familias, especialmente para las más vulnerables y de clase media. ASCUN hizo un llamado a los diferentes actores de la sociedad colombiana ya que las consecuencias que pueden surgir de estas acciones pueden poner en riesgo todo un sistema de educación mixta plural y diverso construido hace muchos años.

¿Por qué se llegó a esta situación? considero que llegar a esta situación actual obedece a dos circunstancias; la primera, asociada a factores administrativos, presupuestales y la crisis de las finanzas públicas. Por lo tanto, es preocupante señor Ministro de Hacienda y Ministro de Educación, la reducción drástica del presupuesto y lo digo de esta manera porque en la respuesta se manifiesta, que no se cuentan incluidos 43.228 millones para las nuevas convocatorias de líneas de subsidios; que tampoco están incluidos el 1.48 billones para atender los compromisos adquiridos con beneficiarios actuales. No contar con la totalidad de esos recursos estimados como aportes de la Nación en el año 2025, afectará, como lo dice la Contraloría, a 332.628 estudiantes que reciben en la actualidad subsidios a la tasa, subsidios de sostenimiento y condonaciones por graduación y por excelencia. Qué manifiesta el Icetex en sus respuestas que nos parece muy grave y es precisamente cómo miles de colombianos frente a la imposibilidad de continuar sus estudios que eventualmente podríamos estar hablando, señor Ministro, podríamos estar hablando que se viola el principio de la confianza legítima a quien hoy tienen créditos con esta entidad, también podríamos estar frente a una vulneración del derecho fundamental de la educación, esté íntimamente ligado a otras garantías constitucionales como el libre desarrollo de la personalidad y la libre escogencia de la profesión u oficio como lo reconoce la jurisprudencia de la Corte Constitucional, en particular la Sentencia T-544 del 2006. La segunda y más importante, sobre la que profundizaré a lo largo de este debate obedece aparente intención, señor Ministro, de marchitar al Icetex y jugársela el Gobierno por un modelo 100% estatal de acceso a la educación superior. Ojalá solo sea eso, una aparente intención de cambiar el modelo y que después de este debate, señor Ministro, podamos salir tranquilos o darles un parte de tranquilidad a todos los jóvenes y personas que hoy tienen sus créditos con esta entidad del Icetex.

¿Qué razones me hacen pensar en esa circunstancia?, respetuosamente señor Ministro, sus respuestas y actitudes frente al Icetex. Voy a traer algunas respuestas y publicaciones de los medios de comunicación, por supuesto, que no es mi ánimo ni

generar controversia, sino para darle el contexto a este debate. ¿Qué dice la revista Semana? informa que usted en calidad de Presidente de la Junta Directiva no ha asistido con la regularidad que se requiere a las juntas que se programan. De acuerdo con las respuestas, ha asistido solo a una de cuatro reuniones de junta. Delegar su asistencia a las juntas a dos asesores, que tiene un conflicto de intereses para tomar decisiones por tener procesos jurídicos en los que la entidad forma parte, pues no me parece, el señor David Torres y Alejandro López no me parece que sea saludable para los intereses que se debaten y se definen en el seno de estas mesas. Usted manifestó que cuando tuvo la reunión de empalme, como que se me revolvió todo por dentro, que vamos a llegar a más beneficiarios y yo les dije “no son beneficiarios, son deudores”, el Icetex tiene que acabarse en su misión de ser prestamista en su misión de banco. También en su cuenta de “X” usted escribió “no queremos más jóvenes endeudados hasta el cuello al punto de pasar por encima de su dignidad a costa de su propia salud mental. Alistamos un proyecto de ley para buscar convertir el Icetex en banca de primer piso, será el ahorro del público la fuente de financiación”. Y en la revista Cambio usted afirmó “A pesar de los esfuerzos de socialización con el Icetex sobre la importancia de reconocer la educación superior como un derecho fundamental, esta entidad ha insistido en mantener un modelo de financiación centrado exclusivamente en la demanda, un esquema que ha generado repercusiones a largo plazo para los beneficiarios que aún no ha sido corregido”.

Mi pregunta aquí, señor Ministro es Educación Superior sin Icetex. El debate aquí se centra señores Ministros y señora Presidenta del Icetex (e), si tiene o no capacidad de atender la demanda de cupos de educación superior con la oferta estatal, esa sería mi pregunta. ¿Hoy el Gobierno garantizará a los jóvenes de este país, que podría atender la demanda de todos los jóvenes bachilleres que demandarían una oportunidad y el acceso a la educación superior sin el Icetex? Yo pienso que la pregunta es que no se tiene la capacidad.

Que anualmente se están graduando que 500.000 bachilleres y de esos solamente 215.000 que corresponden al 43% llegan a las instituciones de educación superior tanto públicas como privadas. Qué pasa, señor Ministro, son 215 de los 500.000 y nos quedan 285.000 jóvenes que no acceden en forma inmediata ¿qué les decimos a esos 285.000 jóvenes?, que no sueñen, que no aspiren, que no estudien. ¿Qué les decimos desde el Gobierno? ¿Qué les decimos desde estas instancias? Pero también, qué podrán hacer sus padres de familia que su capacidad económica no responde a los costos que demanda la educación superior en este país y que el Icetex se convierte en una alternativa, en una opción porque aquí no solamente, Ministro, habría que mirar cuál es el rasero para aquellas...o cuál es, mejor, el medio para acceder los jóvenes en este país a la educación pública y a la educación privada o simplemente que se vayan a engrosar la lista de los

2.6 millones de jóvenes que entre 15 y 28 años ni trabajan ni estudian, esa es la pregunta que tenemos que hacernos en este país, qué vamos a hacer con ellos.

El Gobierno prometió en el Plan Nacional de Desarrollo aumentar la cobertura en 500.000 nuevos cupos de pregrado en el sector público y así quedó establecido en esa meta del sector de educación en el Plan Nacional de Desarrollo. En las respuestas del Ministerio se manifiesta que con corte al 31 de diciembre del 2023 se tiene un reporte de 65.063 estudiantes beneficiarios y se espera finalizar esta vigencia del 2024 con un número importante de 150.000 nuevos beneficiarios. Sin embargo, al detallar la información de las respuestas del Ministerio de Educación, concluyó que sí creció, pero no en las proporciones que usted afirma en sus respuestas. La matrícula oficial del año 2022 pasó de 723.522 a 744.821 cupos en el 2023, presentando un aumento de solo 21.299 estudiantes y no de los 65.063 que se manifiestan en las respuestas del Ministerio, esto es para que lo revise señor Ministro, de acuerdo con esas cifras hago este análisis y resulta que son 21.299 y no 65.000 como se afirma también que son los nuevos cupos al año 2023.

Y aquí, por supuesto, señor Ministro, que yo soy la primera defensora de la educación pública de este país, no de ahora, a usted le tocó estudiar cómo me tocó estudiar a mí en la universidad privada porque las opciones tampoco estaban dadas en la educación pública. Pero quiero decir es que la educación privada no puede divorciarse, ni puede ser no dejar o no puede dejar de ser un aliado que debe entenderse de esta manera. Si vamos, Ministro, al escenario donde el Estado solo financia a quien quiere estudiar en el sector público o los jóvenes que no se encuentran en la oferta pública que deseen estudiar en el sector privado, qué hacemos con aquellos jóvenes, señor Ministro, si, por ejemplo, si la Universidad Nacional, la Distrital, la Pedagógica, que son universidades que tenemos en esta ciudad, su capacidad de infraestructura, su logística, no puede ampliar los cupos de educación pública en esta ciudad, si miramos Bogotá y eso... miramos las zonas más apartadas, revisemos qué pasa con las instituciones educativas públicas si su capacidad si da para responder a la demanda que hoy necesitan resolver y que necesitamos que los jóvenes puedan acceder a la educación superior.

¿Cuáles son los medios para poder acceder a la Universidad Nacional?, es su puntaje del Icfes, se inscribe, su puntaje del Icfes y hay un examen, en la Universidad Distrital, la Universidad Pedagógica son los puntajes del Icfes. ¿Quiénes son los que tienen mayor puntaje?

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Cinco minutos para la Senadora, por favor.

La honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo:

Los que tienen mayor puntaje no son los jóvenes lastimosamente, lastimosamente de estratos 1, 2

y 3, las personas más vulnerables, las familias que no solamente les faltan las oportunidades de entrar a la universidad, sino que les faltan muchas cosas más para garantizar la sostenibilidad de sus familias. Recordemos, entonces que la jurisprudencia constitucional ha explicado que el derecho a la educación está estrechamente vinculado con la dignidad humana en tanto que implica la garantía de la autodeterminación de la persona y permite el desarrollo de su plan de vida, además que garantiza el libre desarrollo de su personalidad, la libertad para escoger profesión, oficio o el derecho al trabajo.

Igualmente, qué le decimos a quiénes se encuentran en el sector privado y tienen otra orientación filosófica, que comparten sus reglas de organización interna y que tienen identidad con las corrientes de pensamiento de otras universidades que no son necesariamente las públicas. Ministro, es claro que los usuarios del Icetex son personas de estratos medios o vulnerables que no tienen cabida en la universidad pública, que algunos van a estudiar carreras que solo se dictan en las universidades privadas o muchos no solamente estudian en la universidad privada por el gusto de estar en esta universidad, sino por la capacidad o por la falta de capacidad de estas instituciones educativas públicas que le permitan el acceso a la universidad.

Se ha generalizado la idea de lo perverso que resultan las condiciones de los créditos del Icetex, comparto la necesidad de hacer algunos ajustes y hacer más flexible los créditos en que se otorgan a los jóvenes que acuden a esta entidad; sin embargo, al revisar las respuestas que no todo es malo y perverso, yo quiero dejar claro aquí que no en el Icetex es todo malo y perverso, en este modelo de financiación. Por ejemplo, se encuentra que en 74 años se ha apoyado a 5.7 millones de estudiantes de los cuales 1.8 millones ha sido en los últimos 14 años; que hay 442.218 créditos activos; que se tiene una cartera de 11 billones de pesos; que hay...créditos en mora superior a 90 días; que solo el 0.414% de los deudores se encuentran vinculados a procesos ejecutivos. Más allá de cualquier otro argumento y para concluir este capítulo del debate, quiero traer apartes de la Sentencia T-314 del 19 que establece que la educación es un derecho fundamental y un servicio público que cumple una función social, creo que así quedó establecido en la reforma estatutaria que se trajo a este Congreso y que lamentablemente no fue aprobada. Este derecho está estrechamente vinculado, por supuesto, con la dignidad humana en tanto que implica la garantía de autodeterminación de la persona y permite el desarrollo de su plan de vida.

Ministro, ya se me está acabando el tiempo, pero yo sí creo que es importante que usted le deje claro a este Congreso y a la opinión pública cuál es la intención de crear la banca del saber. En el cuestionario pregunté acerca de los estudios técnicos, en qué se sustenta esta propuesta de creación, cuál sería su naturaleza jurídica, cuál sería la estrategia de la banca del saber para competir con la banca privada por la captación de recursos del público, y sobre cuál sería el esquema de transición en la propuesta que hace el Gobierno.

Yo pienso, señor Ministro, que el ente rector de la política educativa es por su...

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Un minuto para la Senadora, por favor.

La honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo:

Garantizar las condiciones necesarias deberá ser la prioridad también del mismo Ministerio para que las nuevas generaciones colombianas puedan gozar de su derecho a una educación con calidad. Yo pienso que los que tuvimos la oportunidad de educarnos y tener una profesión hoy marcamos también la diferencia con quienes no tuvieron la opción y, por supuesto, esa es la que reclamo hoy, esa es la que estoy solicitando, señor Ministro, no podemos dejar no solamente a los que tienen acceso a la educación pública y privada que son los 215.000 de los 500.000 que cada año terminan el bachillerato, sino también, la suerte de los 285.000 que se quedan sin tener acceso a la educación ni pública ni privada. Yo creo y tengo la confianza y quisiera decir en este debate que quisiera tener la confianza en que este Gobierno le cumpla la promesa que le hizo a todos los jóvenes de este país, no les podemos dejar truncados sus sueños, sus aspiraciones, sus deseos, ni podemos dejar a sus familias y a estas personas sin una alternativa que les permita avanzar, cumplir sus expectativas, tener esperanza en el futuro, lograr sus aspiraciones, poder competir en el mercado laboral que hoy cada día se vuelve más exigente en su preparación y en una competencia que se vuelve muy difícil de cumplir, si no le damos la alternativa a nuestros jóvenes bachilleres de este país que tengan acceso a la educación superior, ojalá la pública sería, lo ideal sería que se cumplan estos preceptos.

Mire señor...qué pena...

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Un minuto más para la Senadora, por favor.

La honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo:

Es que tengo aquí un cuadro, tengo aquí un cuadro, señor Ministro y señor Presidente y honorables senadores, que dice “Presupuesto Colombia 2025 - funcionamiento de la deuda, aumentan, pero la inversión cae con fuerza”. Este es un cuadro que yo tengo, que a partir con... todo lo que he manifestado estamos frente a una situación que se podría solucionar con una eficiente asignación de recursos. Señor Ministro, si usted viera, a partir del año 2022, la línea superior corresponde, bueno, a los...podemos... bueno, la línea superior corresponde al nivel del gasto desde el período 2014 al 2024. Si revisamos que... hay un crecimiento exponencial del gasto y es por ahí donde tenemos que reducir...para no sacrificar los recursos de inversión es necesario reducir el gasto. En el año 2022 tenemos un gasto de 211.4 billones de pesos, 211.4 billones en el año 2022; en el año 2023, 261.3 corresponden al gasto; en el año 2024, 308.8; y tenemos un estimado para el año 2025 de 328 billones de pesos en gastos de funcionamiento. Este

es un cuadro que le estamos mostrando. Lo que yo quiero decirle, Ministro, es por ahí, austeridad en el gasto de funcionamiento, revisemos por dónde se nos están yendo esos recursos que pudieran invertirse en la educación porque es que invertir en educación sí es desarrollo, es bienestar, es garantía, es avanzar en esos propósitos que hoy tenemos todos los colombianos y, por supuesto, que encabeza suya seguro que de igual manera y del Gobierno será avanzar en esos propósitos de que ojalá los colombianos puedan y los jóvenes que terminan bachillerato cada año puedan tener acceso a la educación superior. Gracias señor Presidente, usted ha sido muy generoso con el tiempo y eso es lo que quiero dejar en claro aquí en este debate, agradeciéndole, por supuesto, también al Senador Esteban que, lastimosamente por su retraso en el vuelo no pudo empezar a pesar de ser usted el que debería iniciar este debate. Muchísimas, muchísimas gracias a todos.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

A usted Senadora Soledad Tamayo. Tiene el uso de la palabra el honorable Senador Guido Echeverri. Nos ha solicitado Senador 10 minutos, pero si requiere un tiempo adicional dispone de él con todo el gusto.

El honorable Senador Guido Echeverri Piedrahíta:

Muchas gracias Presidente. Un saludo, pues muy especial al Ministro, al Viceministro de Hacienda que siempre es tan generoso viniendo a estas reuniones, a la Directora del Icetex, a los delegados de organizaciones académicas y en general, a todos los que nos acompañan esta mañana. Agradezco al doctor Esteban Quintero que nos ha propiciado la posibilidad de adelantar este debate con la agonía del tiempo de una legislatura que concluye. Él tuvo la generosidad de sostener un debate que tenía previsto como único miembro de la oposición en esta Comisión y eso habla de su sensibilidad por estos temas de la educación tan importantes para Colombia. Yo debo decir que no soy Senador de la oposición, soy un Senador independiente y, por lo tanto, mi intervención en este debate será en esa condición.

Y yo creo que este debate fundamentalmente le interesa a Colombia porque frente a ese tema del Icetex y a la seguridad de los créditos de este año y del año entrante y los del futuro más adelante hay mucha incertidumbre, ha habido versiones contradictorias, ha habido equívocos, ha habido afirmaciones que no se compadecen con la circunstancia de mucha incertidumbre, así como la que viven muchos estudiantes hoy en día que tienen crédito del Icetex o esperan que el Icetex les permita acceder a la educación superior como consecuencia del otorgamiento de un crédito.

Y esta confusión empieza, Ministro, por o mejor, hay que aclarar qué es el Icetex; ya lo decía la doctora Soledad, pero quiero repetirlo aquí, el Icetex mediante Decreto 1975 del 2015 se califica como una entidad financiera de naturaleza especial con personería jurídica, autonomía administrativa

y patrimonio propio, vinculada al Ministerio de Educación Nacional y sometida en lo pertinente a la vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia. Y digo esto porque si el señor Ministro hubiera conocido esta norma elemental de quien dirige una cartera como la de educación, pues se hubiera ahorrado la carcajada y el país el asombro cuando mediante un Twitter el Ministro dijo que “mal podría él después de reírse pretender marchitar una institución que no pertenece a su sector”, si pertenece a su sector Ministro, eso es lo que dice este decreto.

Aquí hay una serie de narrativas que se han venido vendiendo a la opinión pública que no se compadecen con la realidad; se ha dicho, por ejemplo, que, bueno, y este tema de Ministros que a veces llegan con desinformación no es un tema nuevo, porque hay que decir que si este país fuera serio, hubiera tenido durante toda la historia ministros expertos en el sector y no ha sido siempre así, en los últimos años casi nunca ha sido así. Yo recuerdo, por ejemplo, que una Ministra, ya hace unos años bastantes, que no sabía nada de educación y que era ama de casa, a la pregunta que le hizo un periodista sobre si se sentía con capacidad para ejercer ese Ministerio, contestó con desparpajo que ella había criado cuatro hijos y que eso la habilitaba para ser una buena Ministra de Educación. Hubo otra Ministra más recientemente que era especialista en seguridad y otra que indudablemente sabía más de puertos que de educación. Es extraño que, por ejemplo, se nombre en Colombia siempre un Ministro de Hacienda que sepa de economía o un Ministro de Minas que sepa de minas; y en cambio para Ministro de Educación o Ministra de Educación a veces se nombran personas que no tienen que ver nada con el sector o que simplemente no conocen el tema o no tienen la autoridad académica, intelectual, el conocimiento, la información para ejercer bien este importante Ministerio del cual, digámoslo, con un lugar común depende buena parte del futuro de la sociedad colombiana porque lo que le pase a este país dependerá y ha dependido en buena parte de lo que ha pasado con la educación en todos sus niveles, más en los tiempos modernos cuando es la educación, la ciencia, el conocimiento, el más importante y único real factor de crecimiento y factor de producción en las sociedades modernas.

Decía que aquí ha habido muchos equívocos, por ejemplo, aquí se dice con cierto acento populista que es que financiar créditos para estudiantes que aspiran a estudiar en la educación superior es fundamentalmente subsidiar la demanda, claro que es subsidiar la demanda, pero más allá de eso que es subsidiar única y exclusivamente la universidad privada, eso obviamente no es cierto; primero, porque también hay créditos de muchos estudiantes que han estudiado y que estudian hoy en la universidad pública y los créditos que se van a estudiantes de universidad privada conjuntamente con los que se van a universidad pública son créditos fundamentalmente destinados a estratos 1, 2 y 3. El

43.1% de los beneficiarios del Icetex pertenecen al estrato 1 y al 2 y 3 el 48.7%, es decir, el Icetex no ha financiado y no está financiando a los ricos de este país, ha financiado fundamentalmente en casi un 90% a los estratos 1, 2 y 3 de la población. Y, obviamente, muchos estudiantes que aspiran a ingresar a la educación superior que no encuentran cupo en las universidades públicas porque no hay cupos, piden crédito del Icetex para poder ingresar a la universidad privada.

Uno encuentra datos como que a la Universidad Nacional se presentaron este semestre más de 50.000 estudiantes y únicamente recibieron 4000 o 5000; y otro tanto podría uno decir de la Universidad de Antioquia porque la universidad pública, Ministro usted sabe, no tiene suficiente capacidad no únicamente en infraestructura ni únicamente en docentes para ampliar la cobertura tal y como lo ha planteado este Gobierno y es donde exactamente este debate sobre Icetex se inserta en la problemática general de la educación superior. Usted mismo Ministro, usted estudió primero en un colegio con curas y lo echaron, a mí también, o sea, que no pretendo ofenderlo porque a mí también me echaron y creo que nos echaron por la misma circunstancia; y luego ingresó a la Nacional, se retiró, su carrera no era la que encontró en la Nacional y vio necesario ingresar a la Universidad Santo Tomás y, además, optó por un crédito del Icetex que recientemente acaba de pagar, no se suicidó ni tuvo una angustia existencial enorme por efectos de tener que cumplir con una obligación derivada de un crédito con el Icetex. Es posible que el país se haya privado de tener un Ministro de Educación como usted así haya tenido el crédito del Icetex y eso lo digo porque en estos temas hay que ser coherentes. Entonces no es cierto que este subsidio a la demanda que se pretende un subsidio a la demanda vaya únicamente encaminado a favorecer estudiantes que pretenden estudiar en la universidad pública y creo que no es consecuente con la realidad del país satanizar la educación privada. Que en Colombia tenemos un sistema mixto que, además ha funcionado, más o menos el 50% de los estudiantes de Colombia son de...

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Cinco minutos para el Senador Guido Echeverri.

El honorable Senador Guido Echeverri Piedrahíta:

Pongámosle 10.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

¿Diez? Adelante Senador, 10 minutos.

El honorable Senador Guido Echeverri Piedrahíta:

Entonces eso, digamos, esa proporción de estudiantes que ingresan a la universidad pública y a la universidad privada son eventualmente los mismos, entonces no hay tal que con estas políticas

del Icetex durante más de 70 años, casi 80 años, esté beneficiando únicamente a las universidades privadas. Y el tema que decía el Ministro, si la intención es marchitar la educación privada que es un craso error, estaremos privando a muchísimos bachilleres de ingresar a la educación superior por lo que ya decíamos, no tiene la universidad pública los cupos suficientes para atender la demanda de todos los estudiantes que hoy aspiran a ingresar a la educación superior con gratuidad como es el caso de la universidad pública. Y por muchas razones, además porque la oferta de las universidades públicas, a usted le pasó Ministro, no es suficientemente amplia para garantizar que los estudiantes puedan acceder a la formación técnica o a la formación profesional que deseen y que se adapte más a sus circunstancias y a sus sensibilidades. Además, hay confusión sobre la naturaleza del Icetex, institución que se ha querido presentar como un banco despiadado y alguien decía “robar un banco no es pecado, es más pecado crearlo” y obviamente con esta fama que tiene el sector financiero, que tienen los bancos, si nosotros asumimos que el Icetex es un banco común y corriente o como el que se quiere convertir, estamos también alentando un gran equívoco en términos de conocimiento para la comunidad. El Icetex cumple otras funciones, no solamente entrega créditos, también entrega subvenciones y entrega ayudas a grupos vulnerables de la población, a más de 400.000 estudiantes, a víctimas de la violencia, a grupos vulnerables, a personas con discapacidad; el Icetex sirve también de intermediario para que agencias internacionales y gobiernos sí preocupados por la educación superior entreguen becas a estudiantes colombianos; el Icetex está inserto en las políticas de internacionalización de la educación que son elemento fundamental en el desarrollo de la educación superior hoy y hoy están pendientes, Ministro, y es lo que queremos que se aclare, convocatorias para el año 2025, además de los faltantes que todavía existen para este año con obligaciones que hasta ahora el Gobierno no ha garantizado.

Ministro, todos tenemos en la mente las palabras del Presidente Petro, cuando en su campaña dijo que iba a construir más de 30 instituciones educativas a nivel nacional fundamentalmente en la zona rural dispersa. Eso, quienes conocemos algo de este tema pensamos en su momento que era una entelequia, que era una ilusión, que era un poco delirante porque es que la educación superior como la educación toda no es solamente un tema de infraestructura y obviamente esa meta no se ha cumplido y los datos están sobre las inversiones que se han hecho y que no han sido suficientes para atender esa meta del plan de desarrollo. Igual se dijo con toda claridad que este Gobierno iba a ampliar la cobertura hasta llegar a 500.000 cupos, eso no se ha hecho, y van 28 meses de este Gobierno y obviamente esa meta no se cumplió, hoy no se han creado, de acuerdo con datos oficiales, más de 63.000 cupos, o sea, que ese porcentaje de cumplimiento de esa meta es bastante precario y es bueno que el país lo sepa. Las

consecuencias...ahora, el Icetex ha tenido crisis, claro, este era un país que tiene dificultades fiscales y ha optado el Icetex en muchas ocasiones por solicitar créditos blandos de la banca internacional, del Banco Interamericano, de la CAF, del Banco Mundial y ha venido honrando a lo largo de tiempo esos compromisos, pero jamás que se tengan noticia, el Icetex ha pasado por circunstancias tan delicadas como las que hoy vive frente a la posibilidad de que hoy hay aproximadamente un millón de estudiantes que no saben qué va a ser de su vida en el futuro inmediato porque ese futuro inmediato depende de los créditos y de las subvenciones del Icetex.

Yo me imagino Ministro, un estudiante de violín en cualquier universidad europea, digamos en Inglaterra o...a esa altura del tiempo en el frío del invierno esperando una cuota de un crédito o el cumplimiento de una obligación que adquirió el Icetex como consecuencia de un convenio con ella, sin ninguna posibilidad de acceder a ese servicio que no le va a garantizar una vida medianamente digna en el país donde se encuentre hoy.

Entonces, Ministro, más que un debate yo lo que pienso es que aquí lo que hay es la necesidad de contrastar sus versiones, las versiones del Gobierno, las versiones contradictorias entre los distintos miembros del Gobierno para que el país sepa exactamente qué está pasando con relación al cumplimiento de las obligaciones legales y constitucionales que tiene contraídas el Icetex con aproximadamente 1 millón de estudiantes en Colombia hoy. Sería una enorme desgracia, una gran catástrofe para la sociedad que ese millón de estudiantes tuvieran que desertar de la educación superior como consecuencia de los incumplimientos del Icetex. De tal manera que lo que pedimos, Ministro, es claridad, ojalá exista la claridad, nosotros no queremos que este debate o esta conversación sea carente de sensatez, como lo ha dicho la doctora Soledad, queremos sí que el país sepa exactamente qué está pasando con Icetex. Y hombre, mirar cuando llega la propuesta aquí del banco de primer piso del Icetex, me parece una idea, excúseme el término Ministro, absurda, porque si lo que se le critica al Icetex es que es un banco despiadado siendo como es, una institución de carácter especial, que buena parte de lo que hace lo hace como consecuencia de subsidios del Estado y, si no para qué está el Estado, porque es que aún en países con los modelos educativos más sofisticados del mundo y más eficientes como Finlandia, también el Estado presta subsidiadamente a los estudiantes para que ingresen a la educación superior. Entonces, Ministro, lo que pedimos básicamente es claridad para que ese millón de estudiantes estén tranquilos, para que las universidades privadas sí también estén tranquilas y también las públicas porque es que a ambas categorías de universidades se están debiendo hoy recursos provenientes de obligaciones derivadas del cumplimiento de los proyectos y programas del Icetex durante el año 2024. Entiendo que ya ha habido corrección de caja y entiendo que

ya ha habido algunos giros al Ministerio para efectos de ir matando, como se dice coloquialmente esas culebras, y esperamos entonces que el país tenga total claridad sobre ese tema.

Y, por favor Ministro, párenle bolas a la educación, aquí llevamos esperando hace rato los proyectos de ley de reforma a la Ley 115 y Ley 30, entiendo que ya la propuesta de reforma a Ley 30 llegó a esta Comisión, pero no ha sido todavía estudiada la ponencia, párenle bolas al Icetex, me dice Patricia que usted está...doctora Patricia, que usted está ejerciendo una buena tarea, pero está encargada hace 9 meses porque hace un tiempo nombraron a un señor Urquijo que según entiendo disque de derecha y que hablaba mal del Presidente Petro, entonces lo desnombraron o no lo nombraron finalmente, párenle bolas a eso, al Icetex.

Yo quisiera finalmente con su venia Presidente, solicitarle la declaratoria de una sesión informal para escuchar dos estudiantes que son la doctora Julieth, la estudiante Julieth Rincón y Rafael Ricaurte, Julieth de Fenares y Rafael Ricaurte, un estudiante que es miembro del Consejo Superior de la Universidad del Magdalena, universidad pública, para que los oigamos un momento, Presidente. Aquí termino, muchísimas gracias por su generosidad con el tiempo.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

A usted Senador Guido Echeverri. Vamos a continuar con las intervenciones de los senadores citantes y posteriormente con el mayor gusto, Senador Guido, atendemos su solicitud de intervención de las personas que usted menciona. Tiene el uso de la palabra el Senador Julio Elías Vidal, 10 minutos Senador, usted se caracteriza por un uso racional y estricto del tiempo, entonces le agradezco esta vez no sea la excepción.

El honorable Senador Julio Alberto Elías Vidal:

Muchas gracias, señor Presidente así será. Yo creo que ya mis compañeros han dicho gran parte de lo que se puede decir sobre el tema, así que vamos a tratar de ir un poco más al grano, diría el dermatólogo. Primero, darle la bienvenida al señor Ministro de Educación, doctor Daniel bienvenido a la Comisión Sexta; al señor Viceministro también bienvenido, gusto de tenerlos por acá; al señor Viceministro de Hacienda, doctor Diego bienvenido también; creo que por ahí vi al Director Nacional de Presupuesto, ojalá se hubiera quedado también a...pero me imagino que usted tiene las respuestas del caso; a la señora Directora del Icetex, bienvenida también a la Comisión Sexta; los señores de Contraloría y Procuraduría que siempre son bienvenidos por acá y a todos los compañeros citantes. También excusarme con mi compañero el Senador Esteban por hacer el uso de la palabra antes que él siendo un debate de la oposición, pero creo que hoy le jugó una mala pasada las aerolíneas de Colombia. Este tema del Icetex, señor Ministro

y señores Viceministros, ha estado enfocado a una discusión de redes sociales, en primera medida, una serie de pronunciamientos, en principio de unos congresistas, luego de los estudiantes, de los medios de comunicación, del propio señor Ministro de Educación, del señor Ministro de Hacienda que se lo cogieron aquí saliendo de un debate, luego hubo un pronunciamiento del Icetex formal después de una reunión de la junta, etc., esto se ha concentrado en esa serie de cuestionamientos que para mí son un uso excesivo del twitter o como hoy lo llaman el ex o “X”, que creo señor Ministro que esta, la Comisión Sexta del Senado de la República debe ser el escenario natural para tener ese tipo de discusiones y no el Twitter, ni tampoco siquiera los medios de comunicación, los medios de comunicación deberían tener estos pronunciamientos después de ser oficial y no en esas discusiones de redes sociales que muchas veces se malinterpretan o no tienen el contexto suficiente como para ser bien interpretadas. Hay varios cuestionamientos que nos podemos hacer aquí, yo creo que el país está cansado de controversia, ya el país no quiere controversia lo que quiere es soluciones y a raíz de esta controversia que salió sobre el tema del Icetex, pues obviamente nos corresponde a nosotros hacer el debido control político para obtener las respuestas necesarias y que el país sepa qué es en realidad lo que está pasando y sobre todo qué es lo que va a pasar de aquí en adelante.

En el cuestionario que yo le pasé para este debate al Icetex hay varios puntos que me gustaría tocar, sobre todo en la pregunta 5 creo que fue, no, en la pregunta 2 donde nos hablan porque es que en medio de la controversia esa que hubo en Twitter se hablaba de 200.000 millones de pesos perdidos o que no los habían girado o que no iban a haber nuevos cupos o que no se iban a pagar los créditos que ya venían andando en el Icetex por la falta de esos 200.000 millones hablaron en un principio, pero en la respuesta que nos da el Icetex nos dice textualmente que para el 2025 se necesitan 1.48 billones de pesos de los cuales han sido asignados 495.188 millones de pesos, o sea un 33%; y que no contar con esos recursos para el 2025 afectaría a 332.628 estudiantes que reciben en la actualidad subsidios a la tasa, subsidio de sostenimiento y condonaciones por graduación y por excelencia. Entonces cuál es la cifra real, en primera medida nos hacemos esa pregunta, son 200.000 millones de pesos que no se giraron ni se van a girar, que en el comunicado del Icetex hablaron que se iban a mandar creo que cerca de 150.000 millones para mantenerlo existente, pero acá nos hablan de que hay un billón faltante, cuál es la cifra real, cuántos estudiantes se van a afectar. Es una de las claridades que tenemos que darle al país, es un billón o son 200.000 millones porque en la misma respuesta del Icetex nos dicen que falta un billón de pesos para cumplir con la demanda de los créditos.

Otro punto que hay que aclarar y para cumplirle al señor Presidente con el tiempo. El tema de

convertir el Icetex en un banco de primer nivel o en la Banca del Saber cómo la llamaron. Hay muchas propuestas de este estilo que han pasado por las alocuciones presidenciales, por la campaña del señor Presidente, por los anuncios de los Ministros cuando vienen acá o por diferentes iniciativas del orden gubernamental que se lanzan desde los diferentes escenarios. Aquí anunciaron con bombos y platillos que se iba a radicar una reforma a la educación desde que se posesionó el Gobierno, vinieron a radicarla apenas hace un mes, hace apenas un mes, ya vamos para el tercer año; anunciaron una reforma a los servicios públicos desde un principio, nunca la radicaron; anunciaron una reforma al sistema férreo, eso hizo una especie de medio trámite en la Cámara de Representantes y nunca llegó acá y se agotó por falta de debates. Creo que para convertir al Icetex en un banco también necesitan de un proyecto de ley que también tiene que ser una reforma que pase por el Congreso, ¿cuándo se radicaría esa reforma?, porque eso no es solamente lanzar una propuesta al aire y dejarla ahí, cuándo se radicaría esa reforma para convertir el Icetex en un banco o en lo que quieran hacer con el Icetex, porque es que desde el principio en la campaña se hablaba de que el Icetex necesitaba una reforma profunda, no se hablaba de convertirla en un banco de primer piso, se hablaba de que necesitaba una reforma profunda sobre todo para hacer las condonaciones de los créditos que anunciaba tajantemente el señor Presidente en su propuesta de campaña, hoy no hay ni lo uno ni lo otro, entonces son preguntas, señor Ministro y señora Directora del Icetex, que vamos dejando ahí para que nos las tengan en su intervención porque más que un debate de control político, aquí se ha llenado la mente de las personas que un debate de control político es venir acá a crucificar a los funcionarios, no, es que simplemente queremos escuchar cuáles son las soluciones que le van a dar a los problemas que afronta el país, sobre todo y en específico en este caso.

Aquí estuvo, señor Ministro, en un debate, creo si mal no estoy también citado por el Senador Esteban Quintero, la Ministra del Deporte en una ocasión, la Ministra del Deporte le habían recortado el presupuesto que ella tenía que creo que era como de 2 billones de pesos, se lo habían recortado a 400.000, tenía 1.3 y se lo recortaron a 400.000, una cosa así, y la Ministra del Deporte se paró ahí a decir que no estaba de acuerdo con ese recorte, aquí estaba el señor Viceministro de Hacienda también ese día, se paró ahí, tuvo la gallardía de pararse ahí a decir que no estaba de acuerdo con ese recorte en su presupuesto porque iban a haber incumplimientos y el deporte en Colombia se iba a ver afectado sobre todo para las nuevas personas que están en fomento y en todo este poco tipo de cosas en temas deportivos. También tenemos esa pregunta señor Ministro, el día de hoy, ¿usted está de acuerdo con este recorte al Icetex?, ¿está de acuerdo con que la educación en Colombia se ve afectada por temas presupuestales?, porque hay muchas otras cosas que se pueden recortar, pero no creo que la educación se

tenga que ver afectada por recortes y mucho menos una entidad tan importante para los estudiantes en Colombia como el Icetex. Podríamos recortar subsidios, hay muchos tipos de subsidios en el país que necesariamente no afectan a la educación, que no afecten tantos servicios esenciales como la educación, como la salud o como la seguridad o recortar funcionamiento como dice aquí la Senadora Soledad, pero recortar los créditos estudiantiles no creo que sea una opción viable, por lo menos desde mi punto de vista.

Entonces, esta serie de cuestionamientos que tenemos es lo que nosotros vinimos a escuchar el día de hoy señor Ministro, que ojalá usted nos pueda dar claridad y darle claridad al país. Le repito que aquí no venimos a crucificar a nadie, sino queremos que el país sepa qué es lo que está pasando. Cuál es el monto exacto del déficit para la vigencia del 2024 y 2025.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

No se preocupe Senador ¿de qué tiempo requiere?

El honorable Senador Julio Alberto Elías Vidal:

Dos minuticos.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Dos minutos para el Senador Julio Elías. Muchas gracias.

El honorable Senador Julio Alberto Elías Vidal:

Ya estoy aquí en las preguntas que les voy a dejar a ellos. Se reconoce que el país está en un déficit, está en una crisis financiera sobre todo con todo lo que está pasando en las comisiones económicas, pero necesitamos cifras claras y concretas y un plan concreto para solucionarlo, no más especulaciones, no más Twitter, no más cosas de esas. ¿Cuál es el monto exacto del déficit para el 2024? y ¿qué se planea hacer en el 2025? Otra pregunta, el Icetex reporta que más de 11.000 estudiantes de crédito propio, casi 4.000 de fondos administrados han sido afectados por los retrasos en los giros, ¿qué medidas inmediatas se están tomando para garantizar que estos jóvenes puedan continuar los estudios sin interrupciones?

Sobre los giros y el PAC; el Ministerio de Educación señala problemas con la asignación del programa anual de caja, pero no explica qué acciones coordina con el Ministerio de Hacienda para evitar estos retrasos, ¿qué solución concreta plantean el Ministerio de Educación y el Ministerio de Hacienda para solucionar este tema?

Sobre la sostenibilidad del Icetex; el Icetex tiene más de 150.000 beneficiarios en mora, ya lo decía el Senador Guido, esto representa un 33% de su cartera ¿cuál es el plan para evitar que esta situación continúe deteriorándose?, ¿qué estrategias están aplicando para hacer más accesibles los pagos o aliviar esta carga en los estudiantes?

Y, por último, señor Ministro, ojalá nos pudiéramos ir hoy de acá tranquilos sobre la propuesta del Icetex. Yo, a mí me faltaron muchas preguntas en el cuestionario que mandé al Icetex y al Ministerio en el debate, -pero me volví a pasar un poquitico señor Presidente-, me faltaron muchas preguntas, pero esta semana envié un derecho de petición al Icetex, ojalá me pudiera ayudar con la respuesta lo más pronto posible, señora Directora, porque en realidad no tenemos claro, yo por lo menos no tengo claro y ojalá usted nos lo pueda aclarar el día de hoy, cuál es el presupuesto real del Icetex, qué tanto se asigna a créditos, qué tanto se asigna a funcionamiento, qué tanto se asigna a inversión; ¿el recorte va a afectar qué de estos tres rubros?, Ojalá lo que menos se vea afectado sean los créditos de los estudiantes, pero sí, necesitamos tener claridad y el país necesita tener claridad. Muchas gracias, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

A usted Senador Julio. Tiene el uso de la palabra el honorable Senador Esteban Quintero.

El honorable Senador Esteban Quintero Cardona:

Presidente muchas gracias. Un saludo muy especial para los compañeros, para todos los asistentes, por supuesto para el Ministro, para la Directora del Icetex y todos los funcionarios del Gobierno nacional. Quería en primer lugar excusarme, pero mi vuelo desde Medellín hacia Bogotá que estaba programado para las 7 de la mañana sufrió dos... me lo cancelaron dos veces y bueno, aquí estoy de todas maneras cumpliéndole a la ciudadanía y obviamente cumpliendo con esta cita tan importante. Hoy estamos enmarcados dentro de un debate de control político de la oposición, un debate muy importante en donde la citación viene expresamente para el Ministro de Educación, para el Director del Icetex y para el Ministro de Hacienda quien no se encuentra el día de hoy, no lo conozco, lo conozco por redes sociales y en los medios de comunicación y cuando va a Plenaria que se hace en las bancas donde se ubican los congresistas del Pacto Histórico, desde ahí lo he visto, de resto no he tenido ni una conversación ni he tenido la oportunidad de poder hacerle tantas preguntas porque jamás ha asistido a la Comisión Sexta. Entonces quiero que eso quede como muy claro, de mi inconformidad como citante a este debate y que ahorita se me lean las razones por las cuales el Ministro de Hacienda no está, que seguramente las va a explicar el día de hoy porque está en el tema de ley de Financiamiento, otra reforma tributaria más para los colombianos. Pero quiero dejar constancia de que no estoy de acuerdo con la no presencia del Ministro de Hacienda.

El presupuesto otorgado al Icetex disminuirá 33%, de 1.2 millones de pesos del 2024 pasaremos a 859.000 millones de pesos en 2025. Esta desfinanciación del Instituto Colombiano de Crédito Educativo afectará en muchas cosas a la educación de

este país, a nuestros jóvenes, pues actualmente tiene congelados los procesos de nuevas convocatorias y comprometidos los subsidios a la tasa de interés. Según la Contraloría General de la República, más de 332.000 cupos de créditos en el Icetex hoy están en riesgo por la reducción presupuestal para 2025, no se va a poder renovar los créditos educativos a 180.000 estudiantes activos lo que, por supuesto, generará una deserción estudiantil que se supone que era la principal causa de lo mal que estaba la educación que iba a atacar este Gobierno nacional. Los pasivos se van a aumentar debido a la desfinanciación que va a tener el presupuesto en 2025, se incumple la promesa de Gustavo Petro de disminuir las tasas de interés y, por el contrario, se van a tener que aumentar, eso si interpretamos que su promesa era para la condonación de las tasas de interés y no, que su promesa era como dicen muchos y creo que así era, de la condonación de las deudas a los estudiantes porque fue muy osado, incluso, en campaña para prometer esas cosas. No se va a poder ampliar la oferta de cupos ni cobertura porque se va a generar un desbalance fiscal con los pasivos del Icetex. 183.898 estudiantes que reciben actualmente subsidios de tasa durante la época de amortización tendrán un aumento en la tasa de interés. 34.735 estudiantes podrían perder el beneficio de condonaciones por graduación.

Seguimos, 249 estudiantes con reconocimiento de excelencia y de alta vulnerabilidad no podrán recibir los beneficios prometidos. Se tendrá que reducir el número de créditos de postgrado afectando obviamente la productividad y la empleabilidad en nuestro país. No se podrán abrir los 35.000 cupos que se afirmaron se abrirían en el 2025, dejando a más estudiantes sin acceso a la educación superior, eso sumado a lo que ahorita explicaré de que no cumplen ni siquiera con la cobertura de los 500.000 cupos de la Matrícula Cero. Las universidades privadas que tienen convenio con el Icetex, pues verán afectadas sus finanzas, no tendrían recursos para la renovación de créditos de 180.000 estudiantes.

Todos estos datos sumados a los que dice y expresa el Senador Guido, el Senador Julio, la Senadora Soledad, son simplemente datos que nosotros tenemos por parte de anuncios que ustedes han dado en las redes sociales y de acuerdo con el cuestionario que nos entregaron, pero que sin duda alguna pueden ser datos diferentes a los que ustedes tienen; lo que sí no hay ninguna duda, de lo que sí estamos seguros, porque ahorita el Senador Julio, decía cuáles son los datos reales, usted ahorita no lo va a decir Ministro, los datos reales para usted, y en eso podremos variar frente al tema de datos y de cifras, pero lo que sí estamos seguros y tenemos que estar de acuerdo yo creo que todos los congresistas, pero sobre todo los Congresistas, los ciudadanos y los colombianos es que Petro, fracasó una vez más y hoy con su propuesta y sus promesas para la educación y para los jóvenes colombianos.

¿Cómo vemos nosotros este tema?, la reducción y condonación de los intereses de los créditos del

Icetex no la cumplió el Presidente Petro, el Ministerio de Hacienda destinó los recursos, 350.000 millones de pesos para reducir tasas de interés en otros gastos afirmando que tenía que cumplir obligaciones de vigencias fiscales anteriores, esto lo que va a generar es que los intereses se puedan subir entre el 9 y el 12%. No vamos a tener garantizadas las líneas de subsidios, es decir, 113.726 estudiantes que pertenecen a entornos de pobreza no van a tener recursos para su sostenimiento.

Yo quería hacerle algunas preguntas concretas al Ministro de Educación y después pasar a la parte final de mi intervención: ¿qué plan de contingencia, Ministro, tiene para superar los pasivos que se estiman en 3.74 billones de pesos, registrando un incremento de 452.000 millones a corte de 30 de septiembre de 2024? Otra pregunta: ¿van a dejar a los jóvenes sin oportunidades?, ¿le van a dar la espalda a la juventud frente a la educación como le dieron la espalda frente al tema del deporte en rebajar en cerca de 900.000 millones de pesos el presupuesto para el deporte?, situación que ni siquiera su propia Ministra estuvo de acuerdo ¿van a hacer lo mismo con la educación que con el deporte? Quisiera que usted me informe concretamente, Ministro, ¿cuántos recursos solicitó formalmente el Ministerio de Educación para el Icetex?, ¿cuántos recursos formalmente usted como Ministro pidió o solicitó para el Icetex?; y también quisiera que me respondan sobre la obligatoriedad de seguir otorgando subsidios según el documento CONPES 3872 de 2016, porque he escuchado de algunos de ustedes que no existe esa obligatoriedad cuando sí existe mediante este Conpes frente a dos préstamos que hace el Banco Mundial para ese sentido y que se encuentra vigente hasta el 30 de junio de 2025 con posibilidad de extensión en un año más, ¿siguen insistiendo ustedes que no hay esa obligatoriedad?

Yo quería terminar diciendo algunas cosas queridos compañeros; lo primero de ello es leer una frase icónica de un salvador de la patria, de una persona que iba a poner a vivir sabroso a todos los colombianos, del hombre, el héroe de la izquierda colombiana que engañó a muchos jóvenes y reza así “Gustavo Petro. La deuda del Icetex hay que condenarla, más de la mitad de los jóvenes que están en el Icetex no terminan la carrera, varios estudiantes piensan en suicidio, quita el tiempo de emprendimiento una vez se termina la carrera para pagar la deuda. Luego, lo que yo pienso con el Icetex es condonar la deuda y llevar el Icetex hacia el crédito de estudios en el exterior”, palabras del salvador de la patria Gustavo Petro, del Presidente del cambio, del que iba a poner a vivir sabroso, entre ellos, a los estudiantes y a los deportistas.

Hoy, queridos colombianos, fracasa la política de educación de Gustavo Petro, hoy tenemos que estar atentos y reconocer quiénes votaron por él, que fueron engañados en su propuesta, en muchas de ellas, pero hoy particularmente en la educación, de condonar las deudas en el Icetex. Tantos viajes que se metieron los jóvenes a Bogotá, tantas marchas que

hicieron a lo largo de todo el país, que ese presidente Iván Duque sí los escuchó y aumentó el presupuesto de la educación, pero que a ese Presidente algunas personas le hicieron una protesta, fue una protesta con vandalismo, incendiando los bienes públicos, incluso en el Icetex, que porque Iván Duque no creía en la educación que porque Iván Duque iba a presentar una reforma tributaria que nunca radicó. Este Gobierno del cambio ya viene con la segunda reforma tributaria o ley de financiamiento, pero para eso sí está bien, para incumplir las promesas, para presentar otra reforma tributaria, pero no para cumplirle a sus principales electores que fueron los jóvenes, que fueron las personas que estaban estudiando y que le creyeron la carreta populista a Gustavo Petro.

Millones de pesos entrega este Gobierno a otros Ministerios, vamos más allá de 7.3 billones de pesos en el 2024, querido Presidente, en el 2024 para la educación superior vamos a rebajar a 4.6 billones de pesos para el 2025 ¿cómo se explica esto?, es la ideología que ustedes defienden, son ustedes supuestamente los congresistas de la educación, los que están respaldando la educación, cómo le van a explicar a un universitario que le van a rebajar el 37% de sus recursos, 2.7 billones de pesos, no se lo supieron explicar a los deportistas y no van a tener explicación para los estudiantes. Eso sí es grave, al Icetex como ya lo dije, de 1.2 billones a 859.000 millones se le van a rebajar 341.000 millones de pesos. Algunos dicen que necesita 1.4 billones de pesos para solucionar el tema del Icetex y el Ministro y el Gobierno como todo, viene a amenazar al Congreso de la República, a decir que los recursos están, pero si se aprueba la ley de Financiamiento ¿por qué?, no fueron ustedes en campaña a decir que estaban en contra de una reforma tributaria de Iván Duque que nunca presentó y nunca radicó, ¿por qué están condicionando a este Congreso de que van a solucionar la problemática del Icetex si se aprueba la ley de Financiamiento?, mi voto y el de la oposición será negativo porque ustedes tuvieron que saber que hacer campaña es muy diferente a gobernar, porque ustedes son unos populistas que le dijeron mentiras a los colombianos y ustedes deben arreglar esta situación.

Y les tengo la solución, Ministro, para que el presupuesto del deporte aumente, para que el Icetex no lo tengan que llevar y a convertirlo en un banco, un banco donde dicen incluso el mismo Presidente Petro, donde dice lo siguiente “ahorro de lo público e inversiones de la empresa privada”; ¡Ah! ya no tiene la voluntad política para colocar y para poner los recursos del erario público a la educación, sino que ya ahí sí la empresa privada tiene que venir a ayudar; por qué no solucionamos las cosas muy fácil, quitémosle el 1.3 billones de pesos al Ministerio de la Igualdad, esa alcahuetería, ese derroche, quitémosle el millón de pesos que le pagan a los delincuentes por no delinquir y démoselo a una persona que esté estudiando con créditos del Icetex para condonarle la deuda, démoselo a un deportista que necesita ese

millón de pesos para generarle más oportunidades, pero no, aquí ni siquiera el Ministro de Hacienda le importa esta Comisión, no hay respuesta, siempre viene el Viceministro, que hoy ojalá tengamos una respuesta porque la vez pasada no, tuvo que también dirigirse a otra Comisión, aquí no hay respuestas, no hay respuestas de nada porque simple y sencillamente no es que no las quieran decir o no es que no quieran responder, no las tienen. O nos van a decir que van a entrar a presentar un proyecto de ley para convertir el Icetex en deporte, un proyecto de ley que si corren mucho estará aprobado en julio del 2024, a un año de elecciones...del 2025 perdón, a un año de elecciones, para decir -es que todavía no me han dejado implementar el cambio en Colombia, apóyenme con mi candidato-, o peor aún, o peor aún, -apóyenme en la reelección que tenemos que continuar con el cambio- y por qué no se les ocurrió entonces presentar el proyecto de ley el primer día del Gobierno, no les importa, pues tanto la educación, no les importa pues tanto los jóvenes, ¿por qué no lo presentaron el día número uno que entró y que se posesionó Gustavo Petro?, porque no saben cómo gobernar, porque se la pasaron cogiendo espejos retrovisores, porque simple y sencillamente ya se les está agotando el tiempo porque les falta un año y ocho meses, un año y ocho meses donde no podrán cumplir con los cerca de 400.000 cupos educativos de los 500.000 cupos que prometieron para el tema de la Matrícula Cero y esto solamente en el tema de educación; pero en el tema de seguridad, en el tema de transporte, en el tema de energía, en tantas otras cosas, pero hoy nos compete es este, este debate, Petro fracasó en su política de la educación, Petro le incumplió a los jóvenes, le incumplió a los deportistas y le incumplió además a los estudiantes.

Sabe una cosa Ministro, a usted y al Viceministro y a usted Directora, ustedes no tienen la culpa de esto. Yo no voy a ser irresponsable con la ciudadanía de venir a decirles que la culpa la tienen los Ministros porque ahí es donde el Presidente Petro se lava las manos para decir, por ejemplo, cosas como que los Ministros que él puso no entendieron la ideología del cambio, no señores, no es de no entender o entender, es que ustedes están fracasando en ese sentido y ustedes, Gustavo Petro, como candidato fue un populista de izquierda que llegó al poder engañando y que hoy se le sale este país de las manos. Muchas gracias Presidente.

El Presidente, honorable senadores Pedro Hernando Flórez Porras:

A usted, Senador Esteban Quintero. Pasamos al segundo bloque de la metodología establecida con la intervención del resto de senadores de la Comisión, con una solicitud muy especial que ruego por favor sea atendida. Tenemos Plenaria para las dos de la tarde, es decir, falta 1 hora y 20 minutos...ok, empieza a las tres, senadores, entonces, pero le ruego...Senadora, Senadora correcto, pero al país le interesa escuchar sobremana a la Directora del Icetex y al señor Ministro de Educación y al Viceministro. Yo creo que nosotros podemos regularnos en el uso del tiempo y

no reiterar lo que ya han dicho claramente los que nos han antecedido en el uso de la palabra. La invitación es cordial para que el debate no quede corto, el país nos está viendo y necesita soluciones y planteo el uso racional del tiempo porque de los senadores de la Sexta de Senado tengo cinco inscritos y de nuestros compañeros de la Comisión Sexta de Cámara hay dos inscritos, entonces lo que les pido es que hagamos el uso racional del tiempo. Voy a darle 5 minutos...

El honorable Senador Guido Echeverri Piedrahíta:

Una moción de orden Presidente.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Adelante Senador.

El honorable Senador Guido Echeverri Piedrahíta:

Yo le solicité espacio para que intervengan dos estudiantes, yo quisiera que no se olvidara esa proposición.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Senador Guido la tengo clara, solo que como se lo manifesté en su momento, le damos la intervención a los senadores y siguen sus invitados.

El honorable Senador Guido Echeverri Piedrahíta:

Un recorderis Presidente, no más.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

A usted señor Senador. Entonces 5 minutos para todos los senadores que van a intervenir en el siguiente orden: honorable Senador Carlos Guevara tiene 5 minutos, se prepara la Senadora Sandra Jaimes con 5 minutos, el Senador Robert Daza con 5 minutos y la Senadora Sandra Ramírez con 5 minutos. Tiene el uso de la palabra el Senador Carlos Guevara.

El honorable Senador Carlos Eduardo Guevara Villabón:

Gracias Presidente. Un saludo muy especial al Ministro, a la Directora del Icetex. Queríamos Presidente, dividir nuestra intervención con nuestra Representante, ella va a hacer una introducción de 3 minutos y yo termino con algo muy corto para poder plantearle al Ministro las inquietudes que tenemos sobre la propuesta que viene a traer sobre el banco de primer nivel para poder reformar el Icetex. Entonces, si me permite, para que intervenga la Representante.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

honorable Representante bienvenida y tiene usted el uso de la palabra.

La honorable Representante Irma Luz Herrera Rodríguez:

Presidente, muchas gracias. Un saludo para usted, para la mesa directiva, a los miembros del Gobierno nacional, nuestros compañeros de la Comisión Sexta

de Senado y Cámara, gracias al Senador Guevara también por la oportunidad. No, rápidamente quisiéramos plantear que es un debate fundamental, es un debate muy importante, queremos realizarlo también allí en la Comisión de Cámara, pero no podemos ser ajenos a unas realidades que existen en nuestro país; una realidad, nuestro sistema es mixto, todos lo sabemos, todos lo conocemos, pero infortunadamente la política nos ha orientado a esto, a que haya un equilibrio entre el sistema privado y el sistema público. Ya lo vimos aquí, las cifras, en el segundo semestre del año 2023, de esos más de 2.400.000 jóvenes que estaban inscritos en las universidades, sí hay un 54% que pertenecen a entidades que están financiadas por el Estado, pero hay un 46% que no lo están y en ellos también debemos pensar porque ellos también están haciendo el uso a su derecho a la educación con todas las posibilidades que puedan tener, incluso algunos no lo hacen solamente porque no tengan los recursos, sino porque otras motivaciones los llevan a ello.

Pero sí muy importante dejar también un tema claro y es que del porcentaje de personas que en el Icetex tienen estos créditos, más del 90% son de estratos 1, 2 y 3, en ellos debemos pensar. La Universidad Nacional, por ejemplo, ofrece 100 cupos para la carrera de Medicina ¿cuántos jóvenes se presentan?, 3500, ¿quién suple? el sector público; entonces muy importante que la política pública esté orientada a los dos sistemas para garantizar el derecho a la educación. Y lo segundo, pues lo ideal sería que ningún joven en Colombia tuviera que endeudarse para estudiar, ese sería el ideal; ¿cuál es la realidad?, casi un millón de jóvenes con corte al año pasado tienen créditos en el Icetex. Hay un problema de incertidumbre jurídica, pero también financiera para estas personas que ya adquirieron sus créditos. Se hizo un anuncio por parte del Ministerio diciendo que se iba a renovar ese apoyo para cubrirle a esos más de 144.000 jóvenes y eso está muy bien, pero para el año 2025, ¿qué va a pasar en el resto de la carrera?, en eso hay que pensar y creería que es muy importante que el Gobierno no le cambie las reglas de juego así a las personas a quienes están estudiando y que se pueda realmente garantizar que estos jóvenes no solamente que ya entraron al año 2025 lo tengan garantizado, sino que puedan culminar con su carrera. Sí se requiere una reforma al Icetex y en eso creo que tenemos todos la misma idea, hay varias propuestas, hay muchas quejas, altas tasas de interés, deficiente asesoría por parte de la entidad, los cobros jurídicos, bueno, se requiere y en eso quisiéramos pues reiterar ya en la segunda parte de nuestra intervención cuáles son las propuestas con las que queremos aportar. Gracias Presidente.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

A usted honorable Representante. Senador Carlos Guevara tiene usted el uso de la palabra para el cierre de su tiempo y de su intervención.

El honorable Senador Carlos Eduardo Guevara Villabón:

Gracias Presidente. A nombre de la bancada del Partido Mira queremos decir que el futuro del Icetex no puede definirse por ideologías, sino que tiene que ser un enfoque pragmático que garantice la sostenibilidad del acceso a la educación superior de todos los colombianos que han optado por el Icetex como una herramienta para poder acceder a este beneficio y sobre todo también como una garantía constitucional al derecho de la educación.

En segundo lugar, queremos hacer unas propuestas Ministro, yo creo que el debate tiene que ser propositivo, un debate que vaya...ya dieron la cifra nuestros compañeros y lo importante es poder ir al grueso de lo que requiere hoy el Icetex; en primer lugar, poder reducir los costos administrativos para mejorar la eficiencia de los recursos; segundo, digitalizar los servicios para facilitar el acceso a los usuarios y garantizar la transparencia; segundo, una modificación a la red de servicios, se requiere revisar y fortalecer el portafolio actual, hay muchas operaciones, sobre todo de los estudiantes en el exterior que no tienen la posibilidad de poder tener en línea su información; en segundo lugar, asegurar los subsidios y que estos sean sostenibles a unas tasas de interés que puedan beneficiar a las poblaciones más vulnerables del país. Les proponemos establecer alianzas estratégicas como, por ejemplo, con Colfuturo para poder becar también con estándares de calidad y transparencia a miles de colombianos y muchachos que requieren de este tipo de financiamiento. Poder generar, Presidente, y yo creo que es importante implementar un modelo de pago contingente al ingreso como lo hace Australia, como lo hace el Reino Unido, que se puedan fomentar tasas diferenciales que permitan la inclusión sin comprometer la sostenibilidad financiera de la institución.

Y, sobre todo también, poder aprovechar diversas políticas públicas para que podamos en conjunto con las alcaldías y gobernaciones poder brindar educación superior a todos los colombianos. Aquí no estamos hablando de poca monta, aquí estamos hablando de 2.445.029 estudiantes que están matriculados en el país en instituciones privadas, 1.332.427 estudiantes que son financiados por el Estado y 1.133.602 que los hacen con recursos públicos. Aquí decía la Representante, es un sistema mixto que hay que garantizar y no le podemos cambiar las reglas de juego a más de 932.382 estudiantes que hoy esperan de los programas de crédito educativo, de los programas de reembolso, de los programas...

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Un para el Senador, pero Senador quedamos...

El honorable Senador Carlos Eduardo Guevara Villabón:

Ya termino con eso...que están esperando en el Icetex que no le cambien las reglas de juego, estas reglas de juego tienen que ser, si se llega a dar una reforma que yo comparto que debe haber una reforma, tiene que primero dar tránsito aquí en el Congreso de

la República mediante una ley, una ley consensuada que permita garantizar mayor cobertura, que permita garantizar un sistema mixto, pero que también permita trabajar un sistema donde los estudiantes no se ahorquen con los pagos de los intereses que hoy tienen a muchos de ellos prácticamente en rines. Gracias Presidente.

El Presidente, doctor Julio Alberto Elías Vidal:

Gracias Senador Guevara y Representante. Tiene la palabra por 5 minutos la Senadora Sandra Jaimes.

La honorable Senadora Sandra Yaneth Jaimes Cruz:

Los mismos diez que tomaron los compañeros. Bueno, muy buenos días, un cordial saludo al Ministro, al representante del Icetex, al Viceministro y a todos los presentes. Yo inicio aclarando acá que, por supuesto, lo que se busca hoy con la revisión de esta institución como es el Icetex es fortalecer la educación pública porque aquí ¿qué se venía haciendo?, acá lo que se venía haciendo era endeudar a los estudiantes más indefensos, más necesitados del país, eso era lo que hacía el Icetex y eso era lo que se hacía era a través de sus créditos endeudar a los jóvenes más pobres de Colombia. Y vamos a decir aquí la verdad, cómo era que venía funcionando el Icetex, y sí, está entidad sí o sí debe tener una transformación. Tiene un presupuesto robusto que la ha consolidado como una alternativa para todos los jóvenes y entendiendo que este Gobierno es el que se ha tomado el trabajo de revisar y se ha puesto la camiseta para buscar soluciones para la mora y el pasivo que tiene esta entidad. Para eliminar, por ejemplo, la capitalización de intereses, porque hace falta buscar, pues fuentes de financiación, claro que hay que buscarlas ¿para qué?, para que realmente se permita este plan de condonación a quienes han cumplido sagradamente su obligación, estos estudiantes necesitados que hoy tienen asombrosas cuotas que están pagando, que son créditos impagables a 20 años; un joven que estudia endeudado a 20 y 25 años, esto es, esto es, no puede ser. Por tanto, a quienes han cumplido esta obligación, pero que no encuentran el atractivo real de que se les alivie esas vicisitudes por las que tiene que pasar para pagar una cuota mensual, es decir, no se trata solo de atender los más de 450.000 casos de los beneficiarios que están en mora con una cartera cercana a los 10 billones de pesos, sino aquellos que tienen una cuota muy elevada para su nivel de ingresos y deben surtir toda clase de peripecias para pagar oportunamente esas cuotas.

Por ejemplo, un caso de un joven que paga una cuota de 1.300.000 pesos con crédito promedio de 15 años y un saldo de 77 millones y solicitó una disminución de cuota acorde a sus ingresos, la cual primero le fue negada y la opción que le dieron fue la ampliación a 173 cuotas más para un total de 300 cuotas con un pago mensual de 1.070.000 pesos. Estas escandalosas cifras para un joven que apenas está incursionando en el mercado laboral son desastrosas, debemos atender también a estos jóvenes que están esperando, no que se les condenen sus deudas, pero sí que se les ofrezca incentivos para acomodar sus presupuestos o en efecto, el pago total de esta deuda.

Ahora, también aquí hay que recordar porque es que no es cierto y no es en este Gobierno, este Gobierno lo que está intentando es buscarle una salida a esos jóvenes que están endeudados. Recordemos acá que muchos jóvenes que aspiraban encontrar una oportunidad en esta entidad ¿cómo terminaron?, terminaron siendo considerados como un cliente de cualquier banco perverso al permitir la capitalización de intereses, en muchas ocasiones de créditos que pueden hasta quintuplicar y son innumerables los casos documentados en el país, o sea, cogieron a los más pobres para que paguen y paguen, pero además, recordemos acá los programas demagógicos que reprodujeron esta problemática y profundizaron las condiciones de vulnerabilidad especialmente a través de créditos disfrazados de becas como Ser Pilo Paga, programas que se disfrazan ahí para sacar los recursos del sector público al sector privado y que terminaron dejando a familias de estratos 1 y 2 con deudas superiores a los 150.000 millones de pesos y en algunos casos sin la posibilidad de culminar sus estudios.

Entonces, aquí hay necesidad de decir las verdades y la gente tiene que saber cómo recibió este Gobierno del Icetex, pues endeudadísimo, este Gobierno recibe esta entidad, que quiero que...

El Presidente, doctor Julio Alberto Elías Vidal:

¿Cuánto más necesita Senadora? Dele dos minutitos a la Senadora y ahí vamos viendo.

La honorable Senadora Sandra Yaneth Jaimes Cruz:

Entonces, aquí hay que decirle la verdad al pueblo colombiano. ¿Cómo recibe este Gobierno del Icetex?, pues yo necesitaría unos 20 minutos para poderle explicar al país cómo es que recibe este Gobierno del país...y hoy, entonces hay señalamientos porque este Gobierno busca aliviar a estas personas que hoy tienen deudas impagables. Por tanto, sí o sí el Icetex requiere una reestructuración. Y sí, acá me parece muy bien este debate y este Gobierno lo que busca, vuelvo y lo reitero, es soluciones para la mora y el pasivo que tiene. 450.000 beneficiarios que están en mora con una cartera cercana a los 10 billones de pesos, pero también, aquellos que tienen cuotas muy elevadas para su nivel de ingresos y deben surtir muchas situaciones para poder pagar; familias que lo han tenido que entregar todo para poder pagar estas deudas. Además, este Congreso aprobó la gratuidad de la educación superior, de manera que el Gobierno ha dado pasos muy, pero muy importantes y la meta de 500.000 cupos en este nivel serán una realidad gracias a programas como Universidades en tu Territorio, programa de Universidad en tu Territorio el cual debe conectar con la transformación del Icetex para que nuestros jóvenes en Colombia realmente puedan acceder y no se siga con estos programas mentirosos y disfrazados que lo que hacen es excluir a muchos estudiantes para que no puedan llegar a la educación superior.

Así que yo quiero reconocer como Senadora de la bancada de Gobierno, el sector educativo como un pilar promotor...

El Presidente, doctor Julio Alberto Elías Vidal:

Un minuto más para la Senadora para que concluya por favor...

La honorable Senadora Sandra Yaneth Jaimes Cruz:

Reivindicando el derecho a la educación que implica acceso universal y gratuidad. Vamos por buen camino y aunque reconociendo la inflexibilidad del presupuesto, se han dado pasos certeros en la vía de cambiar el modelo de financiación de la educación superior. Muchas gracias.

El Presidente, doctor Julio Alberto Elías Vidal:

Gracias a usted Senadora. Senadora Sandra Ramírez por 5 minutos, por favor.

La honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva:

Muchísimas gracias, señor Presidente...voy a empezar...

El Presidente, doctor Julio Alberto Elías Vidal:

Ah, no, discúlpeme Senadora, seguía el Senador Robert Daza en el uso de la palabra.

La honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva:

No hay inconveniente.

El Presidente, doctor Julio Alberto Elías Vidal:

Sí, me lo salté Senador Robert, por 5 minutos Senador Robert, por favor.

El honorable Senador Robert Daza Guevara:

Bueno, muchas gracias. Con el saludo para el señor Ministro, los Viceministros, apreciados colegas, la Directora del Icetex, otras personas que nos acompañan. Aprovecho para exaltar la labor del Ministerio de Educación Nacional, desde la Ministra Aurora Vergara y ahora usted doctor Daniel Rojas y su equipo, se ha ampliado derechos en educación en Colombia. Desafortunadamente hundieron la ley Estatutaria de Educación, que eso contribuía a que el derecho a la educación en Colombia sea un derecho fundamental. Y cómo negar el avance de la gratuidad de la educación, eso va en ascenso, solamente que pues, o sea, hay que reconocer y hay que mirar las cifras para hacer unos análisis objetivos.

La llegada de ustedes, señor Ministro Daniel, ha permitido acelerar estos programas y de verdad que vamos hacia esta meta que tenemos, de hacer de Colombia el país del conocimiento. Soy testigo que los programas del Ministerio de Educación están llegando a los sectores más abandonados, no únicamente geográficos, sino también sociales, hoy mucha gente pobre que antes no podía acceder a la universidad, campesinos, campesinas que antes no podían acceder a la universidad, hoy lo están haciendo y creo que eso es importante reconocerlo. Por supuesto, entender que hay un problema en el Icetex y que ese problema pues exige que haya una revisión y una reestructuración ¿no?, para que responda y se ponga a tono en armonía con este propósito de avanzar en educación universal para todos los colombianos y colombianas. Tengo la certeza que el Gobierno nacional en cabeza del Presidente Gustavo Petro no

va a dejar tirados, como se ha manifestado aquí y se hace una alerta y se llena de temor a la juventud, que no se les va a responder por la situación que en este momento tienen de endeudamiento.

Senador Esteban Quintero, las reformas tributarias de Duque son muy diferentes a las reformas tributarias de Petro, las reformas tributarias de Duque le metían la mano al bolsillo a los más pobres de Colombia, a los trabajadores; las reformas tributarias de Petro, apuntan a una justicia tributaria para que esas empresas transnacionales que tenían extensión de impuestos, las grandes empresas, los bancos tributen, para que esa tributación contribuya a financiar, por ejemplo, estos programas de juventud que hoy no tienen fuente de financiación. Desafortunadamente la Corte Constitucional no lo entendió así y le quitó una parte de esos ingresos que podía tener a partir de esa reforma tributaria. ¿Por qué hay que hacer ajustes fiscales con menos plata para la educación?, porque ustedes ni siquiera aprobaron el presupuesto del 2025 que es una cosa elemental que se necesita para que haya financiación de los programas sociales en Colombia; porque, pues hay que recordar ¿no?, que el expresidente Duque, dejó endeudado al país en 75 millones de dólares a pagar a 5 años, esto se lo hizo en la pandemia, un Gobierno que queda totalmente del cuello con las deudas; una deuda externa que de 57 billones sube a 112 billones de pesos y es un Gobierno responsable que está cumpliendo con la regla fiscal y por eso se somete a estos ajustes y entonces no hay que decirle -bueno, usted tiene que pagar lo que se gastaron otros y no asumir responsabilidades-.

Yo creo que esas son las cosas que tenemos que decirnos acá, Senador Esteban Quintero, porque no es populismo, es una realidad que traemos heredada y no es espejo retrovisor, porque, sino nos hubieran dejado esa deuda, si Duque no se hubiera dilapidado en los 36 billones, por ejemplo, del Fondo de la Gasolina, seguramente esa plata estaría contribuyendo a estos programas sociales. Y Senador Esteban Quintero, la juventud que hoy está recibiendo ese apoyo para estudiar, ese apoyo para cambiar de vida, que les dicen nini**, que estaban seguramente en situaciones de delincuencia, puede ser, o en situaciones de consumo, hoy este Gobierno les tiende la mano y fíjese usted Senador, ellos están estudiando, ellos hoy tienen un proyecto de vida, por favor no se los siga estigmatizando, por favor no los sigamos sometiendo...

El Presidente, doctor Julio Alberto Elías Vidal:

Gracias Senador por el buen uso del tiempo, usted siempre tan responsable. Senadora Sandra Ramírez por 5 minutos, por favor.

La honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva:

Muchísimas gracias, señor Presidente. Mi saludo al señor Ministro, al señor Viceministro, a todos los funcionarios, a la Directora del Icetex y a los colegas que están presentes acá de la Cámara también. Yo quiero hacer aquí una alusión a algo que se está

dando en este momento en la Comisión Tercera y es que se está consolidando una votación en contra del proyecto de reforma tributaria ¿será que esto no nos afecta toda la inversión?, ¿será que la educación no se va a ver afectada y los demás sectores cuando la educación es inversión?, la educación no es rentabilidad, no es ganar pesos para...y no es sacarle la plática a la gente de sus bolsillos, la educación es un derecho y es inversión que tenemos que hacer. O ustedes saben senadores que aquí tanto gritan, saben que en su momento el expresidente Duque, pidió un préstamo de 5.600 millones de dólares a pagar en 3 años en una línea de crédito flexible que muchos países no lo pidieron, Colombia sí lo hizo ¿y saben quiénes están pagando hoy ese crédito y ese préstamo?, el Gobierno del señor Presidente Gustavo Petro hoy. ¿Será que eso no nos afecta?, claro que nos afecta y nos afecta la educación, nos afecta la salud, nos afecta los derechos que es inversión social, que no es otra cosa.

Ahora, señores colegas, yo tengo entendido que al Icetex sí que lo convirtieron en un banco usurero y hace parte al modelo neoliberal que nos impusieron, donde la educación la volvieron un servicio que genera renta para ciertos sectores de la sociedad. Aquí en esta Comisión, en el anterior periodo, aquí se pararon señores profesionales del Icetex llorando, llorando por la gran deuda que quedó del Icetex, ¿hizo algo el Gobierno en ese entonces?, claro que no hizo nada, consiga trabajo y bregue cómo puede pagar esos créditos, eso fue lo que hizo el Gobierno. Y eso es lo diferente ahora, ahora lo diferente es que estamos viendo cómo se busca dinero para condonar esas deudas tan grandes que tienen muchos usuarios con el Icetex. Un egresado de Ingeniería en Bogotá nos relató que tras graduarse enfrenta cuotas superiores a 800.000 pesos mientras su salario inicial no supera 1.500. Y eso es lo que aquí estamos tratando y el Gobierno del cambio está tratando de remediar, que la gente no se muera, no trabaje y trabaje y nunca pague lo que el Icetex le prestó para hacer su carrera. Estos estudios han evidenciado que cerca del 30% de los beneficiarios incluso abandonan sus estudios por las dificultades económicas. Yo cuento esto porque esto es lo que estamos tratando de solucionar junto con el Gobierno del cambio...el Gobierno del señor Presidente Gustavo Petro.

Y si algo que tenemos que tener claro es que el objetivo de facilitar el acceso a la educación superior enfrenta hoy grandes retos que influyen en miles de estudiantes egresados; sin embargo, en el comunicado que emitió el Icetex se confirma que la entidad cuenta con plena solidez y estabilidad financiera para desarrollar su gestión de crédito educativo con recursos propios para continuar avanzando en el cumplimiento de su misionalidad. Esto se respalda en sus estados financieros y a esto le sumamos el pronunciamiento por parte del señor Presidente Gustavo Petro en la que afirma que nadie que dependa de créditos del Icetex perderá esa sostenibilidad, nadie le ha afirmado ni nadie lo hará en el Gobierno. Aclaremos, que el erario fortalecerá

la inversión, la universidad pública y gratuita y los actuales beneficiarios de créditos y programas de subsidio a la universidad privada mantendrán la ayuda del Estado. La junta directiva del Icetex analizó en detalle la situación de los giros pendientes de las instituciones de educación superior, este valor es aproximadamente de 149.000 millones, de los cuales 94.000 millones corresponden a la operación ordinaria del Icetex y se seguirán girando de acuerdo con las normas internas de esta entidad; los 55.000 millones restantes hacen parte del programa Generación E y la gestión de esto se adelanta desde el Icetex y desde el Ministerio de Educación ante el Ministerio...

El Presidente, doctor Julio Alberto Elías Vidal:

Un minuto para que la Senadora concluya, por favor.

La honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva:

Para que el Icetex cumpla su misión de facilitar el acceso a la educación sin condenar a los estudiantes a un endeudamiento excesivo, se debe hacer, por supuesto, sí señores, una reforma a esta entidad para que se transforme en una herramienta que empodere a los jóvenes y les permita cumplir con su meta sin temor al endeudamiento. señor Ministro, yo saludo sus avances y su gestión por la educación de nuestro país. Muchísimas gracias, señor Presidente.

El Presidente, doctor Julio Alberto Elías Vidal:

Gracias a usted Senadora. Bueno, senadores nos quedan inscritos el Senador Alex Flórez y luego Representante Alejandro García que también pidió participar de la sesión y el compromiso con el Senador Guido de la sesión informal para escuchar a los estudiantes, es lo que queda en el orden del día y pasaremos a escuchar a los señores Ministros y Directora del Icetex. Senador Alex Flórez, tiene el uso de la palabra hasta por 5 minutos, por favor.

El honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández:

Gracias Presidente. Un saludo especial al señor Ministro, a la Directora del Icetex, a los demás funcionarios aquí presentes, doctor Lorenzo Portocarrero, especial amigo y defensor de la educación, me alegra verlo aquí doctor Portocarrero; a los demás miembros de esta Comisión, Representantes a la Cámara, medios de comunicación que participan de este debate tan importante frente a una discusión que yo creo que tiene la mayor relevancia debido a que se trata fundamentalmente del cumplimiento, no únicamente del pago de una matrícula, sino de lo que eso representa, y es la posibilidad de ingresar o mantener el curso de los estudios de aquellas personas que han depositado su esperanza en ser profesionales, técnicos, tecnólogos y desarrollar su proyecto de vida a través del cumplimiento de unos requisitos educativos.

Sin embargo, creo que esto es un debate que tiene que dividirse en varias partes, pero sencillamente mencionaré algunas de ellas. Lo primero, es

el reconocimiento de que en un sistema que históricamente se ha quedado corto en el cumplimiento de su responsabilidad, porque la Constitución Política de Colombia le establece una obligación al Estado que es la de brindarle el derecho a la educación a las personas; sin embargo, ese derecho hoy solamente es posible entregárselo a un grupo de personas que no son ni cerca a la totalidad de los estudiantes que quisieran estudiar en la universidad en Colombia y son los de las universidades públicas, el sistema se queda tan corto que en universidades como la de Antioquia o la Nacional, solo una décima parte de quienes se presentan para realizar sus estudios logran ingresar a la Institución, uno de cada 10, 9 de cada 10 se quedan por fuera. Esto que ocurre en todas las instituciones o en casi todas las instituciones públicas del país especialmente de las más relevantes, termina obligando a un grupo importante de personas y de familias a endeudarse con el Estado para poder cumplir con la labor o con el deseo o con el sueño de graduarse y de estudiar. Estos estudiantes terminan siendo víctimas de un Estado fracasado, que en la mayoría de administraciones por no decir todas, sencillamente se desentendió de esa responsabilidad y dijo “hay unos cupos en las públicas”, encontró amenazas como las del expresidente Álvaro Uribe que permanentemente vio en la universidad pública una amenaza y su discurso así lo revelaba, por eso permitió durante su presidencia el ingreso del ESMAD a las universidades públicas, un hecho sin precedentes. Porque la universidad sin armas es un estandarte que se ha levantado en el mundo entero y eso fue vulnerado por gobiernos de extrema derecha en Colombia.

En el marco de esas circunstancias, el Icetex aparece como una reacción, más que como una respuesta, de gobiernos desentendidos frente al proyecto de vida de muchas personas, de millones de jóvenes y de familias en Colombia para que, bueno, como no pasaron a la pública que se endeuden, que se endeuden con el Estado y que se endeuden como cualquier cristiano, sencillamente paguen los intereses e intereses sobre intereses en caso de que acumulen mora, lo que llevó a familias enteras a demorarse décadas pagando créditos que superaban con creces las posibilidades de pago de estas personas y más frustrante aún, aquellas personas que por X o Y circunstancia se retiraron de sus estudios sin haberlos culminado y asumieron una deuda que hoy todavía están pagando sin ni siquiera recibir el beneficio del título.

Lo que no puede perderse de vista aquí es que el Icetex no puede ser la respuesta fundamental y la piedra angular de un sistema educativo que ha fracasado en la responsabilidad de entregarle una posibilidad de realizar sus sueños, de mantener una familia, de alimentarse y valerse por sí mismo a jóvenes en todos los rincones del país y que para muchos de los que están aquí, especialmente de los sectores de extrema derecha del país es legítimo el hecho de que millones y millones de jóvenes en desventaja, porque cuando muchachos de los

departamentos menos favorecidos del país vienen a presentarse a la Universidad Nacional de Colombia en Bogotá, qué posibilidad real tienen esos pelados de los municipios más pobres del país de competir dentro de un examen de Estado contra los estudiantes de los colegios públicos de Bogotá, de Medellín, de Cali, de Barranquilla, no tiene ninguna posibilidad, por eso, el sistema termina, incluso, reproduciendo estas jerarquizaciones que dejan por...

El Presidente, doctor Julio Alberto Elías Vidal:

Dos minuticos al Senador Flórez para que termine.

El honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández:

Gracias Presidente...que dejan por fuera a las personas más vulnerables. Está bien que el Icetex exista y debe seguir existiendo mientras encontramos una respuesta de este Gobierno, que lo que le prometió fundamentalmente a los jóvenes fue gratuidad en la educación y eso se cumplió a través de un proyecto del que yo tuve el orgullo de ser ponente, además, de Matrícula Cero que fue aprobado por las Plenarias de Senado y Cámara y de lo que tenemos que sentirnos muy orgullosos como Congresistas de haberle dado esa posibilidad a millones y millones de estudiantes que en el futuro, cada vez más, van a tener la posibilidad de realizar sus estudios sin tener que verse privados de todos sus recursos o de ver frustrados sus sueños.

Sin embargo, hay toda una cantidad de personas que efectivamente tienen otras posibilidades económicas, estratos 4, 5 y 6 que son quienes en el caso de necesitarlo y quererlo, deberían poder seguir accediendo al Icetex, pero el Icetex tiene que ser reformado y recuperar incluso su vocación inicial, el nombre, la palabra, las letras E, X de la palabra...de este nombre del Icetex se refiere a exterior porque fue una entidad creada para realizar estudios en el exterior, que el Icetex recupere su vocación inicial. Que se convierta en un banco de primer nivel, implica el que los estudiantes van a poder acceder a él a través de créditos con intereses más bajos que los que hoy está ofreciendo para no acabar con la economía de los colombianos.

Entonces, quiero ir como cerrando aunque el tiempo es corto para un asunto tan complejo, diciéndole a los estudiantes que hoy están angustiados y preocupados porque no han, de pronto, recibido el pago de las universidades, que ese pago se va a realizar y que el Gobierno va a cumplir con sus obligaciones como siempre lo ha hecho y lo va a seguir haciendo para que puedan continuar con sus estudios, pero que definitivamente esta es una entidad que necesita ser reformada y que nosotros, además, tenemos que comprometer a las universidades privadas, cuál es el grado de corresponsabilidad que existe en un sistema en que la universidad privada lo único que hace es cobrarle la matrícula al estudiante aunque sea del Icetex, o no, como si fuera cualquier usuario, en qué momento las universidades privadas se han puesto de acuerdo para generar algún tipo de descuento que alivie, de alguna manera, la economía del Estado

y de los estudiantes que se están endeudando para poder realizar sus estudios, no les ha interesado, no han mostrado ningún tipo de responsabilidad ni de preocupación por hacer parte de un proyecto que generalmente... que realmente le genere progreso a la Nación y a esas familias colombianas.

Yo creo que aquí tanto universidades como Estado tienen un grado de responsabilidad que debemos asumir, hay que cumplir con esas obligaciones y así se hará para la tranquilidad de esos estudiantes, pero el Icetex no puede seguir siendo una entidad que acabe y frustre los sueños financieros de las familias colombianas, que las asfixie, en eso lo acompaño señor Ministro y me alegra que este asun....

El Presidente, doctor Julio Alberto Elías Vidal:

10 segundos.

El honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández:

Que este asunto haya abierto la posibilidad de discutir de fondo un asunto que, durante décadas, siglos, ha frustrado a tantas familias que tiene que ver con la incapacidad de cumplir sus sueños y el que cada quien aquí sálvese quien pueda.

El Presidente, doctor Julio Alberto Elías Vidal:

Muchas gracias Senador. Han terminado las intervenciones de los senadores. Hay varios Representantes que están pidiendo el uso de la palabra. Les voy a pedir también a los Representantes que seamos justos en el tiempo porque tenemos Plenaria y no queremos irnos sin escuchar al Ministro, a la Directora del Icetex y al Viceministro de Hacienda. Entonces, Representante Alejandro García, por favor, lo más justo que puedan el tiempo, por favor.

El honorable Representante Alejandro García Ríos:

Gracias Presidente, gracias a la Comisión Sexta del Senado por darnos esta posibilidad. Venir acá a poder plantear también nuestras observaciones, aunque, Ministro, esperamos poderlo tener en la Comisión para poder también dar el debate allá. Yo ingresé a la Comisión Sexta porque creo en la educación, creo que la educación es la mejor inversión que podemos tener como sociedad y que es, sin lugar a dudas, el mejor ascensor económico y social. Sin embargo, hoy estoy acá con profunda preocupación por lo del Icetex, porque querer transformar de plano a las malas las cosas me parece que no es el camino; no entender que nuestro sistema educativo sobre todo en educación superior es un sistema mixto es un gran error, acá participa en el desarrollo...cumpliendo y desarrollando los objetos del Estado la universidad pública, por supuesto, muy importante, pero también, la universidad privada.

Y el Icetex, no puede ser que nos encontremos con que el presupuesto se le va a recortar el

próximo año en un 33%, pero más grave aún, 47% en las líneas de crédito y han pasado dos años y yo todavía estoy esperando la propuesta de reforma del Icetex. Trabajemos sobre eso, traigamos algo acá, construyamos, busquemos qué se puede hacer para mejorar, pero no es ahí sí, sino se puede cumplir con esa promesa de campaña de la condonación, sí es un problema de salud mental poner usted a las personas en la incertidumbre, a los estudiantes sin saber qué van a hacer. En mi UTL tengo dos personas beneficiarias del Icetex, que era una posibilidad de salir adelante, de crecer profesionalmente, de aumentar su ingreso y hoy no saben qué va a pasar el próximo año. Por eso también estoy acá, porque es que es mezquino pensar que por priorizar la educación pública y afectar la educación privada, eliminemos la posibilidad al Icetex que le está dando posibilidades principalmente al 90% que está en los estratos 1, 2 y 3. Una institución de más de 70 años y que le ha prestado un servicio que sin duda se puede mejorar a más de 5 millones de colombianos.

Entonces, listo, que nos digan cómo van las nuevas universidades, cómo va la ampliación de cupos, pero que también nos digan cuál es la propuesta puntual que se tiene sobre Icetex, ya comenzó el segundo tiempo de este Gobierno y estamos como el partido con Uruguay, vamos perdiendo, y no veo todavía una propuesta sobre la mesa para esto, sobre la cual podamos discutir. Pero no es como están haciendo con la salud, por la puerta de atrás y de plumazo afectando las cosas y dejando en la incertidumbre a un montón de jóvenes y estudiantes. Sin lugar a dudas, Icetex tiene cosas valiosas sobre las cuales yo creo que se debe construir, promover el acceso a la educación superior en Colombia en el exterior, promover créditos educativos reembolsables o condonables, becas, becas para acceder a programas internacionales y algo que no hace la banca privada, subsidiar las tasas, tener plazos amplios y permitir que aún sin terminar usted el estudio, ir pagando fuera de ese momento.

Hay contingentes al ingreso, la Ley del 2017, Ministro, que podrían aplicarla para que no queden, como decía mi compañera o colega Senadora, teniendo que pagar créditos que no pueden pagar, se puede revisar esas cosas. Pero, sin lugar a dudas, no es dejándonos acá en la situación en la que estamos, no es dejando la incertidumbre a un número tan grande de estudiantes. Y quizás lo que más me molestó es que no, Ministro, es que no dé la cara, es que pase esta disminución en el presupuesto y nos digan en un tweet que es que ahora los problemas del Icetex, en el caso del Ministerio de Educación, también le vamos a achacar los problemas de la NASA. Yo sí creo, Ministro, que usted tiene el deber de direccionar la política educativa del país, estructural y eso incluye también el Icetex, no en vano usted preside la junta directiva del Icetex, por eso traje este decreto de hace 22 años, Decreto 408 donde dice muy claro, Ministro, en el artículo 7° que la junta directiva como máximo organismo del Instituto está presidida por usted.

Yo espero que usted que ahora está acá, le dé respuesta no solo a nosotros, sino a tantos jóvenes colombianos que están pendientes de esta situación y con gran preocupación. Gracias Presidente.

El Presidente, doctor Julio Alberto Elías Vidal:

Gracias a usted Representante por el buen uso del tiempo. Representante Julián López, también hasta por 5 minutos y cortico, por favor.

El honorable Representante Julián David López Tenorio:

No, muchas gracias, señor Presidente. Un saludo muy especial a todos los senadores miembros y colegas, pues de esta Comisión Sexta, nosotros también pertenecemos a la Comisión Sexta, un saludo muy especial al Ministro, a la Presidente del Icetex.

Está intervención mía yo se la quiero dirigir es al país, nosotros nos tenemos que hacer una profunda reflexión, qué tipo de educación queremos en Colombia, acá tenemos en este país más de 20 millones de personas en condición de pobreza, cómo hacemos para cerrar esas brechas, cómo hacemos de verdad para darle la oportunidad a un niño del Distrito de Agua Blanca de Cali, a un niño de los sectores más apartados y profundos de Buenaventura en los pueblos palafíticos que tiene, de que puedan acceder a una educación pública de calidad, yo creo, colombianos, que eso es lo que nosotros tenemos que analizar de fondo. Y esto, por supuesto, obliga a que el Estado comience a mirar seriamente el tema de la educación en Colombia y se mira seriamente no con discursos, se mira seriamente con recursos, con hechos y un hecho irrefutable es que para el año 2022 en Colombia el presupuesto del Ministerio de Educación Nacional era de 50 billones y en un solo año se aumentó a 80 billones de pesos.

Decir entonces, queridos colombianos y colombianas, que este Gobierno quiere marchitar a las universidades privadas, quiere acabar con la universidad pública, no quiere que el SENA funcione, quiere más o menos desaparecer cualquier atisbo de educación en Colombia, eso es falso, es con hechos, con recursos y aquí hay un hecho que es irrefutable y yo no veo que nadie hable de esa situación que es de verdad muy importante, este Gobierno del Presidente Petro, incrementó de manera sustancial, histórica y que le devuelve la dignidad a los estudiantes a 80 billones de pesos el presupuesto; y en educación superior no se quedó corto, el presupuesto de educación superior es de 12 billones de pesos; es decir, aquí por unos intrínquilis del PAC y de eso tendrá que dar cuenta el Viceministro de Hacienda que está aquí a quien también saludo, unos intrínquilis del PAC, pues no puede ser que le vendamos a la opinión pública que el Gobierno nacional va a acabar y va a marchitar el Icetex, eso es absolutamente falso. Los que conocemos de la administración pública entendemos cuál es el rol del que hace la política pública y cuál es el rol del que maneja el presupuesto, siempre hay unas tensiones necesarias. Pues muy bien, llegó la hora en que el Ministerio de Hacienda también le suelte el PAC al

Icetex para que podamos avanzar.

Lo otro, mis queridos colombianos, es que hay una profunda política de gratuidad, con hechos también, es decir, con recursos, una política de gratuidad muy integral que maneja casi 3 billones de pesos, en donde, por supuesto, mi querida Presidenta del Icetex, su presupuesto está contenido allí; y adicional a eso, pues se le ofrece a unos jóvenes gratuidad en la educación superior. Así que, de verdad, tenemos como país y enhorabuena pues este debate que han puesto sobre la agenda pública, es cuestionarnos dónde está ese matrimonio entre lo que necesita el sector productivo en nuestro país, cómo hacemos para que Colombia eche para adelante, pero no este Gobierno que lleva dos años y medio, de 40 años, en donde solamente una élite se ha podido educar, semestres de 10, 12, 15, 25, 32 millones de pesos, eso es impagable y los gobiernos lo que han hecho es financiar la universidad privada a costillas de la universidad pública, eso no puede ser, aquí este Gobierno lo que ha hecho es cambiemos el chip, trabajemos en equipo con las universidades privadas, yo soy de una universidad privada, pero al mismo tiempo también quiero que los jóvenes, los niños, las niñas, los adolescentes del Distrito de Buenaventura, mi querido doctor, también tengan o po...

El Presidente, doctor Julio Alberto Elías Vidal:

Finalice Representante, por favor, que ya no tenemos tiempo.

El honorable Representante Julián David López Tenorio:

Muchas gracias Presidente. Tengan la oportunidad de educarse mucho mejor para que ese matrimonio entre ese sector productivo pujante que tenemos que sacar adelante, tenga sobre todo esa, digamos, sinergia con el sector educativo. Muchas gracias, señor Presidente.

El Presidente, doctor Julio Alberto Elías Vidal:

Gracias a usted Representante Julián López, copartidario. Vamos a... Senador Guido, ¿usted tenía dos personas que iban a hablar?

El honorable Senador Guido Echeverri Piedrahíta:

Sí señor, son estudiantes.

El Presidente, doctor Julio Alberto Elías Vidal:

Regálanos los nombres, por favor, si se encuentran presentes.

El honorable Senador Guido Echeverri Piedrahíta:

Julieth Rincón.

El Presidente, doctor Julio Alberto Elías Vidal:

¿La Representante va a hablar también?

El honorable Senador Guido Echeverri Piedrahíta:

Y Rafael Ricaurte, Julieth Rincón de Fenares y Rafael Ricaurte que es representante al Consejo Superior como estudiante, de la Universidad del Magdalena.

El Presidente, doctor Julio Alberto Elías Vidal:

Entonces necesitamos al Secretario para la sesión informal. Ahí tenemos al Representante que funge como Secretario. Que alguien le avise, por favor, al Secretario que lo necesitamos acá.

El honorable Senador Robert Daza Guevara:

Una moción de orden.

El Presidente, doctor Julio Alberto Elías Vidal:

Adelante Senador.

El honorable Senador Robert Daza Guevara:

Es para solicitarle que después de la intervención de los jóvenes, de las jóvenes, por favor escuchemos al Ministro, a la Directora del Icetex, si es posible a los Viceministros porque luego no vamos a tener tiempo para la información que ellos nos tienen que dar sobre el problema, que es lo que está esperando el país y están esperando la juventud. Muchas gracias, señor Presidente.

El Presidente, doctor Julio Alberto Elías Vidal:

Gracias senadores, eso es lo que estamos tratando de hacer, pero se nos ha extendido un poco el tiempo. Secretario. Sírvanos como Secretario *ad-hoc* Senador Flórez. Esa puerta está como el carro de payaso, sale gente, sale gente, sale gente, y no sale el Secretario.

señor Secretario, han solicitado la sesión informal.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí, señor Presidente, estaba hablando con el doctor Pedro Flórez, que usted le quitó la silla por 2 horas. Vamos a declarar sesión informal. ¿Los honorables senadores desean la sesión informal?, aprobado, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Julieth Rincón, bienvenida, vamos a concederte 3 minutos, adelante.

La señora Julieth Rincón, Fenares:

Muchas gracias. Yo vengo en nombre de la Federación Nacional de Representantes Estudiantiles -FENARES y elevo la voz de estudiantes que ven en la educación superior la única vía para transformar sus vidas, las de sus familias y sus comunidades. La realidad es más preocupante, las universidades públicas no tienen la capacidad para recibir a todos los aspirantes, incluso podemos hablar de un derecho que también incluye la libertad de elegir dónde y qué estudiar, no todos los programas académicos están disponibles en las universidades públicas y muchos estudiantes eligen las privadas porque encuentran en ellas opciones específicas que se ajustan a sus sueños y proyectos de vida y acceden a ella por medio del Icetex. Cerrar estas puertas es condenar a miles de jóvenes al desempleo, la exclusión y en el peor de los casos a la violencia porque donde no hay educación, las bandas criminales y la guerra encuentran terreno fértil para reclutar. Actualmente

el Icetex beneficia a más de 931.000 estudiantes y de los giros que ha hecho la Entidad en el 2024, el 92 pertenecen a los estratos 1, 2 y 3; es más, no podemos desconocer que esta Entidad también ha sido fundamental para que más de 5 millones de colombianos obtengan un título profesional en sus 70 años de existencia. Por supuesto, el Icetex no es perfecto y requiere una reforma para hacerlo más inclusivo y eficiente; sin embargo, convertirlo en un banco tradicional de manera improvisada y sin plan social claro, es un error que puede encarecer los créditos, eliminar subsidios y dejar a miles sin opciones inmediatas para continuar sus estudios.

La solución no puede ser destruir lo que funciona, sino fortalecerlo, garantizar su sostenibilidad y asegurar que sea una herramienta para todos, independiente de su elección de universidad. Este país necesita un Icetex fortalecido, con soluciones reales y financiado adecuadamente, no una Entidad atrapada en una lógica bancaria que no responde a las necesidades de la juventud. Es momento que defendamos juntos la educación como un derecho fundamental que garantizamos a través de un sistema mixto robusto y políticas públicas coherentes, este no es solo un tema de financiación, es un asunto de paz, de justicia social y de dignidad para nuestras generaciones. Yo no creo que el Gobierno del cambio quiera pasar a la historia como los responsables de una o dos generaciones que no pudieron acceder a la educación postmedia. En el corto plazo, el Gobierno está incumpliendo a todos los jóvenes que ya estudiaron en el 2024 y que tienen que cumplir con las instituciones de educación superior; más de 400.000 que pertenecen a los fondos que administra el Icetex, a las íes que ya los formaron durante el 24 y al propio Icetex que tiene que cubrir los subsidios de tasa de interés que por ley todos los jóvenes vulnerables deben recibir.

En mediano plazo, el Gobierno nacional pone en riesgo el acceso a las oportunidades de los jóvenes, pues el Icetex no ha podido abrir las convocatorias de nuevos créditos por la incertidumbre en el presupuesto del 2025 para cubrir los subsidios de tasa, dejando el 14% de los estudiantes de primer semestre de las privadas por fuera del...

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Un minuto, por favor.

La señora Julieth Rincón, Fenares:

Gracias...y en el largo plazo, el Gobierno nacional está poniendo en riesgo la estabilidad de todo el sistema mixto con un posible incumplimiento con el millón de estudiantes, 92% de estratos 1, 2 y 3 que hoy ven en el Icetex la oportunidad de sus vidas.

Y quiero terminar con algo, yo sé que esto termina siendo un tema político, FENARES no está acá por ningún partido político, le agradecemos al Senador Guido que nos buscó para invitarnos, pero no militamos en su partido ni hemos militado en sus campañas, estamos acá por los miles de usuarios para que más jóvenes y más personas puedan acceder a la educación superior. Si quieren que todos estén

en la pública, por qué no hablamos de la calidad en la educación media, porque hay una razón y es que de los 39.000 de la Nacional que para 6.700 cupos, 32.000 es que no hayan pasado el examen, ¿qué está pasando con la calidad de la educación media?, ¿por qué nuestros jóvenes no están pasando el examen en las universidades públicas?, creo que aquí hay un tema más de fondo y un tema estructural y si acabamos con el Icetex, son muchos y muchas familias las que van a quedar sin poder mejorar su calidad de vida. Gracias.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

A ti Julieth. Tiene el uso de la palabra Rafael Ricaurte por 3 minutos.

El señor Rafael Julián Ricaurte Ebratt, miembro del Consejo Superior de la Universidad del Magdalena:

Buenas tardes ya, queridos senadores, muchas gracias por este espacio. Mi nombre como muy bien lo dijeron es Rafael Julián Ricaurte Ebratt, soy estudiante de la Universidad del Magdalena, abogado de profesión, estudiante de Contaduría Pública y de la Especialización en Derecho Administrativo, representante de los 27.000 estudiantes ante el Consejo Superior. Pero hoy no vengo a hablar desde la universidad de 62 años de la ciudad más antigua de Colombia, sino que vengo a hablar y quiero hacerlo entorno a los 2.500.000 estudiantes que tiene nuestro país, hoy quiero hablarles desde la realidad que vivimos en las universidades públicas. Somos conscientes del esfuerzo que realiza el Ministerio de Educación, que realizan nuestras universidades para garantizar el acceso y la gratuidad, pero los números no mienten, en las universidades públicas y en el sistema público no cabemos todos. Solo en la Universidad Nacional para la convocatoria 2025-1 se presentaron 39.000 aspirantes, para penas 6.700 cupos ¿qué pasa con esos 32.000 jóvenes que no lograron pasar el examen?

En la Universidad Popular del Cesar conocida como la UPC, 5.000 aspirantes que buscaron y se dieron nada más 2.000 cupos para el mismo periodo.

En mi universidad, la Universidad del Magdalena, 5.876 inscritos de los cuales solo 1.974 se le dio lugar, estas cifras son alarmantes y reflejan una cruda realidad que lastimosamente no me gusta aceptar y es que el sistema público por sí solo no tiene la capacidad de acoger a todos los estudiantes y jóvenes de Colombia. Todo el sistema universitario estatal sube, otras instituciones de educación superior públicas y el SENA crearon entre 2023 y 2024 cerca de 122.000 cupos para primíparos, se podría decir que 60.000 cada año. En lo que nos ha contado el Ministerio de Educación, no es muy diferente a lo que ha ocurrido en años anteriores, se está incluso recuperando el nivel de creación de cupos que en el año 2018 que fue 71.000 primíparos según las cifras publicadas por el MEN. Aquí quiero hacer una pausa, que a pesar de esto mi universidad que ha sido una de las que más cupos ha aportado a la creación de cupos, hoy se le deben

25.000 millones de pesos para cerrar el año en la transferencia en concepto de los matriculados en el año 2024, semestre 1 y 2.

¿Cómo podemos asumir las universidades públicas la carga de la educación superior en el país, si se demoran las transferencias incluso en los momentos para la realización de las actividades propias? Esto nos debe angustiar a todos los jóvenes del país; si, al contrario, el Gobierno nacional disminuye estas oportunidades y también disminuye y cercena lo que viene a hacer el Icetex y las IE privadas. Es necesario, entonces, que el Gobierno nacional...

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Un minuto más, por favor.

El Senador Rafael Julián Ricaurte Ebratt, miembro del Consejo Superior de la Universidad del Magdalena:

Entienda que gobernar es hacerlo para todos sin distinción de partidos políticos o ideologías. El Icetex ha sido una tabla de salvación para miles de jóvenes, incluso algunos familiares míos, que al no poder acceder a la universidad pública buscan una oportunidad en la institución privada; sin embargo, esta posibilidad está en riesgo de que no se ha priorizado la financiación para abrir nuevas convocatorias en 2025, decisiones como esta no solo asfixian a las universidades privadas, sino que también cierran las puertas para miles de jóvenes que ven en la educación postmedia su única vía para salir de la pobreza y sobrecarga el sistema de educación público con cargas que no podemos soportar. No podemos desconocer la realidad desde el acceso a la educación superior en Colombia, muchos estudiantes salen de la educación media sin las competencias necesarias para acceder a las universidades públicas y necesitan alternativas.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Un minuto más, por favor.

El señor Preseidente, Rafael Julián Ricaurte Ebratt, miembro del Consejo Superior de la Universidad del Magdalena:

Gracias señor Presidente.

...abandonarlos porque el Gobierno de turno considera que el Icetex debe ser transformado o reducido es una injusticia. Necesitamos soluciones que fortalezcan el Icetex y que permitan financiar las aspiraciones de todos los jóvenes del país porque el futuro de Colombia no puede estar condicionado a las limitaciones de un sistema que, claramente, no responde a la magnitud de nuestro problema. Gobernemos pensando en el país que tenemos y en el que queremos tener, no en el que idealizamos. Todo este discurso lo construí con los miembros de la Federación Nacional de Representantes Estudiantiles, los miembros representantes del Unimagdalena y también, los miembros de mi colectivo unidos.

Honorables senadores, muchas gracias por el espacio.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Muchas gracias, Rafael. ¿Aprueba esta Comisión regresar a sesión formal?

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Aprueban Senador.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Muchas gracias, señor Secretario. Le damos la bienvenida a la honorable Representante Kathy Juvinao, bienvenida Representante, tiene usted el uso de la palabra por 5 minutos.

La honorable Representante Catherine Juvinao Clavijo:

Muchas gracias Senador. Un saludo a los integrantes del Gobierno nacional, a los colegas, a los aquí presentes. Ministro, yo vengo a hablarle intentando tocarle el corazón porque ustedes equivocadamente han asumido este debate como un tema que tiene motivaciones políticas, como un asunto que viene de una oposición o de unos independientes que simplemente quieren decir mentiras sobre el Gobierno y lo único que quedó claro ante el país es que las mentiras las dijo usted cuando aseguró que el Icetex no pertenecía a su cartera, cuando aseguró que ustedes no le debían ninguna plata al Icetex y le demostramos, cosa que usted luego tuvo que reconocer, que efectivamente había cerca de 200.000 estudiantes con créditos activos que ustedes estaban dejando literalmente al garete, les tocó después de 15 días ahí sí usted dando las explicaciones porque era usted obviamente como cabeza del sector el que tenía que dar las explicaciones, garantizar que se iban a girar las platas gracias a lo cual los estudiantes ya están renovando sus créditos. Y créanme que yo tengo la información de primera mano que son los estudiantes en todo el país. Sé de primera mano, la violencia psicológica que esto le ha causado a los estudiantes; sé de primera mano, la violencia económica que esto le ha causado a los estudiantes y a sus familias porque es el conjunto de la familia el que se está viendo afectado, padres que no saben si tienen que vender el carro, padres que no saben si tienen que vender lo poquito que tengan, padres que no saben si tienen que salir a empeñar cosas, padres que están pidiéndole a los vecinos plata prestada para el semestre 1 de 2025. Le tengo cualquier cantidad de estudiantes que ya tuvieron que pedir esa plata prestada porque como ustedes viven en la nebulosa y creen que es que las universidades pueden reconsiderar su calendario, no sé, quizás no abrir el otro año en el primer semestre y abrir desde el segundo semestre para darle tiempo al Ministerio de transferir los recursos.

Pero yo hoy y yo no me voy a adelantar al control político que le vamos a hacer en la Cámara de Representantes en Plenaria porque ahí de verdad es

donde vamos a evidenciar la situación que ustedes basados en un absoluto sectarismo ideológico y político han provocado, hoy le vengo a hablar ya no por los 200.000 estudiantes que...

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Dos minutos para la Representante, por favor.

La honorable Representante Catherine Juvinao Clavijo:

...le vengo a hablar ya no por esos 200.000 estudiantes que por fortuna y gracias a los medios de comunicación, a los estudiantes, a la sociedad civil que se movilizó y que empezó a denunciar, ya están renovando sus créditos, doctora Patricia, ahora les vengo a hablar por los 6.217 estudiantes de Generación E que son las mentes más brillantes de este país, son los jóvenes que a punta de mérito y talento lograron entrar a las universidades que ellos decidieron, que para ellos son las mejores, gracias a que realmente algunos de ellos son casi que genios y resulta que para ellos hay un presupuesto total de 99.000 millones de pesos, solamente se han girado 35.000, deben 64.000 millones de Generación E, de 6.217 estudiantes que de nuevo tienen que pagar los platos rotos de un Gobierno sectario que ni cumple lo que dice que quiere hacer, pero en cambio acaba lo poquito que funciona, esa es la teoría general del chu chu chu. Entonces, le vengo a pedir en su respuesta, a que le confirme al país por qué no han girado los 9.000 millones que usted hace dos semanas en rueda de prensa dijo que iba a girar esa semana y como que cuando les parece que van a girar los 55.000 millones que faltan desde el Ministerio de Educación, porque usted dijo que eso ya estaba apropiado, no le vaya a echar la culpa ahora al Ministerio de Hacienda, usted dijo que esa plata ya estaba apropiada por el Ministerio de Educación, falta que la gire, ¿qué está esperando, Ministro?

Entonces, nos vemos en la Plenaria de la Cámara de Representantes, pero le pido que hoy le confirme al país para cuándo, para cuándo el Ministerio de Educación le va a girar la plata de los jóvenes más brillantes de este país que son los jóvenes de Generación E que están hoy sufriendo porque no saben si a pesar del talento extraordinario que tienen, el Estado les va a cumplir con sus compromisos.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Muchas gracias Representante. Pasamos entonces al bloque de intervención de los citados. Inicia la doctora Dinorah Patricia Abadía Murillo, Directora (e) del Icetex, doctora tiene usted el uso de la palabra. Se prepara el señor Ministro de Educación, doctor Daniel Rojas Medellín.

La Directora del Icetex, doctora Dinorah Patricia Abadía Murillo:

Bueno, mil gracias, un saludo muy especial para todos y para todas, no me voy a demorar en los saludos protocolarios porque creo que es muy importante aprovechar el tiempo para precisar

y aclarar algunas situaciones y mensajes que se han venido generando a través de los medios de comunicación y a través de todas las personas que hoy en día conocen y entienden la dinámica del Icetex. Agradezco me ayudes con la presentación Juan, por favor.

Porque básicamente voy a explicarles todo lo relacionado con el Icetex y con la situación actual en cuatro bloques principales: el primero de ellos, es entender un poco las características del Icetex; el segundo, que conversemos sobre cuáles son los servicios que hoy en día presta esta Entidad, y allí vamos a precisar con mayor detalle en cuáles de esos servicios contamos con el apoyo de los recursos provenientes del presupuesto general de la Nación; el tercer bloque básicamente contempla unas cifras que son muy importantes de cara a entender lo que hoy en día se está financiando con los recursos del Presupuesto General de la Nación; y por último, quiero contarles lo que tiene que ver con el presupuesto 2024, los recursos que fueron incorporados allí provenientes del Presupuesto General de la Nación, al igual que el requerimiento que presentó la entidad en materia de recursos para el 2025 y en cuánto quedaría o en cuánto está estimado el presupuesto de la Entidad. De hecho, aclarando una de las inquietudes que nos presentó uno de los senadores en relación con las cifras que tienen que ver con funcionamiento e inversión; y por último y no menos importante, para nosotros desde Icetex es manifestarle que siempre hemos pensado que la Entidad requiere un proceso de transformación, sin embargo, no hay que desconocer que también se han venido implementando medidas para mejorar la condición del crédito educativo cambiando la lógica bancaria a un crédito más social. Siguiendo por favor.

Con relación a las características del Icetex y me quiero detener un poco por toda la información que se ha generado en relación con la vinculación del Icetex. Lo primero que quiero precisar es que en lo que tiene que ver con la misionalidad, con el presupuesto y con el Gobierno corporativo, nosotros como Entidad debemos estar orientados a través de la política pública sectorial educativa del país, eso es lo primero que quiero precisar. El segundo mensaje que quiero dejar en esta mesa tiene que ver con el análisis de vinculación jurídica y de acuerdo con el Decreto 492 de 2020, jurídicamente nosotros estamos vinculados al Ministerio de Hacienda. Quiero hacer esas precisiones porque en principio se manifestó que el Icetex hacía parte del grupo bicentenario, pero hoy en día después de todos los análisis que se realizaron en su momento, no tenemos formalizada desde el Icetex dicha vinculación.

Lo segundo, es manifestarles que entendiendo que el Icetex es una entidad financiera de naturaleza especial, esa naturaleza especial se refleja por las siguientes características: lo primero es, esta entidad tiene autonomía administrativa y patrimonio propio; de hecho, nosotros tenemos un estatuto de presupuesto propio; lo segundo, nosotros no estamos vinculados

de manera exclusiva en materia de recursos al Presupuesto General de la Nación...nuestro...y lo vamos a ver más adelante, cuál es la participación que tienen los recursos del Presupuesto General de la Nación en el presupuesto del Icetex, además porque esta Entidad tiene la gran responsabilidad de ser una entidad autosostenible; tercer mensaje, estamos vigilados por la Superintendencia Financiera, pero estamos vigilados en relación con unos títulos que fueron emitidos en los años 90 que son los títulos de ahorro educativo; y por último, nosotros contamos con una revisoría fiscal, pero además, los entes de control como la Procuraduría y la Contraloría ejercen el control sobre la Entidad. ¿Qué fuentes de recursos tiene el Icetex también para precisar eso de manera general? Uno, la recuperación de cartera producto del recaudo de cartera como resultado de la financiación de los créditos educativos de la Entidad; segundo, la entidad tiene o cuenta con endeudamiento interno y externo, endeudamiento interno a través de las cuentas inactivas, endeudamiento interno a través de la emisión de bonos sociales, endeudamiento externo a través de la deuda que tenemos con el Banco Mundial; tercer fuente de recursos importantes del Icetex, los rendimientos financieros que se generan a través de la administración de cuentas abandonadas. Pero ahí no para la gestión del Icetex, en ese ejercicio de autosostenibilidad, el Icetex viene administrando recursos de terceros a través de lo que hemos denominado Fondos en Administración o Alianzas. Por hacer esa gestión de administrar los recursos y de destinarlos a los propósitos que plantea cada uno de los constituyentes o terceros interesados en financiar educación superior, el Icetex percibe ingresos.

Y, por último, un mensaje que es muy importante, nuestro decreto reglamentario de la ley de creación del Icetex que es el Decreto 1050 de 2006, dejó de establecido claramente que aquellos recursos que el Icetex reciba provenientes del Presupuesto General de la Nación, deben ser canalizados a través del Ministerio de Educación Nacional.

Adelante, siguiente. En relación con el portafolio de servicios de la Entidad. Nosotros tenemos tres líneas de servicios que están claramente diferenciadas: financiamos créditos educativos a través de nuestras líneas de crédito propias y allí tenemos en materia de pregrado país, tenemos líneas del corto, del mediano y del largo plazo; pero también, financiamos educación para posgrado en el país y a su vez también para estudios en el exterior. Ahí no solamente tenemos posgrado, sino que también tenemos idiomas, financiación de estudios de idiomas y pasantías. Tenemos una segunda línea muy importante que le apunta a ese objetivo de movilización académica y a todo el tema de estudios en el exterior y estamos hablando del tema de internacionalización de la educación, allí tenemos la posibilidad de financiar programas para que nuestros jóvenes colombianos puedan adelantar estudios en el exterior, pero además, para que extranjeros puedan venir a estudiar en Colombia.

Y, por último, tenemos programas en los que apoyamos a las diferentes instituciones de educación superior en temas de movilidad académica y cooperación académica, esto se hace en conjunto y en apoyo con instituciones de educación superior, pero también, con gobiernos aliados.

Y por último, tenemos una tercera y no menos importante servilínea de servicios que tiene que ver con los fondos en la administración; como Icetex nosotros administramos recursos de terceros, esos terceros denominados constituyentes nos entregan los recursos para que llevemos a cabo o ejecutemos, en este caso, la financiación de educación superior que normalmente está dirigida a población en condiciones de vulnerabilidad o de pobreza extrema; y lo segundo, para dejarlo claro en esta mesa es, en este espacio, perdón, es que son los constituyentes o son los terceros los que definen, en este caso, las condiciones en que se ejecutarán dichos recursos, definen a qué tipo de población queremos llegar, en qué condiciones queremos llegar, qué tipo de apoyo es el que se va a ofrecer, vamos a financiar matrícula o vamos a financiar sostenimiento.

Ahora, quiero simplemente dejar claro en esta línea de servicios o portafolio que tiene la Entidad, en dónde recibimos los recursos del Presupuesto General de la Nación y, entonces en lo que tiene que ver con la línea de pregrado, los recursos del Presupuesto General de la Nación se reciben para financiar con subsidio la línea de largo plazo a nivel de pregrado, eso es lo primero que quiero sentar sobre la mesa; y lo segundo, tiene que ver con el apoyo que se recibe también del Presupuesto General de la Nación, en este caso, para financiar algunos fondos en administración, ya sea porque son programas de Gobierno o porque hay una disposición legal, en este caso, que hace que el Gobierno nacional en este caso soporte la financiación de la educación superior. Fondos como, por ejemplo, los vamos a ver adelante, víctimas del conflicto armado, comunidades negras, comunidades indígenas, población Rrom, discapacidad, entre otros.

Siguiente por favor. Dentro de esos servicios, como yo lo mencionaba, en los que recibimos los recursos del Presupuesto General de la Nación y que atiende directamente en uno de los casos la financiación de pregrados en el país para la línea del largo plazo, quiero destacar los tres beneficios que se incorporan a la política de subsidios que van vinculados a los recursos del Presupuesto General de la Nación; por un lado se tiene, los jóvenes tienen un subsidio de tasa, quiere decir que los jóvenes cuando financian su crédito educativo con el Icetex, únicamente pagan el IPC; lo segundo, es que reciben semestralmente un subsidio de sostenimiento equivalente a 1.181.311 pesos mientras están en toda su etapa de formación; y lo tercero que quiero resaltar es que hay una condonación parcial de capital correspondiente por graduación, equivalente al 25% y en el caso de comunidades indígenas se trata del 50%. Este tipo de beneficios que se vinculan a esta política están dirigidos a población

de especial protección constitucional, pero, además, a población que hace parte del SISBÉN A1 hasta C7.

Lo segundo que quiero mencionar, en donde focalizamos el ejercicio de los recursos provenientes del Presupuesto General de la Nación está relacionado con los fondos en administración; el Icetex administra, hoy en día tenemos la administración de 422 fondos, de esos 422 fondos, 61 fondos son del Ministerio de Educación Nacional, lógicamente a través del Ministerio se cumple el programa de Gobierno en relación con esos fondos que se han venido constituyendo.

Y lo tercero que quiero mencionar, es que, de esos 61 fondos, el 76% corresponden a créditos de carácter condonable, ¿qué quiere decir eso? que los jóvenes al finalizar su proceso de formación y cumpliendo el requisito de la graduación no tienen que reintegrar ningún tipo de recursos. El 18% de esos fondos corresponden a subsidios y el 6% son mixtos, es decir, pueden tener una parte condonable y otra parte reembolsable.

Siguiente por favor. En relación con las cifras, ustedes lo han mencionado muy bien, el Icetex tiene 74 años de historia y en 74 años de historia como Entidad hemos beneficiado a más de 5 millones de colombianos, pero además, ustedes también lo han confirmado, dentro de la población que hoy en día es beneficiaria de la Entidad, el 92% de la población pertenece a los estratos 1, 2 y 3. Y me quiero detener un poco a las cifras con corte al 31 de octubre, hoy tenemos al 31 de octubre un poco más de 923.000 beneficiarios activos, de los cuales nosotros hemos logrado en este periodo de Gobierno que va de agosto de 2022 a octubre de 2024, contar con un poco más de 253.000 nuevos beneficiarios del Icetex, es decir, jóvenes y familias que hoy en día ven en el Icetex la posibilidad de cumplir con su sueño de vida a través de la financiación de la educación superior.

Siguiente por favor. Vamos un poco, entonces con las cifras no solo de pregrados, sino de subsidios, qué hemos logrado, en este caso apoyando a los jóvenes con la posibilidad de que sus créditos educativos sean subsidiados y les quiero contar que entre 2011 y 2024 el Icetex ha llevado a cabo la financiación de 645.243 créditos educativos en materia de pregrado y el 69% de esos créditos son de largo plazo, es decir, tiene la vinculación de la política de subsidios. Lo siguiente que quiero dejar claro es que en este mismo periodo de tiempo hemos tenido una inversión en materia de subsidios de 8,2 billones de pesos, beneficiando en este caso a más de 858.000 jóvenes con esta política. Y no menos importante, los fondos en administración que también son una política de Gobierno, pero que atienden además temas de carácter legal. Allí en ese mismo periodo de tiempo hemos logrado beneficiar a 692.142 jóvenes que hacen parte de los fondos que yo mencionaba anteriormente, fondos como víctimas del conflicto armado, comunidades negras, comunidades indígenas, Generación E en sus componentes excelencia-equidad, docentes, la

beca Omaira Sánchez, veteranos de fuerza pública, hay una infinidad de fondos que no dejan de tener una relevancia y una importancia significativa para el país, sobre todo por el apoyo que ofrecen hoy en día para sus jóvenes y sus familias.

Siguiente por favor. En relación con la información presupuestal me preguntaban ¿cómo está el presupuesto de Icetex 2024 – 2025? En 2024 nosotros tuvimos un presupuesto de 4,3 billones de pesos; de esos 4,3 correspondiente a la política de subsidios y a los fondos en administración que, cuyos recursos son transferidos a través del Ministerio de Educación, el aporte en ese presupuesto de 4,3 billones fue de 1,6 billones de pesos, eso representa el 37,2%. Sé que se había mencionado que el aporte en el presupuesto era del 25, no, en el 2024 fue el 37,2 de los recursos del Presupuesto General de la Nación.

Ahora, frente a la división de cuánto representa inversión y funcionamiento, les dejo el mensaje, 3,78 billones de pesos eran inversión y de eso, 3,7 billones son para apoyar la política de crédito educativo que hoy en día se ofrece a los jóvenes. Y en inversión... en funcionamiento perdón, son 520.000 millones de pesos y de esos 520.000, 230.000 soportan la deuda que hoy en día tiene el Icetex.

En 2025, nosotros solicitamos desde Icetex para apoyar en, este caso, la política de subsidio de los jóvenes que ya vienen con el beneficio, pero además de las nuevas convocatorias que se habían estimado realizar pensando en esas líneas de largo plazo que tienen el componente de subsidio, el presupuesto total requerido debía ser de 5.1 billones en el cual y ya lo voy a explicar, el aporte del Presupuesto General de la Nación requerido por el Icetex es de 1,9 billones de pesos en total, ya vamos a ver esa discriminación.

Frente a la situación actual 2025, de acuerdo con la información que nos entregaron en relación con la asignación de 495.000 millones para apoyar la política de subsidio y los 363.000 millones de fondos en administración, el aporte del Presupuesto General de la Nación sería de 859.000 millones de pesos. Eso nos deja en Icetex con un presupuesto que pasaría de 5.1 billones a 3,7 billones donde 2,36 billones son parte de la inversión, pero estará destinado específicamente a atender los créditos educativos.

En funcionamiento serían 840,000 millones, de los cuales 440.000 millones atenderían la deuda que hoy en día tiene el Icetex.

Siguiente por favor. Ahora vamos a hablar del PAC, nosotros tenemos dos situaciones particulares en el Icetex hoy en día frente a la problemática que se ha planteado; uno tiene que ver con el flujo de caja del año 2024 y otra es la situación del presupuesto y de los recursos requeridos para el año 2025. Entonces, quiero hacer un recuento simplemente para aclarar las cifras que se han venido manifestando a través de medios de comunicación. Lo primero es, el PAC programado relacionado con recursos del

Presupuesto General de la Nación para la vigencia 2024 fue de 1,6 billones de pesos que está soportado a través de dos proyectos de inversión; de eso, el Icetex ha recibido 1,17 billones, lo que representa el 73% de los recursos; al 31 de octubre teníamos pendiente recibir por concepto de transferencias del Presupuesto General de la Nación 432.000 millones; al día de ayer, con todas las gestiones que se han venido realizando desde el Ministerio de Educación Nacional, hemos recibido 63.000 millones de pesos...

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Tiempo para la Directora del Icetex, para que continúe, por favor.

La Directora del Icetex, doctora Dinorah Patricia Abadía Murillo:

...lo que nos deja...trataré de ser lo más concreta posible, lo que nos deja con un recurso pendiente aún por recibir del PAC de 369.000 millones. Quiero aclarar que esos recursos en su totalidad no son deuda con las instituciones de educación superior como se ha manifestado a través de los diferentes medios. Una parte muy importante de esos 369.000, son 126.000 millones que afectan directamente a los jóvenes y que corresponden a la política de subsidios, que como ya lo mencioné, subsidio de sostenimiento, subsidio a la tasa y condonación por graduación. Lo segundo que quiero resaltar, es que hay 243.000 millones de pesos que tienen que ver con los fondos en administración y de eso, lo que está pendiente a hoy relacionado con el fondo Generación E, que sí afecta directamente las matrículas de los jóvenes en las instituciones de educación superior, son 55.000 millones de pesos, 64.000 que estaban pendientes menos 9.330 millones que ya recibimos de parte del Ministerio de Educación Nacional el día 2 de diciembre.

Ahora, cuánto se le debe a las instituciones de educación superior, era otra inquietud que nos habían trasladado, estamos debiendo 94.022 millones de pesos. De eso, con corte a octubre, ya giramos la semana anterior más de 13.000 millones de pesos y hoy en tesorería de la entidad tenemos programado girar 28.000 millones de pesos.

Siguiente por favor. Eso es lo relacionado con el flujo de caja 2024. Ahora, con relación al presupuesto 2025 que es parte de la discusión que estaba puesta sobre la mesa en este debate de control político. El Icetex, de acuerdo con sus estimaciones solicitó recursos por 1,48 billones de pesos, 1,48 que impactan a un poco más de 500.000 jóvenes que hoy en día se ven beneficiados con la política de subsidios. En este caso, cómo está dividida esa solicitud: 1,44 billones es para mantener la política de beneficios de los jóvenes que ya traen o a los que se les viene aplicando la política de subsidio, ahí estamos hablando de un poco más de 332.000 jóvenes que es el dato que ha venido reportando la Contraloría en sus informes; y tenemos una solicitud de poder aperturar nuevas convocatorias para la línea de pregrado de largo plazo para 40.000 jóvenes,

20.000 con subsidio de tasa, 20.000 con subsidio de sostenimiento, lo que requiere una inversión de 43.000 millones de pesos, eso es lo que nos da el 1,48 billones que el Icetex ha requerido para darle continuidad a la política de subsidios.

¿Qué tenemos como información a hoy?, una asignación de 495.000 millones, lo que representa en este caso el beneficio para 132.000 jóvenes, quedando pendiente en este caso 991.000 millones que impactarían a un poco más de 372.000 jóvenes, 40.000 nuevos que serían beneficiarios nuevos con nuevas adjudicaciones y un poco más de 332.000 que ya traen el beneficio de la política de subsidios. Y ahí me quiero detener para explicar de dónde salen los 332.000, que algunos de ustedes han mencionado algunas cifras que el Icetex ha respondido en estos días. Son 183.000 jóvenes que traen subsidio de tasa, 35.000 jóvenes a los que se les debe aplicar condonación por graduación; y ciento tre... trece mil jóvenes que traen la política de sostenimiento.

Siguiente por favor. Nos preguntaban también cuáles son las gestiones que Icetex ha venido adelantando para ponerse al día en los giros y sobre todo también de cara a un posible recorte presupuestal entendiendo la situación fiscal que vive el país. Uno, nosotros hemos hecho solicitudes al Ministerio de Hacienda y al Ministerio de Educación sobre el flujo de caja necesario para cerrar el 2024 que hoy está en 369.000 millones de pesos y dos, los recursos 2025 requeridos que están estimados para apoyar la política de subsidios en 1.48 billones. Lo segundo es que hemos enviado comunicaciones a....

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Cinco minuticos más para la Directora del Icetex, por favor.

La Directora del Icetex, doctora Dinorah Patricia Abadía Murillo:

Hemos enviado comunicaciones a todas las organizaciones que representan a las diferentes instituciones de educación superior para lograr que nuestros jóvenes puedan no tener que asumir con sus familias un costo adicional por la generación de matrículas extraordinarias; también hemos informado a las instituciones de educación superior por la no llegada de los recursos correspondientes al fondo Generación E, componente de excelencia para darles un parte de tranquilidad esperando que los recursos lleguen pronto y se puedan priorizar; y lo siguiente es que tomamos la decisión en conjunto con la junta directiva de aperturar la renovación de los créditos educativos para todas las líneas de crédito del Icetex 2025, ya se aperturaron, la apertura de este ejercicio de renovación va hasta marzo de 2025.

Siguiente tema y lo voy a resumir, cómo hemos logrado que Icetex humanice mucho más el crédito educativo. Devolvámonos, lo voy a hablar de manera muy rápida para no extenderme tanto. Uno, nosotros hemos ofrecido desde Icetex o hemos implementado un subsidio a la tasa de interés a través

del programa voluntario de U Solidaria en el cual las instituciones de educación superior privada se han metido la mano al bolsillo y vienen financiando los puntos adicionales de la tasa de los jóvenes que se encuentran en periodo de estudio. Hemos reducido las tasas de interés del Icetex pasando de tasas de interés de un $IPC + 7 + 9 + 12$ a un IPC hoy en día en etapa de estudio de y...perdón, a una tasa de interés de $IPC + 2$ para los que están al día e $IPC + 4$ para los que se encuentran en mora.

Siguiente, hemos implementado lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo en el artículo 128, que se trata del plan de salvamento o plan de oportunidades con recursos del Icetex; ahí tenemos condonación parcial de capital para quienes hoy en día tienen cartera en mora, condonación parcial de capital para quienes se encuentran al día con el Icetex y está en estructuración la condonación parcial de capital por compensación social que esperamos que sea implementada en el año 2025, pero además, pusimos en operación la condonación Ministerio de Educación – CSISA e Icetex de 4.962 jóvenes pertenecientes a víctimas del conflicto armado y Ser Pilo Paga. Por último, hemos bajado el mérito académico entendiendo las dificultades que hay en materia de educación en los territorios.

Y, por último, estamos logrando que se concrete la financiación a través de las entidades territoriales de educación superior dirigida a población en condiciones de vulnerabilidad y en pobreza extrema con recursos del Sistema General de Regalías, esto nos permite ampliar la cobertura, pero también, ser un complemento a la política de gratuidad. Con eso voy a cerrar para no extenderme más. Muchísimas gracias por el tiempo adicional.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Gracias a usted mi doctora. Tiene la palabra el doctor José Daniel Rojas Medellín, Ministro de Educación Nacional.

El Ministro de Educación Nacional, doctor José Daniel Rojas Medellín:

Muchísimas gracias Presidente. Un amable saludo a las senadoras, senadores de esta célula Legislativa, así como a los y las Representantes que hacen parte de este debate que como bien lo han señalado es de inmensa importancia para la opinión pública y en especial para la comunidad educativa del país. Quisiera que por favor me ayudaran con la presentación que traigo para ser muy ágil con el tiempo y poder responder con la misma decencia, con la misma compostura y medida con la que se ha llevado este debate. Es una lástima que la Representante que habló de últimas no esté presente, me hubiera gustado también poder responder y que me escuchara algunos de sus planteamientos que de manera muy respetuosa hizo en este escenario. Quiero empezar agradeciendo, además, a los miembros de las UTL de los distintos senadores y Representantes, conozco perfectamente su valioso trabajo.

Me place demasiado que haya un común denominador en este debate y es que todas las intervenciones, más allá de nuestras diferencias ideológicas ¿sí?, que tenemos ideas distintas, más allá de eso, todas coincidimos en la importancia en el acceso a la educación superior, todas, no escuché una sola que no ponderara la importancia del acceso a la educación superior y eso me permite ratificarme en algo y es que la educación puede seguir siendo ese vínculo que nos lleve a un gran acuerdo nacional. Y como decía la Senadora Tamayo, por supuesto, que la educación es clave para inducir la movilización social y en ese sentido, la certeza de aumentar la cobertura es inminente para lograr entonces ese propósito general. Yo voy a evitar responder a algunos ataques personales, pues está muy bien que hayan investigado mi historia, mi vida, de la cual me siento muy orgulloso, solamente una, solamente una de tantas quisiera responder porque no es cierto que yo me haya hecho profesional gracias al Icetex, eso sería totalmente injusto con dos adultos mayores que me están viendo en su casa, que no tuvieron la posibilidad de tener un trabajo formal, mucho menos de conseguir una pensión y que sacrificaron, incluso, la comida de su hogar para pagar mi deuda con el Icetex, es gracias a ellos y gracias a mí mismo, que usted tiene la razón Senador Guido no me suicide, otros no han corrido con la misma suerte que yo, pero sí tuve que ver cómo se me embargaba mi salario y tenía que sacrificar la comida de mi familia porque mi salario estaba embargado por el Icetex. No soy un experto, es verdad, pero conozco la realidad, vengo de abajo, conozco esa realidad y por ellos, por quienes han soportado la misma realidad que yo, es que quiero que no sigan soportando más jóvenes de este país la frustración de la deuda.

Adelante. Y claramente, así como la Ministra que crió cuatro hijos y a la cual se le considera indigna de su cargo, esta intervención a mi señora madre que quizás sabe más de economía que yo porque sacó adelante un hogar y no demerito eso. A ellos y a ellas porque la salud mental de los estudiantes no se puede tomar a la ligera, eso sería un irrespeto con las víctimas.

Adelante. Yo sí quiero desmontar algunas mentiras, lo digo abiertamente, que se han dicho a través de las redes sociales y los medios de comunicación frente a este debate. La primera de ellas, que se ha recortado el presupuesto para la educación, entonces traigo está gráfica a este debate que muestra el histórico del comportamiento del presupuesto para la educación y observamos el salto cuantitativo que desde el 2022 en adelante ha tenido el sector de la educación presentando un crecimiento del 12%. Esto claramente en leyes de presupuestos aprobada por el Congreso en una política de Estado que desde este Gobierno se ha venido implementando. Aquí decir que, además, para darle claridad a las y los citantes y las y los invitados, tampoco es cierto y debo decirlo, que yo haya dispuesto que mi puesto en la junta directiva del Icetex fuera tomado por asesores míos, no se

puede, además. De las tres juntas directivas que se han dado mientras yo soy Ministro de Educación, a una asistí y a las otras he delegado al señor Viceministro de Educación Superior, así como los anteriores Ministros de Educación a quienes se les denomina expertos también lo han delegado y jamás entendí que les criticaran ese hecho, las delegamos porque así nos lo permite la norma, pero no nos desentendemos de eso, así que es falso que yo haya delegado asesores y también dejo esa constancia.

Siguiente, por favor, en la diapositiva dos observamos que el componente de inversión que, valga decirlo, como bien lo señalaba la Senadora Tamayo, la inversión siempre ha venido teniendo algunas restricciones presupuestales, también da un salto durante el Gobierno del Presidente Gustavo Petro de 5,53 billones a 8,13 billones y que en ese aumento del presupuesto de inversión, pues hemos priorizado el acceso, la garantía del acceso de la gratuidad y de la permanencia de los estudiantes en la educación superior. Sí tenemos unas ideas, por supuesto, en las que creemos que debemos cambiar aquella idea en la que damos por sentado que es un hecho cierto e inamovible que la deuda es la única opción para garantizar el acceso a la educación superior, claramente priorizamos la educación pública superior, pero además, nos ceñimos a la ley porque aquí en el Congreso de la República, pues aprueban las leyes y nosotros como funcionarios públicos tenemos que acatarla y existe una ley de gratuidad y una ley que garantiza transferencias a unos fondos y, entonces como los recursos no son infinitos, pues primero, atendemos las disposiciones de ley y luego tenemos que con lo que el remanente, pues poder atender otras angustias presupuestales.

Siguiente, por favor. Así que otra mentira que hay que desmontar, es que hay un recorte a la educación superior, mentira que hizo curso a través de las redes sociales y algunos medios de comunicación, bueno, y políticos de carrera que en sus redes sociales así lo han manifestado. A pesar de la situación fiscal del país, entre inversión y funcionamiento el sector de educación pasa de 12,08 billones en 2023 a 12,7 billones en el 2024. Pero, además, nos hemos encargado de aumentar la base presupuestal de las instituciones de educación superior públicas, esto es lo que dice el programa de Gobierno y atiende al déficit histórico que las universidades públicas han tenido, que, según datos del SUE, pues superan los 18 billones de pesos. Claramente no se cierra una brecha de 18 billones ni en uno, ni en dos, ni en cuatro años, pero abrimos las posibilidades de que con...en convergencia como cuando vine aquí a presentarme en esta Comisión, podamos hacer esfuerzos entre el ejecutivo y el legislativo para irlas cerrando.

Como estoy un poco corto con el tiempo que se me ha asignado, quisiera pasar a la siguiente diapositiva para entrar a desmontar otra mentira que se ha dicho y se ha repetido demasiado y es que el Ministerio de Educación Nacional no ha solicitado los recursos para el Icetex porque hay una intención del Ministro

de Educación de marchitar esa entidad y de acabarla. Sí Senador Guido yo respondo por lo que digo y ¿sabe qué? así generé carcajadas, me ratifico aquí, sí, yo no tengo la más mínima posibilidad de marchitar el Icetex porque el Icetex no hace parte del sector educación y si, así lo hiciera tampoco lo haría, lo ratifico, lo ratifico, lo acaba de decir la Presidenta del Icetex, pero también, puedo pedirle a mis asesores, víctimas de la deuda del Icetex que le haga llegar el documento el Departamento de Función Pública que ratifica que el Icetex es una entidad financiera vinculada al Ministerio de Hacienda, vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia y que en tanto, si hubiera una intención de marchitarla, pues tendría que, doctor Diego Guevara, usted y yo o su jefe y yo ponernos a confabular para marchitar esta Entidad. Dirá el Ministerio de Hacienda, podrá ratificar si así ha sido. Pero las solicitudes al PAC que se han hecho, se han hecho nueve solicitudes por un valor de 1,6 billones para atender el presupuesto 2024 del Icetex, de las cuales han aprobado cinco haciendo un giro de 1,23 billones. El Ministerio de Educación Nacional puede también hacerles llegar a sus oficinas y a la opinión pública en general los informes del CIIF que respaldan lo que aquí estoy diciendo. Que se ha hecho la solicitud de los recursos en su totalidad y, entonces ya va como la tercera o cuarta mentira que estamos desmontando en este debate, es falso que no hayamos hecho esas solicitudes.

Siguiente, por favor. Pero claramente, como lo decía al inicio de mi intervención, aquí estamos ante un debate de ideas, ideológico, la ideología es el conjunto de las ideas, no podemos decir que separemos el debate de lo ideológico porque decir que separamos el debate de lo ideológico sería separar el debate de las ideas y nosotros tenemos unas y respetamos las contrarias y creemos que, en el diálogo, incluso, podemos llegar a consensos. Existe la idea de subsidiar el derecho a la educación por el lado de la demanda y de allí, entonces se defiende algunas iniciativas como la Generación E o como incluso las políticas de endeudamiento. Tenemos algunas ideas, otros sectores políticos aquí se han expresado algunos de que la garantía del derecho se puede alcanzar desde el financiamiento a la oferta, pero para no ser subjetivos, vayamos a las cifras; en cuatro años, perdón, en dos años de Gobierno del Presidente Petro en los que hemos insistido en aumentar el financiamiento a la oferta, se han alcanzado 1,25 billones para el fortalecimiento de la base presupuestal de las instituciones de educación superior, alcanzando la cobertura de 110.000 nuevos cupos en las instituciones de educación superior públicas sin contar el SENA porque entonces ya iríamos en 150.000, y aquí para decir -vamos bien con la meta- porque la meta que nos hemos propuesto, 500.000 nuevos cupos, nos indica que para el 2023 deberíamos estar alcanzando 50.000, para el 2024 aproximadamente 100.000, para el 2025, 150.000 y para el 2026, 200.000 en lo que respecta a las instituciones de educación superior, pero en 4 años en los que se insistió en el subsidio

a la demanda, con un costo de 1,7 billones apenas alcanzamos a cubrir 15.306 usuarios crediticios.

Yo aquí hago un paréntesis para decir: cuando hablamos de la ampliación de cobertura no es simplemente poner un pupitre para que se siente un estudiante nuevo, endeudado, que quizás ni le pone atención al profesor porque está pensando en la llamada del chepito que le hizo la noche anterior amenazándolo como me amenazaron a mí y como amenazan a muchos, con embargarle la casa de su deudor, ¿usted cree que eso lo deja a uno concentrarse en clases? 15.000 usuarios con un costo de 1,7. Aquí hay...si queremos ponerlo en términos técnicos porque queremos ser más expertos y menos políticos, entonces hagamos una relación costo-beneficio, si 1,25 billones en 2 años me permite aumentar la cobertura en 110.000 estudiantes, ¿no es mejor que poner mediante intermediación financiera 1.7 billones en 4 años para alcanzar tan solo 15.000 deudores? es una pregunta que quisiera dejar, incluso para los hogares que nos están viendo a través de la transmisión.

Siguiente por favor. Sí planteamos hacer un cambio de modelo, nosotros...tiene usted toda la razón, Senador Esteban, con que fue en el Gobierno del expresidente Duque, cuando empezamos a ver un aumento en la base presupuestal a las instituciones de educación superior, agregaría un dato histórico, producto de la movilización de cientos de miles de estudiantes en las calles cuya primera respuesta fue la de la violencia del Estado, pero logramos en su momento quienes salimos a las calles a exigir el derecho a la educación, un aumento presupuestal a la base de las instituciones de educación superior y la promesa de que crecería en el tiempo con un porcentaje adicional al índice de precios al consumidor, porcentaje que inicia primero con cinco puntos para cerrar la brecha de 18 billones de deuda a las instituciones de educación superior y que durante el primer año al 2023, se le adicionan 2 puntos porcentuales más para llegar a un 7%, es decir, IPC +7; en el 2024, IPC +9; en el 2025, IPC +11; para cerrar el 2026 con un porcentaje de IPC +13 puntos porcentuales. Esto quiere decir que cuando hablamos del aumento a la base presupuestal estamos garantizando ya no solamente el aumento de cobertura, es decir, la creación de nuevos cupos, estamos garantizando además la permanencia porque estamos hablando de la política de gratuidad y estamos hablando, además, de la calidad de la financiación a los planes de fomento de las instituciones de educación superior.

Fíjese que ya no estamos pensando en cómo le decimos al muchacho “endéudese”, sino cómo le garantizamos al muchacho o a la muchacha el derecho, que no es solo -siéntese en un pupitre, es siéntese en ese pupitre, pero además, tranquilo que le puede poner cuidado al profesor o a la profesora, no lo vamos a acosar porque tiene gratuidad; tranquilo o tranquila porque los planes de fomento pueden aumentar las políticas de bienestar de la universidad y, entonces puede tener un plato de comida, que también cuando hablamos del derecho

y no de la deuda, la comida no se mencionó aquí, es parte fundamental para la garantía.

Y decimos y lo dicen también estudiantes de las universidades públicas y privadas, que sí creen en las capacidades de las instituciones de educación superior públicas, que si seguimos por esta senda, entonces pudiéramos lograr que aquella población objetivo de los créditos de largo plazo del Icetex, como bien lo mencionaba aquí la Presidenta de la Entidad, en su mayoría de estudiantes de los estratos del uno al tres, pues son la población objetivo de la política de gratuidad, son la misma población objetivo, estudiantes de los estratos 1 al 3. Si seguimos esta senda, Senadoras y senadores, vamos a garantizar el derecho y no vamos a someter a la juventud colombiana al chantaje de la deuda ni a los problemas de salud mental originados por la deuda que tenemos que tomárnoslos con seriedad, no porque este Ministro no se haya suicidado, vale nada eso, vale más la seguridad mental, la seguridad social, el bienestar de estudiantes, que incluso aquí habló una exdeudora del Icetex que en sus redes sociales cuando era deudora, incluso, no sé si jocosamente, planteaba mercantilizar las desnudez de su cuerpo para pagar la deuda, es la dignidad, es la dignidad la que nosotros tenemos que preservar y para eso es que deben dirigirse los recursos públicos.

Siguiente diapositiva, por favor. Frente al presupuesto del 2025, es cierto, se hace una primera solicitud y a esta gráfica o este cuadro muestra el presupuesto de inversión para la educación superior tanto el solicitado como el asignado, no solamente el Icetex querida Presidenta, sino todo el sector presenta una solicitud de asignación de recursos, en nuestro caso por el orden de los 6,5 billones de pesos de los cuales fueron asignados 4,6 millones de pesos dada la realidad política y fiscal del país.

Y en ese sentido, señores Congresistas, debo decir que actuamos con la mayor responsabilidad ¿por qué?, porque nos sometemos a la ley y la ley nos indica que tenemos que garantizar de esos recursos la política de gratuidad y la política de gratuidad nos cuesta 2,14 billones de pesos; pero la ley también nos dice que tenemos que garantizar los recursos para los fondos del Icetex que nos cuesta 364.000 millones de pesos, es decir que de los 3 billones de pesos que tenemos en ese proyecto de inversión, pues nos sobra los 490.000 millones de pesos, aproximadamente 500.000 millones de pesos que se le asignan al Icetex para las líneas de crédito, 2,14 billones de pesos Senador. Entonces no puedo dejar de cumplir la ley, si cumplo la ley de gratuidad que ustedes mismos aprobaron en este Congreso de la República, pues el que va preso soy yo por incumplir la ley, esa es la realidad fiscal.

Por eso, Senador Esteban, no es un capricho que nosotros digamos -quizás una ley de financiamiento que le otorgue más recursos al sector pudiera darnos la posibilidad de tener posibilidades de maniobra para designarle más recursos al Icetex-, pero con inmenso respeto debo decirle -tengo que cumplir la ley-.

Siguiente diapositiva, por favor. El presupuesto del 2025, por supuesto, ha tenido un cronograma que al momento en el que llegamos al Ministerio de Educación Nacional pues venía en curso, se hace una solicitud por parte del Ministerio de Educación Nacional al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, recibimos la solicitud del Icetex y una vez se hace la presentación por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público al proyecto de presupuesto general de la Nación en el mes de agosto, pues Planeación Nacional distribuye entre los proyectos de inversión lo que es el presupuesto de inversión y, por supuesto, se asigna lo del presupuesto de funcionamiento. Y esto para decir que claramente hemos hecho la solicitud, hemos hecho la solicitud en su plenitud tanto de los recursos solicitados por el Icetex que en su momento fueron 1,4 billones de pesos, pero al momento de designar las partidas globales hicimos la solicitud por 1 billón de pesos que fue el ajuste por IPC, el primer ajuste y después cuando se nos asignan las partidas globales, pues tenemos que hacer el siguiente ajuste por lo que ya he explicado, por las inflexibilidad que la ley nos impone.

Entonces, en resumen, decir que la diferencia o mejor, decir a la Representante Katherine, hombre, que no podemos hablar de un...

El Presidente, honorable señor Pedro Hernando Flórez Porras:

Cinco minutos, por favor, para el señor Ministro.

El Ministro de Educación Nacional, doctor José Daniel Rojas Medellín:

...que es improcedente hablar de un recorte sobre lo que no se ha asignado. Yo sé que ella tiene información de primera mano, aquí lo dijo, lo tengo perfectamente claro, pero es antitécnico ahora que se nos exige mucha experticia, plantear un recorte sobre lo que no se ha asignado porque una cosa es solicitar 1,4 billones de pesos, todos los sectores solicitamos todas nuestras necesidades y otra cosa es lo que efectivamente se aprueba en una ley o, en este caso, Decreto de Presupuesto General de la Nación. Si no se ha asignado 1,4 billones, cómo puede hablar la Representante un recorte de un billón de pesos que no se han asignado, digamos, es improcedente para quienes más o menos tienen algún tipo de manejo sobre las finanzas públicas.

Senador Guido, no existe aquí ninguna intención de poner este debate entre lo público y lo privado, existe aquí la intención de discutir ideas, de discutir el derecho a la educación superior. Creemos que el sistema mixto funciona y creemos que las universidades privadas tienen un rol importante y ponderante en el sistema educativo del país, quizás no se comunica bien de nuestra parte o quizás algunos medios de comunicación tampoco les interesa, pero nos hemos reunido con ASCUN, allí participan decenas de instituciones de educación superior privadas para construir la política de internacionalización; y también hemos trabajado con el G10 donde reúne públicas y privadas para construir juntos y juntar la propuesta de oferta

territorial conjunta. Pero tanto las públicas como las privadas y es nuestro deseo, tenemos que enmarcarnos en la política de la garantía del derecho y ese para nosotros, Senadora Soledad, ahora cuando usted me preguntaba ¿qué le respondemos a lo que les prometimos?, pues les vamos a seguir respondiendo lo mismo, no les vamos a cambiar la respuesta, no les prometimos endeudarlos, les prometimos la garantía de un derecho y esa va a seguir siendo nuestra respuesta, garantía del derecho.

Quiero cerrar con dos temas: el primero, la junta directiva del Icetex emite un comunicado como máxima instancia de la entidad, en el que se dice claramente que cuenta con plena solidez y estabilidad financiera para desarrollar su gestión de créditos educativos con recursos propios para continuar avanzando en el cumplimiento de su misionalidad, para desmontar otra mentira que se alcanzó a replicar a través de los medios de comunicación. Y, por último, algo que ustedes han dicho, ah bueno, he emitido esta carta al doctor Ricardo Bonilla, Ministerio de Hacienda, a la doctora Patricia Abadía, Presidenta (e) del Icetex, en donde solicito una mesa de trabajo para que juntas y juntos miremos soluciones frente a los actuales beneficiarios de crédito y programas de subsidio, que ha dicho el Presidente de la República a través de sus redes sociales, deben mantener la ayuda que se les brinda del Estado, esto dada la realidad presupuestal del 2025 que ya explicó muy bien la Presidenta del Icetex y de la que hemos hecho aquí mención.

Y, por último, decir nuestra propuesta, tres minutos para la propuesta...transformación del Icetex. Dicen muchos -cómo van a transformar el Icetex en un banco-, ¿qué hace un banco?, un banco capta recursos y coloca créditos; ¿qué hace el Icetex?, capta recursos y coloca créditos, ergo, funciona como una entidad financiera, como un banco, es una entidad financiera, se ha dicho aquí en reiteradas ocasiones. ¿De dónde capta recursos? ya lo dijo la presidenta del Icetex, solo el 25% de los recursos del Icetex provienen del Presupuesto General de la Nación ¿qué queremos nosotros?, que cada vez dependa menos del Presupuesto General de la Nación porque el presupuesto nos debería ampliar las posibilidades de inversión dadas las inflexibilidades que ustedes ya conocen. Que cada vez dependa menos del Presupuesto General de la Nación es una política de eficiencia financiera. ¿Cuántos estudios técnicos se requieren? Bueno, miremos los bancos, si es que demoran un año para ser más eficientes en la intermediación financiera. Pero si logramos diversificar los recursos de captación que hace el Icetex en su ejercicio financiero, pues, entonces liberamos recursos del Presupuesto General de la Nación y, entonces no tendríamos que hablar de más impuestos a los ricos o a quien quiera que haya dependiendo del Gobierno de turno, sino que tendríamos una entidad financiera muchísimo más eficiente, que incluso, entonces, si seguimos por la senda de ampliación de cobertura y garantía del derecho, las y los estudiantes no tendrían que ir a

pedir el crédito para entrar a la universidad, sino que el crédito pudiera solventar la inversión que requiere el país para que haya un efecto multiplicador en la economía, es decir, estudiantes graduados que tengan la posibilidad de generar ingresos propios mediante la creación de sus propias empresas. Eso es lo que queremos, lo que traeremos al Congreso de la República y lo que seguiremos discutiendo con la misma decencia, compostura y mesura con la que hemos hecho en este debate, Senadoras y senadores. Muchas gracias a todas y a todos por su atención.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

A ustedes señor Ministro. señor Secretario...

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Antes de continuar, señor Presidente, permítame hacer anuncios, por favor.

Proyecto de Ley número 44 de 2024 Senado “*por medio de la cual se crea la política nacional en MULTILINGÜISMO (PPNM) y se dictan otras disposiciones.* Soledad Tamayo Tamayo.

Proyecto de Ley número 229 de 2024 Senado, número 314 de 2023 Cámara, *por medio de la cual se dictan disposiciones para reducir los volúmenes de residuos eléctricos y electrónicos en Colombia producidos por accesorios de carga por cable.* Pedro Hernando Flórez Porras.

Proyecto de Ley número 176 de 2024 Senado, número 187 de 2023 Cámara, *por medio de la cual se declara Patrimonio cultural inmaterial de la Nación a las Prácticas y Habilidades Artesanales de la subregión de la depresión Momposina bolivarenses y se dictan otras disposiciones.* Alex Xavier Flórez Hernández.

Proyecto de Ley número 196 de 2024 Senado, *por medio de la cual se oriente y establecen los lineamientos para la creación de la política pública de las Culturas, las Artes y los Saberes Campesinos y se dictan otras disposiciones.* Robert Daza Guevara.

Proyecto de Ley número 20 de 2024 Senado, *por medio de la cual se reconoce el saber ancestral y la producción artesanal de las Tejedoras y Tejedores de lana de oveja como patrimonio cultural inmaterial originado de los ecosistemas de páramos del país y se dictan otras disposiciones.* Sandra Ramírez Lobo Silva.

Proyecto de Ley número 302 de 2024 Senado, número 294 de 2023 Cámara, *por medio de la cual se establece la cátedra de la Afroarizalidad en el departamento archipiélago de san Andrés, providencia y santa catalina y se dictan otras disposiciones.* Ana María Castañeda Gómez.

Proyecto de Ley número 48 de 2024 Senado, *por medio de la cual se reconoce, promueve y fortalece el sector de la Música en Colombia y se dictan otras disposiciones.* Julio Alberto Elías Vidal.

proyecto de Ley número 94 de 2024 Senado, *por medio de la cual se incentiva la cultura, a los*

artistas y a los artesanos en Colombia mediante la creación del programa “Arte al Parque” y se dictan otras disposiciones. Guido Echeverri Piedrahíta.

Proyecto de Ley número 278 de 2024 Senado, *por medio del cual se exalta como patrimonio cultural de la Nación el festival minero y sus manifestaciones culturales, del municipio de san Pablo de Borbur y se dictan otras disposiciones.* Sandra Yaneth Jaimes Cruz.

Proyecto de Ley número 18 de 2024 Senado, *por medio de la cual se reconoce al “festival del cuy y la cultura campesina”, ligado a la producción del Cuy en el departamento de Nariño, como manifestación del patrimonio cultural de la Nación y se dictan otras disposiciones.* Robert Daza Guevara.

Proyecto de Ley número 19 de 2024 Senado, *por medio de la cual se declara patrimonio inmaterial de la Nación el saber ancestral de las tejedoras de iraca y como símbolo cultural de la Nación el sombrero Sandoneño y se dictan otras disposiciones.* Robert Daza Guevara.

Anuncié 11 proyectos señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Gracias señor Secretario. Nos informan que está a punto de ser abierto el registro en la Plenaria. De tal manera que nos vamos a ver obligados a darle la palabra a algunos senadores para hacer una especie de cierre del debate ¿cierto?, dándole prioridad en este sentido a los citantes y poder levantar la sesión y pasar a la Plenaria del Senado. Tiene el uso de la palabra el honorable Senador Guido Echeverri y se prepara el honorable Senador Esteban Quintero.

El honorable Senador Guido Echeverri Piedrahíta:

Bueno. Lo primero, es que este debate nos deja sin respuestas en las preguntas fundamentales que hicimos en los cuestionarios porque lo que ha dicho la Directora del Icetex es que no están los recursos asegurados para garantizarles a los estudiantes beneficiarios, Yo los llamo así, del Icetex de este año y tampoco los del año entrante. Han venido haciendo gestiones y esas gestiones algún resultado han dado, pero aquí no se ha hecho claridad sobre cuál es exactamente la situación de esos estudiantes que actualmente vienen reclamando créditos del Icetex o están siendo beneficiados con subvenciones o beneficios o créditos del Icetex. Lo segundo, es que aquí siempre se dice que es que el presupuesto de educación en este Gobierno se ha incrementado, lo hacen todos, eso es obligatorio desde el punto de vista constitucional desde 1957 cuando el plebiscito, otra cosa es que haya más o menos eficiencia en el gasto, cosa que podríamos discutir en un debate posterior. Y Ministro, usted que ha sido bien desapacible con sus tweeters y ha sido de palabras gruesas para tratar a sus contradictores, pues siento mucho que piense que yo lo insulté ¿no? yo conté algunos temas que tienen que ver con su vida como estudiante, cosa que se vuelve relevante porque es Ministro de Educación, pero no lejos de mí pretender insultarlo.

Lo otro es que el Ministro nos endilga una cantidad de mentiras que aquí no se dijeron y es bueno que eso quede claro, una sí dijo usted Ministro, usted no se ha reunido con ASCUN, tengo esa certeza y lo digo con absoluta seguridad, otra cosa es que lo haga el Viceministro que es distinto. Y en lo que tiene que ver con ese gran debate que no debería tener ninguna significación por insustancial, es de quién dependen el Icetex, pues funcionalmente depende de pronto del Ministerio de Hacienda, creo que hace parte del grupo bicentenario, pero la misma norma que estableció que sea parte del grupo bicentenario estableció que desde el punto de vista de su adscripción, el Icetex pertenece al Ministerio de Educación y si no, entonces qué está haciendo aquí explicando estos temas que tienen que ver con educación. Entonces yo quería simplemente decir eso y espero que mis palabras no sean tan desapacibles como las que usted mismo utiliza a veces por su twitter. Muchas gracias.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Gracias Senador Guido Echeverri. Senador Esteban Quintero, tiene el uso de la palabra.

El honorable Senador Esteban Quintero Cardona:

Presidente, muchas gracias. Ministro...

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Ministro. Adelante Senador.

El honorable Senador Esteban Quintero Cardona:

Gracias Presidente. Ministro, agradecerle por las respuestas a nuestras inquietudes, de mi caso quiero decirle que las respuestas que usted da a mí me satisfacen, aunque no esté de acuerdo ¿cierto?, que yo creo que eso es como un principio de la democracia, que usted ahorita lo dijo, ideológicamente usted y yo estamos en orillas muy distintas, muy diferentes, pero creo que usted ha dado respuesta a lo que yo le pregunté, entonces agradecerle por eso.

Lo segundo, Ministro, es decirle que yo no puedo permitir, respetuosamente se lo digo, en que nos tilde a nosotros acá de mentirosos, usted lo dijo muy respetuosamente, pero de alguna manera dijo que iba a tratar de desmentir, valga la redundancia, algunas mentiras que se dijeron acá. Una bien importante, aclaración y que usted la dio, es que muchas de las cosas que usted dijo no las dijimos nosotros, sino que las dijeron en las redes sociales y en los medios de comunicación ¿cierto? Pero hay otra que usted dice, muy explícitamente dice -es mentira que no hay recorte a la educación superior- y nos muestra un cuadro en donde la educación y el presupuesto de la educación ha subido en el Gobierno del Presidente Petro y que viene subiendo desde el Gobierno del Presidente Duque, como usted así lo manifestó. Pero a renglón seguido, antes de terminar su intervención, usted establece que hay una primera solicitud de inversión de 6.5 billones de pesos y que se asignan

4.6 billones de pesos y usted además dice que debe ser así, para el 2025 que debe ser así porque tiene que cumplir la ley, pero ahí sí se está demostrando que hay una reducción en el presupuesto independientemente si es por el cumplimiento de la ley o no, entonces yo quiero decirlo que no es una mentira por parte de nosotros, justificando la razón por la cual se reduce.

Lo segundo, Ministro, hay una cosa que usted y yo coincidimos y que usted me lo dijo hace más o menos 3 meses o 2 meses y medio en un debate acá. Yo presenté un proyecto de ley muy importante que ayudaría a que esa gratuidad en la educación para el estrato 1, 2 y 3, la Matrícula Cero pues se haga más efectiva y pueda darse mayor número de cupos en ayuda con las universidades privadas, que es lo que yo creo que usted también está de acuerdo, incluso me dijo que le gustaba el proyecto, era manutención y transporte. Sin embargo, Ministro, y en eso pues yo creo, yo aplaudo ese tema, ojalá nos pueda ayudar en ese proyecto de ley que ya pasó el primer debate acá, va para segundo debate; pero Ministro, la ley de la gratuidad en la educación, universalidad, definitivamente, ojalá usted me lo explique bien, pero yo la considero diferente, no es para el estrato 1, 2 y 3, su mismo nombre lo indica que es universalidad, o sea, también recoge al estrato 4, 5 y 6. Usted en alguna parte dijo que se está garantizando la política de gratuidad, que es lo mismo y que es para el estrato 1, 2 y 3, si eso es así yo quedo muy tranquilo, pero esa ley que se aprobó acá y que es una iniciativa del Pacto Histórico no solo es para el estrato 1, 2 y 3, de hecho mi crítica es esa, se le va a subsidiar con recursos al estrato 4 y 5 y 6 antes de hacerlo con el estrato 1, 2 y 3, yo creo que hay que conversar ahí porque mi proyecto de ley podría servir en ese sentido. Y lo tercero, Ministro es, independientemente del tema ideológico, quería decirle a usted, para terminar, que usted yo no sé si conoce una ley, yo creo que sí, que es la Ley 152 de 1994 en su artículo 3°, modificado por la Ley 1473 de 2011, esa ley, abro paréntesis, permítame leerlo señor Presidente, dice “con el fin de asegurar la estabilidad macroeconómica y financiera, los planes del gasto derivados de los planes de desarrollo deberán ser consistentes con las proyecciones de ingresos y de financiación de acuerdo con las restricciones del programa financiero del sector público y de la programación financiera para toda la economía que sea congruente con dicha estabilidad”.

Usted dirá -¿por qué este hombre está leyendo eso?, pues yo lo felicito que usted sea un cumplidor de las leyes que nosotros hacemos acá, muchos de sus compañeros no lo hacen, usted dice que, sino la cumple, entonces estaría muy preocupado porque podría ir a la cárcel, yo creo que Francia Márquez tendría que ir a la cárcel porque una ejecución del 1.3% en un presupuesto del Ministerio de Igualdad, eso sí que es anti toda ley, incumplimiento de toda ley y yo creo que ahí sí ustedes tienen que hacer un llamado, que la misma Laura Sarabia se lo hizo en el debate que tuvimos en Plenaria. Ministro, pueden ustedes aquí justificar muchas cosas, pero

ideológicamente a mí no me han dado la razón ni siquiera para yo dudarlo, ustedes no tiene argumento alguno para decir que están en desacuerdo en que se le dé 1.3 billones de pesos al Ministerio de la Igualdad cuando no ha ejecutado, sino el 1.5% del presupuesto, que se le dé un millón de pesos a los delincuentes por no delinquir, pero están de acuerdo con eso y están de acuerdo con que se le reduzca el presupuesto al Ministerio del Deporte y se le reduzca el presupuesto a la educación porque aquí sí vimos que se le redujo el presupuesto a la educación. Yo no he visto por ninguna parte dónde ustedes me den un argumento o una razón para controvertir eso. Y claro, esos son decisiones políticas, esos son temas ideológicos, seguramente ustedes creen que así se da mejor el cambio, yo sí no creo que el cambio se deba dar así, el cambio se debe dar dándole oportunidades a la educación y dándole oportunidades, por supuesto, a la juventud.

Quería terminar, Ministro y Presidente, diciendo lo siguiente: a mí sinceramente, pues no es culpa de ustedes, pero me pareció una falta de respeto absoluto, absoluto de parte del Ministerio de Hacienda, ya se fue el Viceministro, no habló, no viene el Ministro, el Viceministro no habla y se va, y se va, eso no lo podemos permitir acá y mucho más cuando nos dicen que el Ministerio de Educación no tiene nada que ver con el Icetex y que el Icetex tiene que ver con el Ministerio de Hacienda y este es un debate citado al Icetex ¡por Dios! cuándo le vamos a conocer la cara al Ministro de Hacienda, ah no, él está más ocupado creando reformas tributarias, esas reformas tributarias con las que no estaban de acuerdo, eso sí está ocupado. Dejen de creer boba a la gente, de creerla estúpida, ya la gente se dio cuenta que a ustedes les interesa más dar le los recursos a los delincuentes por no delinquir, cobrarle impuestos a la gente, que no cumplir con las promesas del cambio en la educación y en el deporte. Muchas gracias Presidente.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

A usted Senador. Senador Robert Daza tiene el uso de la palabra.

La honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo:

Presidente me corresponde a mí, usted había anunciado que me iba a dar la palabra, si me permite.

El honorable Senador Esteban Quintero Cardona:

Presidente una moción de orden.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Adelante Senador.

El honorable Senador Esteban Quintero Cardona:

No se puede permitir este tema, Presidente, con todo respeto, porque es que el Senador Robert no es citante y nosotros estamos concluyendo el debate, porque, si no, entonces vamos a tener un debate infinito.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Tiene la razón Senador, tiene la razón, acabo de cometer aquí un pequeño error que corrijo de manera inmediata con su sugerencia. Tiene el uso de la palabra la Senadora Soledad Tamayo.

La honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo:

Qué pena Senador Robert. A ver, primero Ministro, yo no quiero quedar aquí de mentirosa, yo no quiero quedar aquí de mentirosa y creo que fui muy clara en mi intervención, los datos que yo traje no fueron un invento mío, por eso quedé, o sea, fui muy explícita en citar las fuentes de los medios de comunicación que se referían al tema de la asistencia suya al Icetex, a las juntas del Icetex, pero además, también lo dice la revista Semana, por eso lo establecí aquí y usted simplemente sin decir que es que se han dicho mentiras, más bien yo lo invitaría a que los afectados puedan pedir las rectificaciones necesarias a los medios de comunicación. Pero también quisiera pedirle porque sé que hay alguno de estos asesores suyos, que cuando se refieran a mí no se refieran en términos inadecuados porque es mejor ni decirlo acá qué se dijo, pero tranquilo Ministro que yo entiendo y comprendo.

El tema que hoy nos trae, por supuesto, es sencillamente si con la tranquilidad que nos podemos ir hoy, que si los 923.674 estudiantes que están vinculados o que tienen créditos con el Icetex pueden estar tranquilos, que pueden terminar y continuar sus estudios; y otro, si efectivamente hay la capacidad y los recursos necesarios para abrir la convocatoria del año 2025, porque si bien es cierto le he escuchado que hay un tiempo seguramente de transición en que el Icetex tenga que sufrir las transformaciones a las cuales usted se ha referido, creo yo que se necesita una evaluación técnica juiciosa que seguramente ustedes la tendrán que hacer antes de traer este proyecto al Congreso y particularmente aquí. Pero Ministro, usted dice tengo yo razón cuando dije que también enuncié que el Banco Mundial lo ha manifestado porque no solamente la educación es para generar movilidad social, pero también es para promover desarrollo social, económico y cultural de un país, pero también, para disminuir esas desigualdades que existen entre la gente. Y, además, cuando hablé y dije que las cifras no me concuerdan con la información que yo recibí del cuestionario, es porque tengo aquí un cuadro que es de ustedes donde establece, dice -matrícula en educación superior 2022 – 2023- y entonces dice -oficial y privada- y dice -oficial 2022, 723.522- y dice -oficial 2023, 744 821-. Si yo hago la resta, no me resultan ni los 65, ni me resultan los 150 que queremos proyectar, no me resulta...la primera no me resulta que son los 65, menos pues la proyección que yo puedo hacer al año 2024.

Entonces, señor Ministro, yo pienso que aquí hemos sido respetuosos, no es mi talante ni hacer aseveraciones, ni culpar de esa manera a nadie porque,

por supuesto que yo entiendo que efectivamente será necesario que hablemos seriamente tanto de cifras de recursos porque, si no hay créditos, si no hay dinero y, si no hay dinero, pues efectivamente se pueden truncar muchas aspiraciones de los jóvenes y si no hay otra posibilidad, en el año 2025, seguramente el número de personas o de jóvenes o de estudiantes que acudían al Icetex, no lo van a poder hacer si no hay recursos disponibles para la oferta de la vigencia del 2025.

Yo quisiera irme más tranquila y ojalá, Ministro, que usted venga con más frecuencia por aquí, esta es su Comisión y lo que queremos es que ojalá entre todos, sin decirnos ni mentiras porque de eso no se trata, no son mentiras, sin decirnos tampoco tantos elogios porque tampoco se trata de simplemente recibir elogios por elogios, se trata es precisamente de hablar de realidades puestas en cada una de las entidades responsables de atender y de suplir una necesidad que tiene hoy la educación superior y es precisamente que a través de varios sistemas, entre esos los créditos condonables que los están asumiendo otros entes territoriales de distintas maneras, pero también cuál es el compromiso del Gobierno nacional para garantizar que esos 500.000 jóvenes que terminan cada año su bachillerato, tienen acceso a la educación superior y que esos 500.000 nuevas cupos que se anunciaron en el Plan Nacional de Desarrollo, sí se pueden cumplir en este periodo del Gobierno del del Presidente Petro, porque no me trae otra cosa a haber radicado un cuestionario con el propósito de que la opinión pública y que nosotros también que somos, tenemos una responsabilidad ante la gente, puedan tratarse en el seno de estas Comisiones esos temas y asuntos importantes que hoy en la calle y en los medios de comunicación necesitan claridad y una información cierta de lo que están pensando o de los riesgos que están hoy corriendo. Y, por supuesto, que los dos tenemos otro tema importante que son las normales superiores, espero que ojalá en la Plenaria mis compañeros de la Comisión Sexta así me lo aprueben y el señor Ministro me ha dicho que está de acuerdo con mi proyecto. Así es de que muchas gracias señor Presidente y creo que lo que dijimos, que sea bien entendido y clarito lo establecimos. Gracias Presidente.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Gracias Senadora. Tiene el uso de la palabra el Senador Julio Elías. Se prepara el Senador Robert daza. Cerramos las intervenciones de los senadores y hacemos un cierre con la doctora Patricia y me falta el doctor Portocarrero, correcto, y cerramos.

El honorable Senador Julio Alberto Elías Vidal:

Gracias señor Presidente. Yo no voy a ser tan extenso como mis compañeros citantes, simplemente entre las preguntas que yo hice en mi intervención, señor Ministro, pues tenía la intención o tengo la intención de que se sentara a una posición oficial

de usted como Ministro, de la Presidenta del Icetex y del Ministerio de Hacienda, pero ya pasar a eso, de ser un cuento de los medios de comunicación, un cuento de la redes sociales, si se sentara una posición oficial sobre las cifras y el contexto, yo creo que aquí se han dado bastantes cifras, tal vez como lo dijo el Senador Guido y el Senador Esteban, puede uno estar de acuerdo o no estar de acuerdo con muchas de ellas, pero son cifras oficiales ya y que uno entrará a estudiar a detalle. Lo que sí le pido, señora Presidenta del Icetex, es que por favor le encomiendo el derecho de petición que le envié esta semana para poder terminar de redondear estas cifras y que uno pueda darle una conclusión a este tema de sobre qué va a pasar con la Entidad, cuánto presupuesto va a llegar, cómo es el presupuesto de la Entidad, usted dijo a términos muy generales ahí cómo funcionaba, pero sí quiero algo más detallado que fue lo que le pasé en mi derecho de petición. Entonces, muchas gracias, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

A usted Senador Julio Elías. Senador Robert Daza tiene el uso de la palabra. Adelante Senador.

El honorable Senador Robert Daza Guevara:

Gracias señor Presidente. Bueno, hay muchas cosas que decir ¿no?, pero en virtud del tiempo y del debate, solamente quiero invitarlo Senador Esteban Quintero, a que revisemos con objetividad este programa de Jóvenes en Paz, lo invito si usted gusta a Tumaco donde hay en la ruralidad jóvenes que se les ha quitado la guerra y que hoy están estudiando universidad, algunos terminando bachillerato o aquí nomás cerca, cerca de aquí en Ciudad Bolívar, jóvenes que se los quitaron a las pandillas y que hoy están teniendo una nueva oportunidad, no únicamente de estudio, sino también de emprendimiento, es decir, una resocialización y reinserción a la vida cotidiana. Entonces insisto, estos jóvenes no son delincuentes, son jóvenes que hoy están teniendo una oportunidad. Muchas gracias, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Senador Esteban tiene el uso de la palabra.

El honorable Senador Esteban Quintero Cardona:

Presidente, mire, para que lo tengamos en cuenta para la próxima, y estoy seguro que eso no fue, pues con una voluntad negativa, por decirlo así de parte suya, pero el Senador Robert, porque me hizo la pregunta a mí, pero podría haber sido la intervención de él, la conclusión del debate. Entonces yo creo que, si se le va a dar la palabra a Congressistas, senadores que no son citantes, se la den primero y nosotros, terminamos la citación... la conclusión.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

A lugar Senador.

El honorable Senador Esteban Quintero Cardona:

Y simplemente para responderle al Senador Robert, decirle Senador que con todo el respeto que usted me merece y con el cariño se lo digo, ahí no nos vamos a encontrar, yo creo que los recursos públicos deben dárseles y deben direccionarlos, en este caso a la educación y al deporte. Un deportista que ha dado toda su vida por dar un buen ejemplo, un estudiante como el mismo Ministro, que le tocó pasar tantas necesidades para poder estudiar merece más el millón de pesos que no una política de pagar un millón de pesos por no de delinquir. Muchas gracias Presidente.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

A usted Senador Tiene el uso de la palabra la doctora Patricia, Directora (e) del Icetex y se prepara el doctor Lorenzo Portocarrero. Por favor, uso racional del tiempo para poder dar por culminado el debate.

La Directora del Icetex, doctora Dinorah Patricia Abadía Murillo:

No, simplemente tres precisiones con relación a los comentarios que hicieron los senadores Guido y la Senadora Tamayo, y es uno, con relación a las medidas que tomó Icetex para el año 2024 – 2025, manifestarles que llevamos a cabo el proceso de renovación, pero que esto atiende las matrículas de los jóvenes para el 2025, pero no lo relacionado con la política de subsidios. Entonces, quienes hoy en día traen los beneficios que yo mencioné, pues no podrían disfrutar de ellos hasta tanto no se resuelva la situación de recursos que comentamos anteriormente. Lo segundo, era aclararle al Senador Guido que tenemos vinculación jurídica con el Ministerio de Hacienda, pero nosotros no hacemos formalmente parte del grupo bicentenario por muchas razones que en su momento entregó Icetex y que fueron explicadas en detalle para efectos de entender por qué el Icetex no tenía la naturaleza para convertirse en una sociedad de economía mixta y otros elementos adicionales que fueron analizados. Y con relación a la convocatoria 2025, nos encontramos en conjunto con la junta directiva de la entidad haciendo un análisis de todos los escenarios financieros que nos permitan pensar en una convocatoria con o sin la llegada de recursos; de tal suerte que, si los recursos lógicamente no llegan, el Icetex tendría que pensar en una convocatoria mucho más limitada.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Doctor Portocarrero, tiene usted el uso de la palabra.

La Asociación Colombiana de Instituciones de Educación Superior (ACIET), doctor Lorenzo Portocarrero Sierra:

Gracias Presidente por invitarnos a este recinto. Yo simplemente quiero comentar dos o tres cositas que me parece han dicho, lo que tiene que ver con el tema del Icetex lo han comentado

ampliamente. Primero que todo, desde ACIET que es una asociación, como lo habíamos comentado Presidente, que agremia a 100 instituciones, valga la redundancia, tiene 100 instituciones y que cubren aproximadamente 1 millón de estudiantes. Yo veo con buenos ojos lo que decía el señor Ministro ahorita y lo que ha comentado la señora Presidente del Icetex; me parece que los 2.14 billones de pesos que van a dar para gratuidad, aquí está el señor Viceministro, el favor que pido a la señora Presidente y naturalmente al señor Ministro, aquí al doctor Ricardo, es que simplemente se tenga muy presente que en los flujos de caja en el PAC y básicamente en la planeación financiera que haga Hacienda, esa triangulación Hacienda – Icetex y Ministerio para que le llegue oportunamente los recursos a la instituciones de educación superior pública. Eso es el primer elemento.

El otro que quería decir, Presidente, desafortunadamente no se dio que hubiera hablado un poquito antes, era mencionar un poco el sistema colombiano de educación superior en el marco de su conformación como está compuesto; hoy en día aquí tenemos 305 instituciones de educación superior, de las cuales hay 89 que son universidades y hay 142 instituciones universitarias y hay 45 instituciones tecnológicas y hay 29 instituciones técnicas profesionales y en esas 305 instituciones que hay, hay 87 que son públicas y que merecen obviamente, como lo han dicho, en este momento la atención del Gobierno como lo vienen haciendo. Yo quería decirles también porque tocaron el tema de los 500.000 cupos, Presidente, a la señora Presidente de Icetex, me parece, desde ACIET vemos nosotros con muy buenos ojos obviamente la cobertura que hay en el país, a 31 de diciembre, son cifras oficiales del Ministerio, 31 de diciembre del año 2023 habían 2.475.833 estudiantes, de los cuales 1.334.000, es decir, el 53,9 pertenecía a la parte pública y el 45.1 a la parte privada, es decir, 1.412.000 estudiantes. Nosotros y desde aquí como mencionaron el tema también de ASCUN, le digo al doctor Ricardo, fundamentalmente como Viceministro de la cartera de educación, que estamos también prestos, doctor Ricardo, como ACIET, para acompañarles en lo que ustedes consideren pertinente, en las mesas de trabajo. Se lo manifestamos aquí al señor Presidente en unas reuniones privadas que hemos tenido, estamos prestos para colaborar en lo que ustedes consideren podemos nosotros ayudar.

Y, por último, lo que tiene que ver básicamente con el sistema de educación superior mixto aquí en Colombia; doctor Ricardo y señor Presidente, para nosotros y básicamente para ACIET y para mí como académico les digo lo siguiente: el matrimonio del sector mixto de la educación superior nunca se va a acabar, aquí lo expresaba muy bien y aplaudo ese gesto del señor Ministro, eso tiene que sumar, los unos tienen 45, los otros tienen 55 y naturalmente esa es la educación que necesita el país ¿por qué?, porque ese matrimonio es indisoluble, la verdad es que nosotros desde ACIET con las públicas y

las privadas de las 100 instituciones, que 63 son públicas y 37 privadas, hacemos acompañamiento de lo que ustedes consideren pertinente y básicamente en la cartera de educación. Quería dejar eso y manifestar, por último, definitivamente de que al doctor Ricardo, ya el señor Ministro no está aquí, pero que lo que ustedes consideren pertinente desde ACIET como lo hemos hecho con Icetex, aplaudimos obviamente en buena hora la gratuidad de la educación, pero también, sí pedimos nuevamente como lo dije hace un momentico el favor de que se planifiquen bien para que las instituciones ni públicas ni privadas tengan dificultades. Las privadas y con esto termino, han manifestado, señor Presidente y a todos los asistentes, de que tienen la disposición de la infraestructura física, tienen realmente los profesionales, el capital intelectual, tiene la infraestructura tecnológica, pueden seguir acompañando el tema de cobertura. En este momento estamos nosotros, doctor Ricardo, en el 55.58 de cobertura, muy lejos de realmente lo que dice la OCDE, que está más o menos el promedio en 75%, creo que entre todos haciendo causa común y unidos podemos seguir avanzando para que nuestros jóvenes, esos proyectos de vida ¿sí? con la corresponsabilidad que nosotros tenemos, con esas nuevas generaciones podamos salir adelante. Muchísimas gracias.

Siendo las tres y veinte minutos de la tarde (3:20 p. m.) el señor Presidente, honorable. Senador Pedro Hernando Flórez Porras, levanta la sesión y la convoca para el día siguiente, a las 9:30 de la mañana.

PEDRO HERNANDO FLÓREZ PORRAS
Presidente

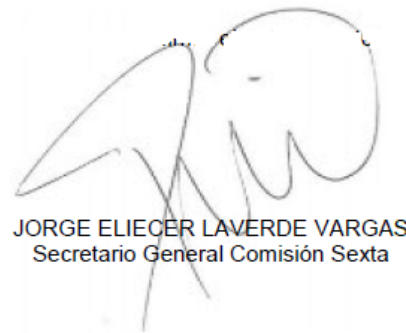
ANA MARÍA CASTAÑEDA GOMEZ
Vicepresidenta

JORGE ELIECER LAVERDE VARGAS
Secretario General

AUTO DE SUSTANCIACIÓN

En los términos anteriores, fue aprobada el Acta número 24-24, de la Sesión del día 3 de diciembre de 2024, que consta de 74 folios.

De acuerdo a la Ley del Reglamento, se firma el anterior auto a los diecinueve (19) días del mes de marzo de 2025.



JORGE ELIECER LAVERDE VARGAS
Secretario General Comisión Sexta

**COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE
ACTA NÚMERO 25 DE 2024
(diciembre 4)**

El día cuatro (4) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024), siendo las diez y veintidós minutos de la mañana (10:22 a. m.), previa convocatoria, los senadores integrantes de la Comisión Sexta Constitucional Permanente del Senado de la República, se reunieron de manera presencial en el recinto de la comisión, con el fin de sesionar.

El señor Presidente de la comisión, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras,

Da inicio a la sesión.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

llamado a lista.-

Contestaron los siguientes honorable senadores:

Daza Guevara Robert
Flórez Porras Pedro Hernando
Jaimes Cruz Sandra Yaneth
Moreno Hurtado Gustavo
Quintero Cardona Esteban.

En este momento, señor Presidente, bajo su orientación, en la lectura del llamado a lista, cinco (5) honorables senadores. señor Presidente, bajo la utilización del reglamento interno de esta comisión constitucional y bajo su precepto, la modificación del orden del día se hará, solo en el punto de anuncios de proyectos de ley, para tener todo la base constitucional y legal, de que no haya ningún vicio de procedibilidad en ninguno de los procesos legislativos que se hacen en esta comisión.

Asistieron durante el transcurso de la Sesión los siguientes honorables senadores:

Echeverri Piedrahíta Guido
Elías Vidal Julio Alberto
Guevara Villabón Carlos Eduardo
Ramírez Lobo Silva Sandra
Tamayo Tamayo Soledad.

Con excusa dejan de asistir a la sesión los siguientes honorables senadores:

Castañeda Gómez Ana María, Flórez Hernández Alex Xavier, Trujillo González Carlos Andrés.

Entonces, si usted me lo permite, el orden del día seguiría de la siguiente manera:

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Adelante, señor Secretario con la lectura.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Primero, el llamado a lista. En este momento hay cinco (5) honorables senadores: Dos, himno nacional de la república de Colombia; tres, anuncios de

proyectos de ley. Entonces, como en este momento no tengo quórum, señor Presidente, me permite ir... Gracias. En una sugerencia respetuosa que hace el señor Presidente, bajo la orientación de la secretaría general, se ha tratado de socializar la propuesta de sesionar, esta comisión constitucional, el próximo lunes, martes y miércoles. Es una socialización, eso internamente yo creo que, comisionar lunes, martes y miércoles, hacer comisión constitucional la próxima semana, por los proyectos de ley que vienen en trámite.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Bienvenidas, como siempre, sus importantes sugerencias, Senadora Soledad. Lo que ocurre es que, la próxima semana existe el riesgo de que la plenaria se convoque en horas de la mañana, y nos toque cancelar una o varias de las sesiones de la comisión. Entonces, corremos ese riesgo... ¿martes 7 de la mañana? Perfecto doctora, listo..., no, y hay que hacerle la solicitud al Presidente del Senado, que convoque en la tarde, para que permita que las comisiones fluyan en la mañana. Listo.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Atendiendo la solicitud del senador Esteban Quintero, que siempre...y de la senadora Soledad Tamayo...perfecto, continuaremos en el campo de anuncios:

Proyecto de Ley número 44 de 2024 Senado, Soledad Tamayo Tamayo

Proyecto Ley número 176 de 2024 Senado, 187 de 2023 Cámara. Alex Flórez.

Proyecto de Ley número 196 de 2024. Robert Daza Guevara.

Proyecto de Ley número 020 de 2024. Sandra Ramírez Lobo Silva.

Proyecto de Ley número 302 de 2024 Senado, 294 de 2023 Cámara. Ana María Castañeda.

Proyecto de Ley número 048 de 2024. Julio Alberto Elías Vidal.

Proyecto de Ley número 094 de 2024. Guido Echeverri Piedrahíta.

Proyecto de Ley número 278 de 2024. Sandra Yaneth Jaimes.

Proyecto Ley número 018 de 2024. Robert Daza Guevara.

Proyecto de Ley número 019 de 2024. Robert Daza Guevara.

Proyecto de Ley número 229 de 2024 Senado, 314 de 2023 Cámara. Pedro Hernando Flórez.

Proyecto Ley número 82 de 2024 Senado, Carlos Eduardo Guevara.

Proyecto de Ley número 13 de 2024 Senado, Julio Alberto Elías.

Proyecto de Ley número 095 de 2024. Sandra Yaneth Jaimes

Proyecto de Ley número 264 de 2024 Senado,
Gustavo Moreno

Proyecto de Ley número 211 de 2024 Senado,
Carlos Eduardo Guevara.

Proyecto de Ley número 214 de 2024 Senado,
Guido Echeverri Piedrahíta.

Proyecto de Ley número 209 de 2024 Senado,
319 de 2023. Guido Echeverri Piedrahíta.

Proyecto de Ley número 92 de 2024 Senado,
Pedro Hernando Flórez.

Proyecto de Ley número 172 de 2024 Senado,
Pedro Hernando Flórez.

Proyecto de Ley número 255 de 2024 Senado,
Soledad Tamayo Tamayo

Proyecto de Ley número 200 de 2024. Soledad
Tamayo.

Proyecto de Ley número 203 de 2024. Carlos
Eduardo Guevara.

Proyecto de Ley número 136 de 2024. Julio
Alberto Elías

Proyecto de Ley número 126 de 2024. Carlos
Andrés Trujillo

Proyecto de Ley número 288 de 2024. Julio
Alberto Elías.

Proyecto de Ley número 188 de 2024 Senado,
Soledad Tamayo, Sandra Ramírez y Robert Daza.

Proyecto de Ley número 309 de 2024 Senado,
Julio Alberto Elías.

Hemos hecho el anuncio de los proyectos, y solicitamos respetuosamente que, la agenda de la próxima semana, hay debate el doctor Julio Elías y de otros senadores, de la unidad de gestión del riesgo el día martes, 10 de la mañana, y el Presidente ha propuesto, por solicitud de la Senadora Soledad Tamayo, que se sesione el día martes. 7:30 de la mañana, para avanzar con los proyectos de ley que, siempre tenemos una cantidad, y el miércoles también 7:30 de la mañana, porque puede ocurrir que el jueves nos citen muy temprano, y la idea es tratar de abordar los máximos proyectos que podamos, unos 15 o 20 que están congestionados aquí en la secretaría general. Entonces, yo creo que trabajaremos de 7:30...certifico la presencia del doctor Guevara Villabón Carlos Eduardo.

El honorable Senador Carlos Eduardo
Guevara Villabón:

Presente, querido Secretario. Para solicitarle el anuncio de un proyecto que habíamos previsto para la comisión, querido Secretario, para la próxima sesión.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde
Vargas:

Ramírez Lobo Silva Sandra.

La honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo
Silva:

Presente, señor Secretario.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde
Vargas:

Hemos hecho solo anuncios, jefa, solo anuncios.

Tamayo Tamayo Soledad se encuentra presente?

La honorable senadora Soledad Tamayo
Tamayo:

Sí, señor Secretario, presente, y un saludo para todos los presentes.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde
Vargas:

señor Presidente, en este momento de esta comisión constitucional, tiene quórum decisorio, y como se ha modificado el orden del día, se hizo ya el llamado a lista, y segundo punto, sería el himno nacional de la república de Colombia y tercero, los anuncios que hemos hecho, señor Presidente, para poner en consideración de manera nominal, el orden del día establecido por su señoría.

El Presidente, honorable Senador Pedro
Hernando Flórez Porras:

Adelante, señor Secretario, con la aprobación del orden del día.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde
Vargas:

Llamado a lista. -

Castañeda Gómez Ana María	Ex	Daza Guevara Robert	Sí
Echeverri Piedrahíta Guido		Elías Vidal Julio Alberto	Sí
Flórez Hernández Alex Xavier		Flórez Porras Pedro Hernando	Sí
Guevara Villabón Carlos Eduardo	Sí	James Cruz Sandra Yaneth	Sí
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo	Sí	Quintero Cardona Esteban	Sí
Ramírez Lobo Silva Sandra	Sí	Tamayo Tamayo Soledad	Sí
Trujillo Andrés González Carlos			
Votos Favorables			9

Nueve (9) votos por el Sí, ha sido aprobado el orden del día establecido. Siguiente punto del orden del día, si usted los autoriza, señor Presidente, Himno Nacional de la República de Colombia.

El Presidente, honorable Senador Pedro
Hernando Flórez Porras:

Siguiente punto en el orden del día.

Himno Nacional

El Presidente, honorable Senador Pedro
Hernando Flórez Porras:

Siguiente punto en el orden del día, señor Secretario.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde
Vargas:

El señor Presidente me había dado la instrucción de volver a elaborar la lectura de los anuncios y así lo haré, señor Presidente.

Anuncios de proyectos de ley: Nuevamente:

Proyecto de Ley número 044 de 2024. Soledad Tamayo Tamayo

Proyecto de Ley número 176 de 2024. Alex Flórez.

Proyecto de Ley número 196 de 2024. Robert Daza Guevara.

Proyecto de Ley número 020 de 2024. Sandra Ramírez Lobo Silva.

Proyecto de Ley número 302 de 2024 Senado, 294 de 2023 Cámara, Ana María Castañeda.

Proyecto de Ley número 48 de 2024 Senado, Julio Alberto Elías Vidal.

Proyecto de Ley número 94 de 2024 Senado, Guido Echeverri Piedrahíta.

Proyecto de Ley número 278 de 2024 Senado, Sandra Yaneth Jaimes.

Proyecto de Ley número 18 de 2024 Senado, Robert Daza Guevara.

Proyecto de Ley número 19 de 2024 Senado, Robert Daza Guevara.

Proyecto de Ley número 229 de 2024 Senado, 314 de 2023 Cámara, Pedro Hernando Flórez.

Proyecto de Ley número 82 de 2024 Senado, Carlos Eduardo Guevara.

Proyecto de Ley número 13 de 2024. Julio Alberto Elías.

Proyecto de Ley número 95 de 2024. Sandra Yaneth Jaimes

Proyecto de Ley número 264 de 2024. Gustavo Adolfo Moreno Hurtado

Proyecto de Ley número 211 de 2024 Senado, Carlos Eduardo Guevara Villabón.

Proyecto de Ley número 214 de 2024 Senado, Guido Echeverri Piedrahíta.

Proyecto de Ley número 209 de 2024 Senado, 319 de 2023 Cámara. Guido Echeverri Piedrahíta.

Proyecto de Ley número 92 de 2024 Senado, Pedro Hernando Flórez.

Proyecto de Ley número 172 de 2024 Senado, Pedro Hernando Flórez.

Proyecto de Ley número 251 de 2024 Senado, Soledad Tamayo Tamayo

Proyecto de Ley número 200 de 2024. Soledad Tamayo Tamayo.

Proyecto de Ley número 203 de 2024. Carlos Eduardo Guevara Villabón.

Proyecto de Ley número 136 de 2024. Julio Alberto Elías

Proyecto de Ley número 126 de 2024. Carlos Andrés Trujillo

Proyecto de Ley número 288 de 2024. Julio Alberto Elías.

Proyecto de Ley número 188 de 2024 Senado. La honorable Senadora Soledad Tamayo, Sandra Ramírez Lobo Silva y Robert Daza Guevara.

Proyecto de Ley número 309 de 2024 senado. Julio Alberto Elías

Se han desarrollado y elaborado los anuncios de los proyectos de ley. Con la autorización del señor Presidente, respetuosamente solicito a los equipos de las unidades técnicas legislativas, que tengan ponencias pendientes ante la Secretaría General, por favor lo más pronto posible sean radicadas, ya por el corto tiempo que queda de esta legislatura. señor Presidente, ese es el informe de la lectura del orden del día, y pasaríamos, si usted lo autoriza, al campo de proposiciones y varios.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Siguiente punto en el orden del día, señor Secretario.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Proposiciones y varios, señor Presidente, y en este momento no tengo ninguna proposición registrada ante la Secretaría General.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Senador Julio Elías, tiene usted el uso de la palabra.

El honorable Senador Julio Alberto Elías Vidal:

Gracias, Presidente. Es simplemente para una pregunta, señor Secretario, los anuncios dado que el martes hay debate, es para tener las dos opciones, o...

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

La instrucción de la Mesa Directiva, doctor Julio Elías, es citar a las 7:30 de la mañana y desarrollar proyectos de ley hasta las 10 de la mañana, y a las 10 de la mañana iniciaríamos el importante debate de los honorables senadores, del cual usted hace parte como citante.

El honorable Senador Julio Alberto Elías Vidal:

¡Ah!, ok. listo.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Certifico la presencia de Guido Echeverri Piedrahíta.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Senador de la República, Guido Echeverri Piedrahíta.

Bueno, una claridad importante, para que no quede ninguna duda entre ninguno de los senadores, ya se votó el orden del día, ayer cuando realizamos los anuncios de los proyectos que se debatirían en la sesión del día de hoy, no contamos con que ya el registro de la plenaria estaba abierto, y por norma, digamos que no podíamos estar aprobando

decisiones con la sesión de la plenaria ya iniciada. Por esa razón, lo que aprobamos ayer se queda sin peso, y nos correspondió realizar los anuncios en la mañana de hoy, de esos proyectos para poderlos debatir la próxima semana.

Siendo las diez y treinta y nueve minutos de la mañana (10:39 a. m.) el señor Presidente, levanta la sesión y la convoca para el día martes, de la siguiente semana, a las 7:30 de la mañana.

PEDRO HERNANDO FLÓREZ PORRAS

Presidente

ANA MARÍA CASTAÑEDA GOMEZ

Vicepresidenta

JORGE ELIECER LAVERDE VARGAS

Secretario General

AUTO DE SUSTANCIACIÓN

En los términos anteriores, fue aprobada el Acta número 25-24, de la Sesión del día 4 de diciembre de 2024, que consta de 6 folios.

De acuerdo con la ley del Reglamento, se firma el anterior auto a los diecinueve (19) días del mes de marzo de 2025.



JORGE ELIECER LAVERDE VARGAS

Secretario General Comisión Sexta

CONTENIDO

Gaceta número 379 - Miércoles, 26 de marzo de 2025	
SENADO DE LA REPÚBLICA	
ACTAS DE COMISIÓN	
Comisión Sexta Constitucional Permanente	
Acta número 24 de 2024 (diciembre 3).....	1
Acta número 25 de 2024 (diciembre 4)	4 6